

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de subscripción: en España S E I S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

DOS EDICIONES DIARIAS

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

FIGURAS DE LA HORA

## EL TRECE PRESIDENTE DE LA TERCERA REPUBLICA

El día 13, el Senado y la Cámara de Francia, constituidos en Asamblea Nacional, eligieron el décimo tercer presidente de la tercera República.

Trece jefes de Estado en sesenta años. La cifra es un claro exponente del sosiego en que ha vivido la República gala. Sosiego, pero no marasmo. En este lapso de tiempo, la política francesa ha atravesado momentos de crisis —siempre de crecimiento, nunca de decadencia— y ha mantenido luchas cruentas, que, a veces, alcanzaban a la primera magistratura nacional, pero la República ha salido de todas ellas robustecida y purificada.

De los trece presidentes, sólo uno —Julio Grevy— fué reelegido, y sólo cinco terminaron su mandato en la fecha fijada por la ley. Entre los ocho que no concluyeron su septenio presidencial, uno —Sadi Carnot— murió trágicamente; otro —Félix Faure— de una enfermedad súbita y misteriosa; otro —Paul Deschanel— salió de la Presidencia para entrar en un manicomio. Cuatro dimitieron, ante la hostilidad del Parlamento y del país. A Thiers lo derribó una conjura reaccionaria; los monárquicos reputaban demasiado radical al feroz represor de la Comuna, y lo reemplazaron con el almirante Mac Mahon, al cabo expulsado de su sillón por la voluntad nacional, rotundamente expresada en las

urnas y en las Cámaras. Casimiro Perrier, un plutócrata de temperamento despótico, cayó arrastrado por su impopularidad y por la viva marea producida por el proceso de Dreyfus. A Millerand se perdió un gesto pueril a lo Mac Mahon. Julio Grevy, que había cumplido muy discretamente su cometido durante el primer septenio, tuvo que renunciar al cargo antes de finalizar el segundo, envuelto en el escándalo promovido por su yerno Wilson, que traficaba ilícitamente con la influencia del jefe de Estado.

Loubet y Fallières fueron dos presidentes patriarcales, prototipos del perfecto árbitro constitucional: Poincaré, una viva antorcha imperialista; Doumergue...

Gaston Doumergue, el sonriente solterón, hubiera dejado un recuerdo irreprochable de su gestión sin su reciente discurso de Niza, que, más que pronunciado por él, parece una de esas oraciones rencorosas y "chauvinistas" que tanto placen a Poincaré, el Jorénis vengativo.

Políticamente, Doumergue era radical, un radical moderado, más grato a las derechas que a las izquierdas. Las primeras patrocinaron su candidatura, y las segundas, le opusieron la de Painlevé. Los comunistas votaron a un combatiente de la Comuna, el nonagenario Canelinat. Pero no to-



La directora general de Prisiones, Victoria Kent, en su visita a la nueva cárcel de esta ciudad.

(Foto Almaraz).

das las izquierdas se decidieron por Painlevé; una buena parte de ellas dió sus sufragios a Doumergue, que obtuvo una lucidísima votación, 515 contra 309.

Así, tanto por su temperamento ecuanime, como por los votos que le habían dado el triunfo, Doumergue se hallaba en excelentes condiciones para ser un buen presidente de la República francesa, substancialmente democrática, pero todavía remisa a aceptar innovaciones sociales, ya implantadas incluso en algunas monarquías.

Se aposentó en el Eliseo cuando el "cartel" de izquierdas —el gran vencedor de las elecciones de Mayo de 1924— iniciaba su decadencia. Su primera decisión presidencial fué impecable con arreglo a la Constitución. Aunque en franca descomposición, el "cartel" seguía siendo la única fuente posible de Gobierno, y al "cartel" acudió Doumergue, encomendándole la formación de un Gabinete. Esto sucedió el día siguiente de haberse posesionado Doumergue de su sitial.

Desde entonces, ha tenido Gaston Doumergue trece crisis ministeriales y jamás ha enseñado la fea oreja del poder personal. Algunos comentaristas superficiales —o adulescentes— han dado por supuesto que Doumergue carecía de criterio, y que, simple figura decorativa, se limitaba a aplicar automáticamente el mecanismo constitucional. Nada más erróneo. Bajo su capa de hombre bonachón, Doumergue esconde una terca voluntad y una astucia de campesino. Los que le veían sonreír imperturbablemente en las recepciones oficiales, en los estadios deportivos, en

las fiestas benéficas, en las solemnidades políticas, no se percataban del vigor con que su ancha mano nudosa subrayaba las afirmaciones centrales de un discurso ni de la chispa irónica de sus claras pupilas, ante las palabras de los líderes pacifistas. En los Consejos de ministros, celebrados en el Eliseo, Doumergue cerraba a menudo, enérgicamente, esa manaza, que

aparecía ampliamente abierta, en ademán de saludo, en todas las fotografías periodísticas.

Con distintos matices, Gaston Doumergue —solterón, epicúreo, amigo de los niños, taurófilo— era, tal vez, tan imperialista como Poincaré. Su experiencia y su "sagesse" le preservaban de un traspiés doloroso. No exponía su opinión más que cuando podía darla con pleno derecho y con posibilidades de éxito. Entonces, se obstinaba, y si le vencían, se sumaba —buen democrata— a la mayoría. En la hora de la elección, Doumergue no era un hombre, sino una balanza de precisión. Esta admirable capacidad de sacrificio ha hecho posible que la etapa presidencial de Doumergue sea la etapa de apogeo de Briand y de la política pacifista, así como el período de mando de Poincaré coincidió con el auge del belicismo.

¿El discurso de Niza? No ha sido un grito lanzado "ex abundantia cordis", sino una extralimitación deliberada, al mismo tiempo que una profesión de fe. El cachazudo aldeano, que, durante siete años había vivido esclavizado al protocolo y a la Constitución, asomó, por encima del "chaquet" su verdadera alma, para darse una vez, siquiera, esa impagable satisfacción. Y para cerrarse el camino del Eliseo, al que no volvería ni aunque lo maniataran.

ISAAC ABEYTUA

(De nuestro servicio exclusivo).

Los teléfonos de EL ADELANTO, son:  
Redacción e imprenta, 1.924.  
Administración y Librería de Núñez, 1.018.

### UNA CARTA DE LUIS DE TAPIA AL "QUIISCOSERO,"

"Señor don Mariano Núñez Alegria.

Querido compañero: Gracias por sus versos en EL ADELANTO.

Ellos compensan con creces a las miserables ventajas de los cargos públicos. Prefiero estas muestras de afecto a las más doradas "Embajadas" tropicales.

La "poesía" es algo más que la "diplomacia".

Un cordial abrazo de gratitud. Siempre suyo,

LUIS DE TAPIA

Madrid, 8 Mayo 31"

### Información municipal

#### Negociado de Reemplazos

No habiendo sido posible citar personalmente a los mozos que a continuación se expresan, por ignorarse su domicilio actual, se les hace saber, por medio del presente escrito, la obligación que tienen de presentarse, los de la primera sección de reclutamiento, el próximo día 12, a las nueve de su mañana, y los de la segunda sección de reclutamiento, el próximo día 13 del actual, a las nueve, también, de su mañana.

Sección primera. — Año de 1927: Leandro Bermejo Iglesias, número 14 del alistamiento; Victoriano Hernández, número 54 del alistamiento.

Año de 1929: José Sánchez Benito, número 127 de alistamiento.

Sección segunda. — Año de 1927: Pedro Martín Martín.

Año de 1929: José Rodríguez García, Leandro Barrera Ledesma.

Año de 1931: Alvaro Rodríguez Zapatero.

### LA PATRONAL GENERAL

A las ocho y media, y bajo la presidencia de don Alfonso García Castilla, celebró sesión la Junta de Gobierno de la Patronal General, concurriendo la mayoría de los vocales.

Por el secretario, señor Martín Díez, se dió lectura al acta de la última, que fué aprobada.

Seguidamente, el señor García Castilla informó a sus compañeros de la gestión que había realizado la comisión cerca del ministro del Trabajo sobre los Comités paritarios.

Conocida esta gestión, la Junta acordó fijar definitivamente la situación de la clase patronal en este asunto.

Seguidamente se trataron otros de régimen interior.

EL SEÑOR

## Don José Alamo Alonso

Sargento retirado de la Guardia civil

FALLECIO EN LA VILLA DE ALBA DE TORMES

EL DIA 8 DE MAYO DE 1931

a los setenta y cuatro años de edad

Después de recibir los auxilios Espirituales

D. E. P.

Sus hijos: Asunción, Agustina, Luisa, Benjamín y Juan; hijos políticos: Juan Antonio Campo (del comercio de dicha plaza), José López, Magdalena Cunillera y Anastasio Salazar; hermano político, Manuel Hernández; nietos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus numerosos amigos se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Funeral: Hoy, domingo, día 10 de Mayo, a las diez de la mañana. Iglesia parroquial: San Pedro Apóstol, de Alba de Tormes. Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

D. O. M.

La señora

## Doña Elisa Castronuño Saúz

ha fallecido en la paz del Señor, el día 6 de Mayo de 1931

a los sesenta y un años, en Oviedo

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su desconsolado esposo, don Pío García Martín, Agente Comercial y Secretario de la "Mutual" de Viajantes, Representantes y Dependientes de Comercio de Asturias; sus hijos: doña Julia, don Isaac y don Manuel (viajante de S. A. Botas Roldán), don Angel, doña Natividad, doña Elisa y don Pío; hijos políticos, doña Antonina Alvarez y doña Carmen Casan; hermanos, doña Mercedes y don Marcelo; hermanos políticos, don Aurelio y doña Trinidad Medina; nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada, por lo que les quedarán agradecidos.



EL SEÑOR

# Don Francisco Gómez de Liaño Andrés

falleció en Peñaranda de Bracamonte, el día 8 de Mayo de 1931

a los ochenta años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Sus hijos: doña Josefa y don Julio; hijo político, don Eustaquio Avila; nietas: Clara, Leonor, Josefa y María; nieto político, don Roberto Madrid Roberts; primos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios su alma.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD. Pompas Fúnebres. - Teléfono 1959



## "EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

**EXAMENES DE FIN DE CURSO**  
La Escuela de Artes y Oficios de Peñaranda, ha celebrado sus exámenes de fin de curso, con satisfactorio resultado.

Asistió el alcalde, don Germán Díaz Bruno, acompañado del secretario del Ayuntamiento, señor Camisón.

Felicitemos a los alumnos y a los profesores de tan simpático centro docente, por el aprovechamiento demostrado.

### JUEGO DE PELOTA

El frontón Recreo Peñarandino, tiene en constante solaz a la afición regional, que tanto gusta de este deporte pelotario a mano.

El día jueves, fué interesantísimo y fué presenciado por numeroso público, que aplaudió gran número de tantos y elogió el acierto del conserje, don Manuel González Bolero, en la selección de jugadores.

Triunfaron una vez más, Juanito (El gitano), Paco Palomero y Cerrudo.

Los derrotados también defendieron con tesón sus rayas, siendo éstos Joaquín, el de Fuenteguinaldo; Andrés Pínto y Manolo González (hijo).

El tanteo, casi uniforme, imposibilitaba predecir hasta el final de quién era el triunfo, por las constantes igualadas.

En resumen, que resultó un partido interesante y que el aficionado gozó unas horas en el Frontón Recreo, cada día más acreditado y concurrido.

### EL MERCADO DEL JUEVES

Con un gran temporal, claro y hermoso, tuvo lugar el mercado del jueves pasado. La animación fué relativamente buena y los precios de los granos igual que el mercado anterior.

La novedad para el agricultor, la constituyó una aventadora con motor, patente Sancho, de los talleres del Pastor Poeta, La Hispano Argentina, que estuvo funcionando casi todo el día, causando grata impresión.

El señor Castillo (don Agustín), representante de esta acreditada marca, atendió a los agricultores regionales, proporcionándoles toda clase de detalles y los elogios que recibió por parte de ellos, quedó convertido en realidad, con la adquisición de un modelo, para Bóveda del Río Almar, por nuestros amigos, don Serafín Hernández y doña Catalina Carretero.

Los próximos jueves, en vista del interés que representa para esta clase agrícola, tiene el propósito de exhibir una aventadora con elevador, que causará gran efecto.

Todo lo que tiende a beneficiar los intereses de la región, nosotros recogemos gustosos.

### NOTICIAS

Pasaron unos días en casa de sus hijos, señores de Mezquita (don José), los estimados señores don Manuel Mezquita y doña Luisa Marsáns, con el fausto motivo de asistir a la primera comunión de su nieta Mónica.

De Madrid, donde ha estado unos días, regresará hoy, el director de "La Voz de Peñaranda", don Claudio Coll, distinguido amigo nuestro y querido compañero.

Por decreto, ha sido jubilado, el Registrador de la Propiedad de esta población, don Zóilo Félix Díaz de Lastra, con motivo de la edad que disfruta referido señor.

Al enviarme nuestro respetable saludo, le deseamos que disfrute del merecido descanso a que se ha hecho acreedor muchos años.

Hemos tenido la satisfacción de saludar en ésta, a nuestro querido amigo, don Félix González Junquera, representante de una importante casa de comercio de Valladolid.

Para Valladolid, donde estará dos días, ha salido nuestro predilecto amigo, don Arturo San Feliciano Pascasio, practicante de cirugía de la Beneficencia municipal.

### DUEÑAS

**MUEBLES.**—Se liquidan mesas de despacho, chimero, perchero, etcétera. Sorias, 2.

5-4

**CHOFER.**—Se ofrece para conducir coche o camioneta. Para informar, en San Muñoz, con Manuel Gómez.

4-2

*Para una mejor digestión!*

Si no puede digerir bien ensaye media cucharadita de las de café, o dos o tres tabletas, de **Magnesia Bisurada** inmediatamente después de la próxima comida. Este producto neutraliza el exceso de acidez y hace desaparecer en pocos minutos las acedías, eructaciones ácidas, flatulencias y disturbios digestivos de toda clase.

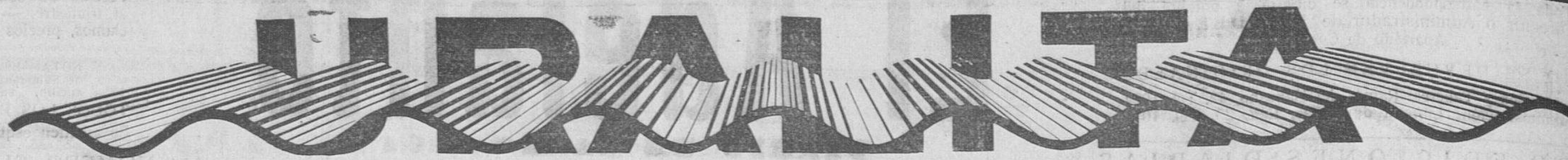
**MAGNESIA BISURADA**  
El remedio más eficaz para combatir la DISPEPSIA, ACIDEZ, ARDORES, GASTRITIS, FLATULENCIA e INDIGESTIÓN. En polvo y en tabletas en todas las Farmacias.

## CAZA

Deseo arrendar durante los meses de Octubre y Noviembre la caza de finca abundante en perdices.

Pagaré a cuatro pesetas, la perdiz cobrada, si el número de ellas no llegare a doscientas, y a cinco pesetas si pasare. Gastos de ojeo, por mi cuenta.

Distancia máxima de Valladolid al cazadero, 100 km. por carretera. Escribid a Francisco Rodríguez, calle del Cardenal Mendoza, 12, VALLADOLID



SUCURSAL EN SALAMANCA: URALITA, S. A. - CALLE DOCTOR RIESCO, 41, TELEFONO 1358

## NORMAL DE MAESTRAS

### Reunión del Claustro-Elección de director

Ayer, a las cinco de la tarde, se reunió el Claustro de la Normal de Maestras, bajo la presidencia del director dimisionario, don Victoriano Lucas.

Asistieron las distinguidas profesoras doña Juana Trujillo, doña Patrocinio Astudillo, doña Concepción López, doña Luisa Marcos, doña Felisa González, doña Natividad Calvo Montalegre, doña Anita Bort, doña Elvira Gutiérrez y doña Luisa Robuster. También asistió el profesor don Fernando Felipe.

La señora secretaria y profesora de la Normal, doña Desposorios Gutiérrez, leyó el acta de la última, que fué aprobada. Se dió a conocer al Claustro la resolución favorable recaída en el expediente de defecto físico de la alumna Encarnación Martín Sáez.

También se acordó no proceder a la prórroga del curso.

Finalmente, como el director, don Victoriano Lucas, cuya gestión al frente de este establecimiento docente ha sido notoriamente plausible, el Claustro así lo reconoció, y por unanimidad se acordó proponer a la superioridad la reelección para dicho cargo del distinguido catedrático del Instituto. A éste le testimoniamos nuestra más cordial enhorabuena por su reelección, como asimismo por el nombramiento de secretario del Instituto, que le fué conferido el día anterior.

## DEL TRIBUNAL SUPREMO

### RESOLUCION DE UN ASUNTO DE INTERES POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se refiere el asunto en cuestión al Ayuntamiento de la próxima villa de Tejares, que se ha visto precisado a defenderse, y por cierto con éxito, como demuestra la parte dispositiva de la resolución a que aludimos, que más adelante transcribiremos, y en los considerandos de la cual, constan los hechos y la doctrina que pasamos a exponer.

Desde antes del año de 1920, venía desempeñando el cargo de Maestro nacional en indicada villa, don Agustín Curto Bellido, de cuya escuela de niñas fué nombrada por el turno de consortes y tomó posesión el 1.º de Enero de expresado año, su esposa, doña María Cayón Delgado, la cual reclamó la casa-habitación, que en su entender le correspondía, cuya solicitud fué denegada el 16 de Noviembre de 1923, por la Corporación municipal, y aunque contra este acuerdo recurrió en alzada ante el Gobernador civil de Salamanca; esta autoridad lo confirmó en 6 de Marzo de 1924. Esto no obstante, la interesada continuó su reclamación hasta que el asunto llegó al Tribunal Supremo.

Se reconoce por el Tribunal que, en efecto, según el Estatuto general del Magisterio, los maestros tienen derecho a casa-habitación, o en otro caso, a la indemnización correspondiente, pero también dispone que "los maestros cónyuges residentes en la misma población, disfrutarán de una sola casa-habitación, o de una sola indemnización en su caso", y ello evidencia la imposibilidad de que se le concedan a la reclamante los beneficios que alternativamente pidió y la necesidad de revocar la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública de 31 de Enero de 1929, como cualquiera otra disposición que se oponga a lo expuesto, porque con ello sería vulnerado abiertamente el Estatuto general del Magisterio, que es el Código fundamental aplicable en todo momento a los derechos de los maestros nacionales.

Otra cosa hubiera sido en el caso de que la reclamante y su esposo hubieran disfrutado al mismo tiempo en otra localidad casa-habitación o percibido las correspondientes indemnizaciones, pero como esto no se ha demostrado ni se alegó siquiera, tampoco es admisible la pretensión de la reclamante en este supuesto, bien diferente por cierto, del derecho personal a disfrutar una casa-habitación que la Ley concedió siempre al maestro o maestra no casados, o que accidentalmente viven en distinta localidad de la en que reside su cónyuge de igual profesión.

Por otra parte, la solución dada por el Estatuto general del Magisterio al asunto que se trata, de antiguo debatido, es la única que puede satisfacer los dictados de la razón y de la Ley, pues si una y otra exigen que los casados convivan bajo un mismo techo, constituyendo una familia, sería absurdo admitir, que habiendo cesado felizmente para la reclamante y su esposo la anomalía en su vida conyugal, que el desempeño de funciones públicas en distinta localidad les imponía, desde que lograron coincidir ambos ejercitándolas en Tejares, pudieran voluntariamente seguir manteniéndola a pretexto de ejercitar la señora Cayón un derecho que no debe asistirle, mientras subsista la normalidad de su vida matrimonial, porque ello implicaría la transgresión de los preceptos legales, religiosos y morales, que de consuno obligan a vivir juntos a los cónyuges.

FALLAMOS: Que desestimando las pretensiones del Ayuntamiento de Tejares en los apartados primero y segundo del símplico de su demanda, debemos revocar y revocamos, dejándola sin efecto la Real orden del ministerio de Instrucción Pública de fecha 31 de Enero de 1929, impugnada en el recurso por la referida Corporación municipal, y en su lugar, declaramos que el citado Ayuntamiento de Tejares no se encuentra obligado a facilitar a

## NOTICIAS

Farmacias de servicio hasta mañana, a las ocho y media, y desde las diez de la noche hasta la misma hora, los demás días, hasta el jueves, que variará el turno.

Don Gaspar Escudero, Mercado, 9. Don Rodrigo Soler Rodríguez, Corriolo, 22.

Doña Julia Guerra F. de Lemus, Sánchez Ruano, 6.

Viuda de H. Diez, Arrabal.

Nota: Según orden del ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Enero de 1928, el despacho de la noche se efectuará únicamente mediante receta.

Llámesse al sereno.

## EMILIA COBIELLA

### CORSETERA A LA MEDIDA

Corsés y fajas de todas las clases y precios. Especialidad en corsés - fajas para señoras gruesas. Se cumplen los encargos con prontitud, esmero y economía

Avenida de Mirat, 19, bajo, derecha. 10-a-3

La Bolsa, dice "La Epoca", de ayer, que ya acusaba depresión en los telegramas de Barcelona, ha acentuado su tendencia bajista en la sesión de Madrid de hoy.

Ciertamente que la actuación repu-

la maestra nacional, doña María Cayón Delgado, casa-habitación, además de la que disfruta su consorte, ni indemnización alguna desde que tomó posesión de su escuela.

Los derechos del Ayuntamiento de Tejares en este asunto, que desde luego, por la doctrina que sustenta tiene un gran interés para todos los pueblos, y por lo cual, lo damos a la publicidad, fueron defendidos por nuestro querido amigo y paisano, el ilustre abogado, don Mauricio García Isidro, con la competencia que le es peculiar por lo cual le felicitamos sinceramente.

EL LICDO. SALVADERA

**AMA DE CRIA,** leche fresca y primiza, de veinte años, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, kiosco de la Acción Católica. 3-1

**LEÑA.**—Se vende leña de mata baja de cepas en la dehesa de Escobela. Para tratar, con el rentero o el montañés de dicha dehesa. 6-4

blicana con los decretos que van saliendo—el del laboreo de tierras de hoy—, no son para inspirar confianza al capital.

Esperemos que no se acentúe el pesimismo bursátil y que renazca, por lo menos, un poco la tranquilidad.

En estas circunstancias, los que conservan la calma prestan mejores servicios al país que los asustadizos.

## GRANDES ALMACENES EL SIGLO, S. A.

Apart. 101 - Barcelona

Se remite gratis el CATALOGO GENERAL Y MODAS VERANO

Nombre .....

Domicilio .....

Población .....

Provincia .....

## DR. ESPERABE

VIAS URINARIAS - SIFILIOGRAFIA

POETA IGLESIAS, 1

De diez a doce y de cuatro a seis

Teléfono 1.125.

## DR. PEÑA

Enfermedades urinarias

De once a una y de seis a nueve

Doctor Riesco, 32, principal

*Indio Rosa*  
PAPEL DE FUMAR

## Luis S. Velasco

Director-jefe del Dispensario Antivenéreo

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9

RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL.

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

## DR. INFANTE

DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

## DR. MUELLEDES

Director del Dispensario Antivenéreo

Enfermedades de la piel y sexuales

PAN Y CARBON, 2

DOCTOR

## Miguel Moraza Ortega

CATEDRÁTICO DE CIRUGIA de la Facultad de Medicina

Consulta de una a dos y de tres a cuatro, en el Hotel del Comercio. Calle de Zamora.

## BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. - Reumatismo. - Catarrros. Gripe mal curada. - Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Todo confort. - Cocina selecta. - Automóvil desde Oviedo.

15 de Junio a 30 de Septiembre.

DOCTOR JOSÉ

## Méndez y Pérez

PIEL - SIFILIS - URINARIAS

Diatermia - Electro-Coagulación Rayos Ultra-Violeta - Cáustica

Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE

Ivan del Rey, 7, principal

## EDUARDO JARRIN GARCIA

ABOGADO-PROCURADOR

Zamora, 16, 3.º Teléfono 1069

Edificio del Banco Español de Crédito

PASTOS para vacas, se arriendan en el Cuarto de Abajo de la ribera de Huelmos de Cañedo, guardados desde el 15 de Marzo hasta San Miguel. Para tratar, en la finca. 4-3

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, con planta baja y principal, jardín y todas las comodidades, situado en lo más alto de las Eras de las Carmelitas. Informará, don Florencio Fontanet, Pérez Oliva, letra F.

## Acción Nacional.

En el manifiesto que lanza a la opinión española el nuevo grupo titulado "Acción Nacional", se afirma que no se trata de un partido político más.

Por el contrario, asegura que es una agrupación de defensa social.

Respecto al radio de acción que se adjudica el nuevo grupo, parece ser que "Acción Nacional" actuará dentro del régimen político establecido en España.

Defenderá las instituciones y principios y asegura no estar ligado esencialmente a una determinada forma de Gobierno.

Defenderá cualquier sociedad que no viva a espaldas de los vientos del siglo y de la civilización cristiana.

En su programa inicial, "Acción Nacional" incluye el siguiente párrafo:

"Una sociedad que ha visto derrumbada una monarquía quince veces secular, y entre cuyas ruinas se ve la avanzada del comunismo, estaría muerta o agónica si no se aprestase a la ciega defensa de su porvenir".

"Acción Nacional" está frente a todas las negociaciones revolucionarias, y sigue diciendo que las venideras elecciones y las inmediatas Cortes son el único motivo de su aparición y el objetivo único de su actuación.

## VIDA RELIGIOSA

Las misas

Se celebrarán hoy, en todos los templos e iglesias conventuales, a la misma hora del domingo anterior.

El Niño Jesús de Praga

En los Padres Dominicos, la Archicofradía y Visita Domiciliaria del Niño Jesús de Praga celebrará su fiesta mensual. A las ocho será la misa de comunión, y por la tarde pronunciará la plática el padre Simón de la Cruz, director de la Congregación.

Terminará la fiesta con la procesión, y a las siete, fiesta eucarística.

Iglesia de PP. Carmelitas

El domingo, día 10, celebran su fiesta mensual la archicofradía y visita domiciliaria del milagroso Niño Jesús de Praga.

Por la mañana, a las 8, misa de comunión. Por la tarde, a las cuatro, se rezará la Coronita, plática por el reverendo padre Simón de la Cruz, director de la Congregación, terminando con la procesión.

A las siete, la fiesta eucarística.

SE NECESITA maestra o maestro para educar dos niños. Informes, Garage Auto N. S., carretera de Ledesma. 6-a-1

Almacenes Jesús Rodríguez de las López

venta exclusiva de las

# medias Taky

las mejores

La marca TAKY es de fama mundial.

Son las medias más baratas y las más distinguidas y de mayor duración.

Acaban de recibir estos Almacenes las últimas novedades de Abanicos y Sombrillas.



LA CUESTION CATALANA

# Declaraciones del consejero de Hacienda de la Generalidad

EL SEÑOR GIRALT REPRESENTA EN EL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD AL PARTIDO RADICAL, CUYO ABOLINGO ESPAÑOL NOS RESALTA.—PROCURARA REPRESENTAR EL AMOR DE ESPAÑA A CATALUNA. AFIRMA QUE DEBE HABLARSE MENOS DE CATALUNA Y BASTANTE DE ESPAÑA.—SI EL PARTIDO RADICAL QUE REPRESENTA, LLEGARA UN MOMENTO EN QUE ESTUVIESE EN CONTRAPOSICION CON LO QUE EN CATALUNA SE INTENTA HACER, SE RETIRARIA INMEDIATAMENTE.—PROGRAMA MINIMO DE MACIA PARA ACATAR LA RESOLUCION DE LAS CONSTITUYENTES.—ABRIGA LA ESPERANZA DE QUE MACIA SABRA ACOMODARSE A LO QUE EN REALIDAD ES EL PENSAR Y SENTIR DE CATALUNA

Entre las personalidades catalanas llegadas a Madrid para tratar cerca del Poder central de diversos asuntos que afectan a aquella región, figura el Consejero de Hacienda del gobierno de la Generalidad de Cataluña y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, don Casimiro Giralt.

La ocasión era bien propicia para, de una vez, y de modo directo, saber, no por personalidades que dicen estar enteradas de lo que en la Generalidad de Cataluña se siente y piensa, sino por uno de sus más destacados elementos, las pretensiones que les animan en relación con Cataluña y el resto de España.

—Conviene recordar que yo represento en el Gobierno de la Generalidad la opinión del Partido Radical—aclara en primer término al redactor de la Agencia Mencheta, que fué a visitarle, y como tal representante he de expresarle con toda sinceridad mi pensamiento en los momentos históricos que vivimos.

En los primeros instantes, cuando la confusión producida por el brusco cambio del panorama político español precipitaba los hechos sin concretarlos porque el tiempo apremiaba, no se habló claramente de Gobierno de la Generalidad, sino de Comité pro-revolución y al adoptarse definitivamente el primitivo nombre de Generalidad catalana y advertirse que el título de ministros era motivo de recelos, se adoptó el de consejeros.

Otro motivo para que la cordialidad no se haya interrumpido, es que se ha dejado de hablar exclusivamente de "República Catalana", para hablar de "República de España", en términos precisos y claros, que no dejan lugar a dudas que en principio surgieron.

Ello no obstante se ha mantenido siempre en el Gobierno de la Generalidad la personalidad de Cataluña, procurando no le falte ninguno de sus peculiares atributos.

—Mi posición es bien clara: represento a un partido francamente nacional, español, que es el Radical, de tradición en este punto nada sospechosa, que se ha colocado desde los primeros momentos en situación de coordinar los intereses personales de Cataluña con los generales de España.

Así he procurado en aquella Casa—la Generalidad me refiero—representar el amor de España a Cataluña, como ahora aquí en Madrid, procuro representar el amor de Cataluña hacia España.

En el Consistorio he dicho públicamente que debía hablarse un poco menos de Cataluña y bastante más de España. He entendido siempre que esto era lo verdaderamente patriótico y no solo por la defensa de los intereses materiales de Cataluña, tan estrechamente vinculados a España, sino por algo más elevado, que es el verdadero amor que deben sentir los pueblos de una nación.

Todo lo que no sea esto lo considero una verdadera insensatez y si el Partido Radical, representado modestamente por mí en la Generalidad, llegara un momento en que estuviese en contraposición con lo que allí se intenta hacer, yo habría de retirarme sin esperar siquiera los mandatos del jefe de mi partido, por cuanto convencido del ideario del mismo no habría de recurrir ni a consejo ni a órdenes.

La presencia del Partido Radical en la Generalidad es garantía hasta el momento actual, de que las cosas andan por buen camino, en espera de que, en su día las Cortes, han de determinar lo que ha de concederse a Cataluña en sus deseos legítimos.

—¿Y cree usted que este pensamiento lo comporta el señor Maciá?

—De lo que sí estoy seguro es que de no compartir este criterio el presidente del Gobierno de la Generalidad, en elecciones semejantes a las que han determinado su triunfo, recientemente, el número de votos no alcanzaría a una tercera parte.

Al llegar a este punto de la conversación, nuestro compañero, hace resueltamente al señor Giralt esta pregunta concreta:

—Puede usted decirme, cuál es el programa mínimo, la pretensión menor, la fórmula transicional más moderada que el señor Maciá aceptaría de las Cortes Constituyentes, para acatar su resolución, ya que, según ha dicho y no se ha desmentado, si esas Cortes no satisficieran las aspiraciones de Cataluña, ésta seguiría pugnando por obtenerlas haciendo caso omiso de la Asamblea?

El señor Giralt medita algunos instantes, como procurando medir mucho el valor de las palabras que han de servir de respuesta.

—Creo, y digo creo, porque su programa político no nos lo ha concretado todavía, que su pensamiento descansa en el principio de que todo lo que se refiere a la gobernación de Cataluña, debe ser dirigido y ejecutado por Cataluña.

—Dirigir y ejecutar todo lo que se refiere a la vida interna de una colectividad social—objetamos—equivale a erigirse en gobierno de la misma y dar a ésta el rango de nación, según estiman muchos.

A esta objeción no responde el señor Giralt en sentido directo sino que soslaya la contestación diciendo:

—La diferencia de criterio entre Maciá y nosotros es, por ejemplo, la siguiente: Maciá tiene una concepción federal un tanto arbitraria. Hace que el pacto se proyecte de abajo a arriba para tratar de igual a igual entre naciones igualmente constitucionales y con mayor o menor potencialidad; nosotros entendemos la doctrina de Pi y Margall, en el caso concreto de Cataluña y España, no como una confederación o pacto entre naciones sino como pacto o inteligencia discutido y acordado en plenas Cortes Constituyentes entre el amor y la verdadera confraternidad de las regiones de España. Llegado este momento será cuando estas regiones adquieran los verdaderos atributos de nacionalidad; no los determinados por la historia y tradición en pasados tiempos, sino que los modernamente las necesidades actuales, la visión amplia hacia nuevos derroteros, imprime la civilización y el mismo concepto de amor, vinculado por años y años de convivencia en los cuales hemos padecido todos los pueblos de España las mismas vicisitudes.

Y como broche de esta interesante declaración el señor Giralt agrega:

—Abrigo la esperanza de que el señor Maciá sabrá acomodarse a lo que en realidad es el pensar y sentir de Cataluña en este punto concreto.

A. MENCHETA  
(Prohibida la reproducción).

Gafas, lentes, cristales científicos Zeiss. Despacho rápido y exacto de recetas médicas. Gafas para auto y gafas contra el sol. PAULINO, Plaza Mayor, 19, Óptica

## LA JUNTA DEL CENSO

Constitución de las mesas

Ayer se constituyeron los tribunales electorales de todas las secciones de los distritos de Salamanca.

Durante las horas señaladas, se presentaron gran número de electores para verificar su inclusión en el Censo, y con objeto de oír reclamaciones y asesorar a los tribunales electorales en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del juez municipal, don Emilio Figueroa, se constituyó, a las seis y media, la Junta Municipal del Censo electoral, asistiendo los vocales don Siro Gay, don Juan Antonio Delgado, don Tomás Argüeso, don Manuel Santos Pedraz y don Jorge Pérez.

Actuó de secretario, el que lo es en la Junta, don Juan Antonio Martín Hernández.

## CERVEZA SIN RIVAL

es la que elabora la fábrica LA SALMANTINA, marca "LA CRUZ BLANCA" que puede decirse es la madre de la industria cervecera de España, por existir desde hace más de cincuenta años.

## BEBIENDO ESTA CERVEZA FAVORECEIS LA INDUSTRIA REGIONAL

Ha obtenido todas las más altas recompensas en las Exposiciones nacionales y extranjeras y está inscrita en el LIBRO DE ORO de las laureadas. Pedid siempre cerveza "LA CRUZ BLANCA", en todos los cafés y bares de Salamanca.

Se venden botellas pequeñas de corcho para gasosas.

FABRICA DE

# BOMBAS

para toda clase de elevaciones, riegos, minas, incendios, fábricas, etc., etc. - Entrega rápida.

LUZ Y FUERZA - AVENIDA DE MADRID, 193-195  
Teléfono 4075. ZARAGOZA Apartado 254

Use medias y calcetines de casa



Son lo mejor de lo mejor

SUCURSAL

Plaza del Liceo

CENTRAL

Plaza Mayor, 28 y 29



El profesor Salvador Pascual de los Ríos, que dará hoy, domingo, su anunciada conferencia, a las doce, en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina

Ayer, a las dos de la tarde, llegó a esta capital, en su magnífico automóvil, acompañado de su distinguida señora y encantadora hija, el profesor Salvador Pascual de los Ríos, que desarrollará su conferencia en el curso que se viene celebrando sobre enfermedades venéreas en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina.

Acompañando a dichos señores venían don Luis de Hoyos, director de la Escuela Superior del Magisterio, y señora, con sus bellas hijas, Mari-Sol y Nieves; don José Rabago, señora y bellas hijas, Victoria, Angelines e Isabel.

Toda la tarde de ayer la dedicaron a admirar las bellezas artísticas de nuestra capital, acompañados del doctor Muñelles y profesores de esta Escuela Normal de Maestros.

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Rosalina Hernández Rubio, Ascensión Alvarez Beneite, Francisco López San Miguel y Honorinda Ramos Martín.

Defunciones: Francisco Deso Martín, Rita Blanco Gómez, Higinio Iglesias Martín y Angel García.

## La colonia infantil de Pedrosa

En la tarde de ayer salió para Santander la primera expedición de niños que envía al Sanatorio marítimo de Pedrosa la Asociación "Los Amigos de la Escuela y del Niño".

Esta expedición está formada por las siguientes niñas:

Eugenia Domínguez Hernández, Encarnación del Castillo de San Juan, Amparo Delgado García, Victoriana Sánchez Delgado, Adela Zorita, Celia Crespo, Angeles García Manjón, Eutimia Yuste, Luisa Vicente Checa, Candelas Nieto Ramos, Catalina Sáez Iglesias, Elvira Rincón y Rincón, Presentación Labrador, Pilar Fernández, Isabel García Sánchez, Pilar López Pedraz, Felipa del Carmen Rodríguez.

Petra Hernández de San Casimiro, Carmen Jiménez Sierra, Rosario Ramos Mendo, María Maíllo Esteban, Luz Corredera, Encarnación Rubies, María López Pereira, María Sánchez Herro, María Josefa Acosta, Beatriz Manjón, Antonia Alba, Consuelo Martín Hernández, Amelia García Martín, Alfonso Sánchez Juanes, Francisca Alvarez Martín, Alejandra Herrero Esteban, Eustaquia Chamoso, María Agustina Hernández, Bonifacia Pareda.

En total, treinta y siete niñas. Con éstas van los diez y siete niños siguientes:

Angel Sánchez Panadero, Clemente Martín González, José Barrado Panadero, Francisco García Sánchez, Angel Sánchez Miguel, Gonzalo Urbano Corrales, Juan Vicente Martín, Domingo Ramos Martín, Antonio Montes García, Eustaquia García Monjas, Antonio Sánchez López, Juan Moñita Portal, Pedro Rodríguez Nuñez, Manuel Sierra Suárez, Felipe Hernández Hernández, Manuel Cano Sánchez, Vicente Corrales Barroso.

Con los dos niños que están en tratamiento en el Sanatorio desde Mayo del año anterior, se ha formado en Pedrosa una colonia infantil salmantina de cincuenta y seis niños.

Hemos de insistir nuevamente, con los particulares y las asociaciones de la ciudad y de fuera de ella, para que presten su concurso más cariñoso y entusiasta a esta obra benemérita de protección infantil.

De esta primera expedición forman parte tres niñas huérfanas del Asilo de San José y Santa Teresa; dos niñas, también huérfanas, del Colegio de las Salesianas; tres niñas hospicianas y un niño, también del Hospicio, que se encuentra actualmente recogido por don Graciliano Pérez-Taberner, en Matilla de los Caños.

Mañana, lunes, a las once de la mañana, serán reconocidos, en la Inspección provincial de Sanidad, los siguientes niños:

Aurora Teso, Nicasio Ramón, Manuel Navas Peña, Adela Burriera, Antonio Fructuoso, Elisa Gallego Corral, Luis Rincón Carreño, Francisco Sánchez Santos, Josefa Castro Sánchez, Esperanza Barrado, Angel Sánchez, Julián Martín González, Manuela Cifuentes, Marino Julián Martín, Isabele Ramos Martín, Dolores López Sánchez, Amelia Sánchez Sánchez, Juan Martín Hernández, Ramón Ramos Varillas, Antonio Hernández Martín, Luis Alejo Garrido, Arturo Romero, Eudovigis Romero, Antonio García Hernández, Enrique Marcos Romo, Dolores Alvarez Jiménez, María Herrero, Juan José Recio, Adoración Ponce y Angélica Gallego Corral y Manuela Muñoz García.

Nuevos aparatos fotográficos. Más de cien modelos diferentes, desde 20 pesetas. El mejor surtido de material. PAULINO, Plaza Mayor, 19

## PAGOS DE HACIENDA

Para mañana se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Federico Camarasa, 230,90 pesetas; Ayuntamiento de Salamanca, 2.709,54; don Santiago Madrigal, pesetas 6.060, y don Remigio Fuentes, 1.250 pesetas.

PASTOS.—Se arriendan los pastos de rastrojera y hoja de viña de todo el término de Guarrate (Zamora). Para informes, dirigirse a la Comisión de Labradores de dicho pueblo.

EL CONGRESO FERROVIARIO

# Nombramiento de la Comisión Ejecutiva del Sindicato

### SESION DE LA MAÑANA

Continuó ayer sus sesiones el Congreso del Sindicato Ferroviario.

A las diez de la mañana, y actuando de secretarios los señores Ruiz y Bermúdez, y como presidente el señor Gómez Osorio, dió principio la sesión, quedando aprobadas, una vez leídas, las actas correspondientes a las sesiones de ayer.

Antes de entrar en el despacho de asuntos, se acuerda que conste en acta la satisfacción del Congreso por el último decreto de Largo Caballero, referente a los Comités Paritarios.

A continuación sigue la discusión de los dictámenes emitidos por las ponencias en los grupos quinto, sexto y séptimo, bajo la denominación general de peticiones a las Compañías.

El señor Llerena, por encargo de la zona de Peñarroya, dice que tiene que intervenir directamente en estas cuestiones. Hace una proposición relativa a la edad en que debe empezarse a contar la jubilación de empleados, quedando aprobada la ponencia tal y como está redactada, después de la intervención de varios congresistas.

La proposición segunda de este grupo, también es aprobada.

La cuarta queda ampliada en el sentido de que los médicos prestarán servicios únicamente a los ferroviarios y sus familias, asistidos de practicantes, cuando llegue o exceda de 100 empleados.

La quinta queda reformada en el sentido de que a los médicos de las Compañías se les prohíba que constituyan sociedades o iguales entre el personal ferroviario, por las inmorales que a éste se presta.

En el grupo quinto se hizo una salvvedad, referente al tablón de servicios, y se desechó la proposición señalada con el número 8.

En el grupo sexto se acuerda que las plazas de factores sean cubiertas con el 70 por 100 de meritarios, y el resto, por mozos.

Se abogó aquí por la supresión de meritorios, que no dejan de ser hombres gratis al servicio de las Compañías.

Para la admisión de meritorios se fija la edad de dieciséis años; los de Madrid hacen constar que ellos respetan la de diecisiete.

La proposición sexta sobre el centimeo, en lugar de hacerla firme, queda declarada como deseo a conseguir por el Congreso.

Y la novena queda redactada en la siguiente forma: Concesión de pases gratuitos para las viudas de agentes.

El grupo séptimo quedó aprobado en su integridad.

Después se leyó un telegrama que se envía de salutación al Gobierno provisional de la República.

Unas proposiciones de gratitud por sus informaciones y por el interés demostrado por el Congreso a la Prensa local y al órgano del partido socialista, que ha enviado expresamente a un redactor. A este periódico se le asigna una gratificación de 300 pesetas.

El personal de los coches camas hace una razonadísima protesta por el abuso que sobre ellos mismos tienen las Compañías internacionales, y Trifón Gómez dice que hay que disponer-se a que tal estado de cosas termine. Para ello, Trifón da cuenta de todos los abusos de citadas Compañías.

Jové da cuenta, finalmente, de un asunto relacionado con el compañero Roche, mostrándose favorable la Asamblea a los puntos sustentados

por Jové, Urgel, Guzmán, Guerra y otros compañeros.

Termina la sesión a la una y tres cuartos, para dar comienzo nuevamente a las cinco de la tarde, en que se discutirán los puntos 13, 14, 15 y 16 de la orden del día, quedando nombrados secretarios para la sesión de la tarde, los señores Guzmán y Lafuente.

### SESION DE LA TARDE

A las cinco, volvió a reunirse el Congreso, acordándose, en primer lugar, que el Comité Nacional del Sindicato tenga su residencia oficial en Madrid.

A continuación se puso a votación la designación de la Comisión ejecutiva y a las delegaciones del Sindicato para el Congreso de la U. G. T. y de la Federación Internacional de Obreros del Transporte, que dió los siguientes resultados:

#### Comisión ejecutiva

Secretario general, Trifón Gómez, por 33.207 votos; secretario-contador, José Gómez Osorio, por 20.238; tesorero, Manuel Jiménez, 33.207; vocal primero, Francisco Carmona, 28.109; idem segundo, Antonio Martínez Goni, 27.225; idem tercero, Francisco Pérez Blesa, 25.685; idem cuarto, Vicente Sol, 15.368 votos.

#### Congreso de la U. G. T.

Trifón Gómez, 31.846 votos; Anibal Sánchez, 29.436; Gumersindo Lizcano, 27.411; Julio Guzmán, 26.389; Torres Barual, 26.136; Manuel Alba, 24.960; Evaristo Martínez, 23.871; Francisco Clavijo, 16.099; Raymundo Farrer, 15.761; y Andrés Saldaña, 15.014. Suplentes: Gregorio Guerra, 11.894; Salvador Sánchez, 11.630; Eleuterio del Barrio, 10.272.

#### Congreso de la I. T. F.

Trifón Gómez, 31.846 votos; Anibal Sánchez, 31.846; Eleuterio del Barrio, 26.897; Salvador Sánchez, 25.734; y José León, 17.843.

Después de estas votaciones, Manuel Alba, en nombre de la segunda zona, dice que conocido el resultado por el que el compañero Gómez Osorio al ser designado secretario-contador del Sindicato, debe abandonar Salamanca para trasladarse a Madrid, tiene que lamentar su ausencia, que los intereses de la organización imponen, rogando que se envíe a la segunda zona un secretario que reúna las mejores condiciones posibles para el cargo.

Seguidamente se acordó enviar un telegrama de simpatía a la I. T. F., y se tomaron otros acuerdos de menor importancia, levantándose la sesión.

#### Mitin de clausura

Hoy, domingo, 10 del actual, a las diez y media de la mañana, se celebrará un gran mitin público en el teatro Bretón.

En este importante acto de clausura del Congreso Ferroviario, hablará, entre otros, el delegado de la Unión General de Trabajadores, camarada Wenceslao Carrillo, y el secretario de la Federación Internacional del Transporte, compañero Edo Fimmen.

Para que asistan al mismo, se convoca a los ferroviarios, a todos los demás trabajadores y al pueblo en general.

Se advierte que el mitin comenzará a la hora en punto anunciada.

HALLAZGO.—En la vía pública ha sido encontrado un perro, bastante grande, con un collar. Su dueño puede reclamarlo en la Acera del Jesús, número 87.

# ¡COMBINACION!

de americana y pantalón para caballero, desde 14 pesetas.

Americanas punto y fantasía de gran elegancia, a precios baratísimos. Gran colección de TRAJES

## "REGIUS"

confeccionados como a medida, desde 15 duros.

Especialidad en trajes negros para NOVIOS a precios de REGALO. - 3.000 pantalones y 3 000 americanas, desde 550 pesetas.

:: LA CASA VERDE :::

Zamora, 3  
SALAMANCA  
Teléfono 1074





NOTAS DE SOCIEDAD

CONFERENCIAS TELEFONICAS

VIAJES
Han salido:
Para Avila, don Teodoro H. Sánchez.
—Para Madrid, el ganadero don Manuel Sánchez Cobaleda.
—Para Valladolid, el industrial don Angel Gómez Velasco.
—Para Madrid, la gentil señorita Angelinas Sánchez Laso.
—Han llegado:
De Madrid, nuestro querido amigo, don Martiniano Martín, con su distinguida esposa e hijo Enrique.

PETICIONES DE MANO
Por don Antonio Mosquete, de Armenteros y para su hijo Félix, ha sido pedida la mano de la señorita Consuelo Sánchez, de Herruelo.
La boda se celebrará a fines de este mes.
—Por el industrial de Mozárbez don Pedro García y su esposa Maximina Coria y para su hijo Benedito, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Bernarda Gómez, hija del industrial don Toribio García y doña Gregoria García, de Encinas de Abajo.
Entre los novios se han cruzado varios regalos; la boda se celebrará el día 30 del actual.

ENFERMOS
Está enfermo en cama nuestro particular amigo, el cajero del Banco del Oeste, don Enrique Pérez Martín.
Celebraremos su alivio.
DIPLOMATICAS
En honor del nuevo embajador de España en Londres y señora de Pérez de Ayala, se ha celebrado una comida en la residencia oficial de la Embajada inglesa en Madrid.
—El hasta hoy consejero de la Embajada de Portugal en Madrid, don Mario de França Nascimento, ha sido ascendido a la categoría de ministro, y con dicho motivo trasladado al Ministerio de Asuntos Exteriores de Lisboa.

BODAS
En Madrid, y en la parroquia de Covadonga, se ha celebrado el enlace de la bella señorita Taqui Andrés Espinosa, con el joven don Luis Plaza Pedraz, sobrino de nuestro amigo, don Prisco Rodríguez, y siendo apadrinados por la elegante señorita Saturnina Andrés y don Jesús Plaza, tía y hermano de los contrayentes, respectivamente.
Los concurrentes a la ceremonia fueron obsequiados con un espléndido banquete en uno de los hoteles de la Corte.
Con este motivo, han regresado de Madrid, después de asistir a la ceremonia, don Prisco Rodríguez y señora, doña Germana Pedraz.
—En la iglesia de San Juan de Sahagún, y con una concurrencia numerosa de distinguidos invitados, tuvo lugar anteayer el enlace matrimonial de la bellísima señorita salmantina Virtudes Martín Quirós, con el joven y distinguido abogado mirobrigense, don Alejandro Martín Báez.
Para asistir a la ceremonia, vinieron de Ciudad Rodrigo distinguidas familias.
Apadrinaron a los contrayentes don Joaquín Martín, tío del novio, y doña Josefina Quirós, viuda de Martín, madre de la novia.
Los invitados fueron obsequiados con un banquete en el Gran Hotel.
La feliz pareja, que ha recibido numerosos regalos de sus amistades, salió en viaje de luna de miel para Barcelona, Valencia y Sevilla.
Nuestras felicitaciones a los novios y sus distinguidas familias.

EXCURSIONISMO
Tras de una primera semana de Mayo con tiempo frío e impropio de la estación primaveral, las últimas cuarenta y ocho horas han variado en el aspecto meteorológico totalmente, y ello ha sido aprovechado por los amantes al "camping" a realizar algunas jiras.
Ayer, dos grupos de señoritas, de nuestra sociedad, uno de ellos formado por las concurrentes a una escuela de Corte, y otro, por las de una Academia femenina de idiomas, se trasladaron, las primeras, a la Flecha, y las segundas, a la Fuente de Santa Teresa, pasando un agradable día.
Y, hoy, domingo, se realizarán otras excursiones; dos, a los Saltos del Duero, y otras, a lugares cercanos de esta capital.

FALLECIMIENTOS
En Alba de Tormes, a la avanzada edad de setenta y cuatro años, dejó de existir anteayer, el respetable señor don José Alamo Alonso; sargento retirado de la Guardia civil y persona muy estimada de cuantos le conocieron por su conducta intachable y su reconocida actividad.
El finado, en todo momento, supo ser el amigo noble y cordial, mereciendo la estimación de sus jefes y el más profundo respeto y cariño de sus compañeros y subordinados.
Sinceramente, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame, a sus hijos: doña Asunción, doña Agustina, doña Luisa, don Benjamín y don Juan; hijos políticos: don Juan Antonio del Campo, comerciante de dicha villa; don José López, doña Magdalena Cunilleira y don Anastasio Salazar; hermano político, don Manuel Hernández; nietos, sobrinos y demás parientes.
—Hace unos días falleció en Oviedo, después de larga y penosa enfermedad, soportada con admirable resignación cristiana y rodeada de los solícitos cuidados de sus familiares, la respetable y virtuosa señora doña Elisa Castronuño Sauz, esposa que fué de nuestro muy querido amigo; del ex jefe de la Casa Singer, en esta plaza, don Pío García Martín, hoy agente comercial y secretario de la Mutual de Viajantes en Oviedo.
La bondadosa señora, que era muy estimada en Salamanca, donde residió largos años, falleció confortada con los Santos Sacramentos, habiendo sido también muy sentida su muerte en Oviedo, donde supo hacerse acreedora a la estimación y respeto de cuantos la trataron en vida.
Reciba con tan triste motivo la expresión sincera de nuestro más sentido pésame su esposo, don Pío García

cia Martín; representantes y dependientes de Comercio de Asturias; sus hijos: doña Julia, don Isaac y don Manuel (viajante de S. A. Botas Roldán), don Angel, doña Natividad, doña Elisa y don Pío; hijos políticos: doña Antolina Álvarez y doña Carmen Casan; hermanos: doña Mercedes y don Marcelo; hermanos políticos: don Aurelio y doña Trinidad Medina; nietos, sobrinos, primos y demás familia.
—En Peñaranda de Bracaronte, a la avanzada edad de ochenta años, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, ha fallecido nuestro antiguo y respetable amigo, don Francisco Gómez de Liaño Andrés, ex alcalde de Peñaranda e ilustre personalidad de la vecina ciudad, que gozó en vida de la estimación y del respeto de sus convecinos.
El señor Gómez de Liaño Andrés, entroncado con una de las familias más distinguidas de Peñaranda, se lleva a la tumba toda una página de la historia peñarandina en todas sus manifestaciones y actividades.
Su muerte ha de producir sincero dolor, como lo causa en esta su casa de EL ADELANTO, donde tan querido fué el señor Gómez de Liaño.
El finado, entusiasta peñarandino, dedicó todas sus actividades al mejoramiento de la ciudad, colaborando con el mayor entusiasmo por la mejor resolución de sus problemas.
El señor Gómez de Liaño deja, al morir, una estela de gratos recuerdos, que perdurarán siempre entre cuantos le conocieron.
Descanse en paz el querido amigo, y con tan triste motivo, reciban la expresión de nuestro más sentido pésame, sus hijos: doña Josefa y don Julio; hijo político, don Eustaquio Ayllón, ex diputado a Cortes por Peñaranda; nietas: Clara, Leonor, Josefa y María; nieto político, don Roberto Madrid Roberts; primos, sobrinos y demás distinguida familia.

SEÑORA: Exija en sus trajes trabajos mecánicos si quiere ir elegante; perfectos, sólo LUZ. - Plisado mosaico, gran moda. - Vea muestras 1-1

LA RECTIFICACION DEL CENSO
Un ruego a los electores
La Juventud Republicana nos ruega la inserción de esta nota:
"La precipitación con que se está procediendo a la revisión del censo electoral, ha dado lugar a algunas inexactitudes y errores en las indicaciones dadas estos días a los electores.
Deben reclamar el voto los no incluidos en las listas y demandar la rectificación pertinente los que hayan sido incluidos con error.
Los que figuraron en el censo electoral para elecciones municipales, deben también presentarse a ratificar la inclusión, con objeto de evitar la posible sorpresa de verse después eliminados.
Hoy, domingo, deben, pues, comparecer, por sí o por representación, en las secciones en que les corresponda votar, todos los electores que ya no lo hayan hecho, incluso los que aparecieron en las listas que sirvieron de base a las elecciones municipales."
Para bodas, grandiosos regalos en plata de ley y cristal; relojes oro de ley, el mayor surtido, las mejores marcas. PAULINO, Plaza Mayor, 19. Platería, Relojería

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ANUNCIO
Acordada la enajenación en pública licitación de la piedra y materiales sobrantes de obras realizadas y que se encuentran apilados en la Plaza del Liceo, por el presente anuncio se hace saber que dicha enajenación se realizará con sujeción a las siguientes condiciones.
Primera. Las proposiciones serán a tanto alzado y se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta la hora de las doce del próximo lunes, día 11 del presente mes.
Segunda. El licitador a quien se le adjudique dichos materiales, queda obligado a retirarlos dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación.
Tercera. El importe ofrecido en la proposición será abonado en el acto de la adjudicación.
Cuarta. El derecho para el adjudicatario queda anulado si en el plazo de los ocho días no retira todos los materiales dejando la Plaza completamente libre de éstos y en su consecuencia perderá el importe abonado por los mismos sin derecho a reclamación alguna.
Para lo no previsto se tendrá en cuenta los preceptos del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales.
Salamanca, 8 de Mayo de 1931.— V. B. El Alcalde, Primitivo Santa Cecilia. El Secretario, Emigdio de la Riva. 1-1

PASTOS.—Se arriendan, desde esta fecha hasta San Miguel, para 400 vacas, en la dehesa los Arvalos. Para tratar, con el rentero o montaraz, en la misma. 8-a-2

SE ARRIENDAN los pisos bajo y principal en la calle de Eloy Bullón, número 48, con instalación moderna de calefacción y cuarto de baño, en precio de 100 y 200 pesetas mensuales, respectivamente. Informarán, Toro, número 38. 10-a-2

SE ARRIENDA el espigadero del Monte Duque, lote A, para 450 cabezas, desde el 25 de Junio hasta el 29 de Septiembre. Para tratar, con los renteros, en dicha dehesa. 4-1

LAS PROTESTAS DE LA MARINERIA

LOS DEL "JAIME I"
Ferrol.—Hoy no se permitió la entrada en el acorazado "Jaime I", a ninguno de los obreros que trabajan en la reparación del citado barco.
Esta mañana, el comandante del "Jaime I", don Luis Verdugo, reunió en cubierta a la marinería del barco, dirigiéndoles una alocución patriótica y diciéndoles que por orden de Capitanía general había sido desembarcado el segundo comandante del buque, y preguntándole si de algún otro oficial del barco, o de él mismo, tenían alguna queja.
La marinería respondió negativamente, dando numerosos vitores a la República y a España.
Después se indicó a los marinos francos de servicio que podían salir del barco a tierra, para pasar. Los marinos se negaron a hacerlo, mientras no fuese levantado el arresto de los compañeros indisciplinados, que en número de 148 se encontraban en los sótanos del barco.
Poco después así se hizo, bajando la mayor parte de los marinos a tierra. Se cree que próximamente el "Jaime I" saldrá de este puerto, con rumbo a otro de las costas gallegas.

LOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA
Cartagena.—En el Arsenal de esta ciudad, también se ha verificado, por los marinos que lo guarnecen, un acto de protesta contra el segundo jefe del mismo, capitán de corbeta don Augusto Cherevini, contra los malos tratos y contra la mala calidad del rancho.
Doscientos cincuenta marinos francos de servicio, en correcta formación, a cuya cabeza marchaban tres cabos vigilantes, se dirigieron al Ayuntamiento, y ante el alcalde, una comisión le expuso las quejas que sobre las comidas, sobre los malos tratos y el capitán de corbeta don Augusto Cherevini tenían, pues parece ser que se ha suprimido, desde hace poco tiempo, el permiso a que tienen derecho, de sábado a lunes, los marinos.
Después de verificado el acto de protesta, los marinos se disolvieron, y el alcalde marchó a Capitanía general, donde fué recibido por el almirante Cervera, exponiéndole las quejas que le habían manifestado los marinos.
El almirante Cervera dijo que el acto efectuado por la marinería había sido de indisciplina y que, como tal, no debía de consentirse, pero que abriría una información para averiguar la certeza de las denuncias.

LLEGADA DEL COMANDANTE FRANCO
Cartagena.—Hoy ha llegado a ésta, procedente de Madrid, el comandante don Ramón Franco.
UNA NOTA DEL MINISTRO DE MARINA
Madrid.—El ministro de Marina recibió a los periodistas, a los que leyó la siguiente nota:
"Los sucesos ocurridos en Ferrol y Cartagena, producidos por marinos del acorazado "Jaime I" y del Arsenal de Cartagena, respectivamente, no han tenido la importancia que en un análisis superficial puede atribuírsele. Desde luego, a pesar de la coincidencia en la fecha de ambos sucesos, éstos no han guardado relación uno con otro. El de Ferrol, fué infundido por el disgusto de algunos tripulantes del acorazado "Jaime I", a quienes se negó permiso para bajar a tierra de paseo.
Contagiaron en su disgusto a otros marinos de dicho barco, que fueron a pedir la intervención en su favor del alcalde de la ciudad de Ferrol. Todos se restituyeron a bordo voluntariamente, observando una disciplina que continúa sin alterarse.
La normalidad es completa en todo el distrito de Ferrol.
De un origen igualmente trivial, fué el hecho ocurrido en el Arsenal de Cartagena, donde también la normalidad es completa.
No puede negarse, sin embargo, que estos hechos anormales, aunque sin trascendencia efectiva, no deben de consentirse, y por mi parte, he ordenado se tomen las medidas para impedir que se repitan.
La República necesita en estos momentos que todos aquellos que deseen sinceramente su consolidación, den muestras, observándolas y contribuyendo a que exista una gran disciplina social, la cual, si bien es indispensable para la vida de todo régimen político, lo es aún más necesario en los comienzos de un nuevo régimen como el actual.
Aquel que falte en estos momentos al cumplimiento de sus deberes y mantenimiento de disciplina, mucho más esencial dentro de un régimen político, lo es aún más necesario en los comienzos de un nuevo régimen como el actual.
Aquella que falte en estos momentos al cumplimiento de sus deberes y mantenimiento de disciplina, mucho más esencial dentro de un régimen político, lo es aún más necesario en los comienzos de un nuevo régimen como el actual.
Estos principios los deben tener muy presentes todos aquellos que se muestran adictos y acaban aparentemente con fervor al nuevo régimen, por el cual, todos debemos sacrificar nuestros egoísmos y deseos personales, posponiéndolos al bien común."
Después de la lectura de la nota, uno de los periodistas interrogó al ministro de Marina, acerca de la importancia de los sucesos acaecidos en Ferrol y Cartagena.
El señor Casares Quiroga, quitó importancia al asunto, diciendo que no la tenía y que no se la concedía, pues únicamente, la coincidencia en la fecha de la indisciplina en una y otra capital, podría ser lo más anormal; pero fueron, estoy seguro de ello, completamente esporádicos.
El día 28 —terminó diciendo el ministro— asistí a la botadura de un nuevo crucero y marché dos o tres días antes, con el objeto de pasar una revista a la escuadra.
UNA CONFERENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA CON VARIOS MINISTROS
Madrid.—Sobre la conferencia que celebraron esta tarde varios ministros con el de Hacienda, el señor Casares Quiroga se mostró muy reservado.

Dijo que él había facilitado un estado cifrado.
A otras preguntas, confirmó que la Marina responde al plan de economías proyectadas.

COMENTARIOS DE LA PRENSA ACERCA DE LOS SUCEOS DE FERROL Y CARTAGENA

Madrid.—"La Voz" dice, refiriéndose a los sucesos acaecidos en Ferrol y Cartagena, que la situación era de disgusto desde hace bastante tiempo.
El ministro de Marina debe de informarse si las quejas tienen fundamento y si el rancho es tan malo como aseguran y el trato es aún peor.
Parece ser que en algún departamento de Marina actúan varios agentes provocadores.
Termina haciendo un llamamiento a la marinería, haciéndoles ver el júbilo con que los monárquicos acogen los rumores de indisciplina en la Marina española y pide al Gobierno que remedie los hechos.
"La Epoca" cree que el Gobierno acudiría a contener lo que se inicia, que puede tener graves consecuencias para la Patria.

NOTICIAS DEL DIA

NO HA HABIDO DISCREPANCIA ENTRE EL DEAN Y EL CABILDO DE TOLEDO Y LA PASTORAL DEL PRIMADO
Madrid.—El señor Polo Benito, deán de Toledo, que se encuentra actualmente en Madrid, ha manifestado a los periodistas que no es cierta la noticia publicada en "Heraldo de Madrid", en la que se decía que él y el Cabildo de Toledo habían discrepado de la pastoral del Cardenal Primado.

LOS CAMBIOS
Madrid.—La cotización de hoy ha sido la siguiente:
Libras esterlinas, 47.40.
Franco franceses, 38.0.
Dólares, 9.74.

EL MINISTRO DE FOMENTO, A SEVILLA

Madrid.—Esta noche, a las 10,40, ha salido con dirección a Sevilla el ministro de Fomento.
En dicha ciudad, visitará la Confederación Hidrológica del Guadalquivir.
UNAS DECLARACIONES DE INDALICIO PRIETO
Madrid.—El ministro de Hacienda recibió a los periodistas, y a preguntas de éstos, dijo que en su conferencia con el señor Barcia Tréllés se había ocupado extensamente de la actuación de la Bolsa y de las medidas que deben adoptarse para evitar la baja en la cotización de nuestra moneda y de nuestros valores.
Dijo también que el Consejo Superior bancario se reunirá mañana, lunes, y que examinará algunas ideas que él ha esbozado sobre la cuestión.
Desde luego, tales iniciativas, en el caso de que sean llevadas a la práctica, tendrán carácter de generalidad para toda España.

Don Indalecio Prieto se felicitó de la reacción experimentada en la Bolsa esta mañana, añadiendo que, indudablemente, ayer se había intentado una maniobra contra el Gobierno, haciendo circular rumores alarmistas, haciendo creer que se iban a introducir sobre la marcha grandes transformaciones en régimen de ordenación de la propiedad y a resolver por decreto otras cuestiones fundamentales que afectan a la vida del país.
Terminó diciendo que se hallaba en Madrid un representante del Banco Morgan, quien, en unión de otros delegados de Bancos extranjeros, estaba celebrando conferencias con los representantes del Banco de España, a fin de concertar un crédito, mediante el cual se procederá a la recogida de las dobles que tenemos en el extranjero.
El ministro se negó, excusándose, a dar más detalles de esta cuestión.

UN NUEVO CAPITAN GENERAL DE BURGOS

Madrid.—El Gobierno ha dispuesto que cese en el mando de la Capitanía general de Burgos el general Fernández Pérez, sustituyéndole por el general señor Gil Yuste.
También se ha dispuesto que cese en el mando del Gobierno militar de Barcelona el general don Fernando Berenguer, siendo sustituido por el general Salcedo.

UN CONCIERTO A BENEFICIO DE LOS OBREROS SIN TRABAJO

Madrid.—El próximo día 7 se verificará, en la nueva Plaza de Toros, a beneficio de los obreros sin trabajo, un gran concierto, en el que tomará parte la Banda Municipal, la Masa Coral de la Casa del Pueblo y las Bandas militares de los regimientos de Saboya y Covadonga.

ALCALA ZAMORA Y LA COLONIA ESPAÑOLA DE BRASIL

Madrid.—El presidente del Gobierno provisional de la República, señor Alcalá Zamora, celebró una conferencia telefónica por la Compañía Transradio con el ministro del Trabajo brasileño, señor Callou.
Este le hizo unas preguntas, diciéndole los grandes deseos que tenía la colonia española del Brasil para que le transmitiera algunas palabras sobre las elecciones —si estas elecciones tenían carácter de plebiscito decisivo.
El señor Alcalá Zamora, le contestó a él y a la colonia española, que la convocatoria de las Cortes Constituyentes, se verificarían el próximo mes de Junio, reuniéndose seguidamente las Cortes, que actuarían todo el verano.
El Gobierno estima que no debe, por ningún concepto, prolongar sus poderes provisionales, más allá de lo necesario. Por ello, ansía y procura la inmediata reunión de las Constituyentes, a las que como expresión soberana entregará el Poder para que decida sobre los destinos de España.

SE SUPRIMEN LOS PATRONOS DE LOS CUERPOS MILITARES

Madrid.—El señor Azaña manifestó a los periodistas que había estado a despedirse de él el capitán general de Cataluña, señor López Ochoa, que esta noche ha regresado a Barcelona.
Dijo también que iba a dictar una orden de carácter interior, dando instrucciones para la aplicación de un decreto sobre la provisión de destinos por riguroso orden de antigüedad.
Un reportero, preguntó:
—¿Es cierto que se van a suprimir las fiestas de los patronos de las distintas armas del Ejército?
El ministro de la Guerra, dijo:
—Eso es exacto. Se suprimen las fiestas de las distintas Armas militares, las cuales celebrarán una común, anual, el día 7 de Octubre, aniversario de la batalla de Lepanto.

UNA NOTA DEL MINISTRO DE ECONOMIA

Madrid.—El ministro de Economía, señor Nicolau D'Oliver, facilitó a la prensa una nota agradeciendo las numerosas felicitaciones que de toda España está recibiendo por la aparición de su decreto sobre el laboreo de las tierras.

—Precisamente—dijo el ministro, después de leer la nota—voy a dictar una circular a los gobernadores, determinando el alcance y finalidad del decreto, pues se han producido interpretaciones que no corresponden a la realidad, ya que se trata únicamente de aquellas fincas ya roturadas, pero que son deficientemente laboradas.

UNA QUERRELLA CONTRA LOS EX MINISTROS DE LA DICTADURA

Madrid.—El fiscal general de la República ha presentado ante el Tribunal Supremo una querrela contra los ex ministros Martínez Anido, Sotelo, Galo Ponte, Callejo, Anón, Guadalupe y Cornejo, ministros todos del general Primo de Rivera.
No se extiende la acción criminal contra el duque de Tetuán, por haber fallecido.
La motiva el acuerdo que adoptó el Consejo de ministros aprobando un decreto ley de 2 de Agosto de 1927, a virtud del cual se concedía a don Juan March el Monopolio de Tabaco de las plazas de Melilla y Ceuta.
El delito es el de prevaricación, y se supone cometido al publicarse esa disposición y consiguientemente hacer la adjudicación del Monopolio.
El Fiscal general de la República se reserva el ejercicio de otras acciones que pudieran dimanar.

LOS LIBROS "SALAMANCA" Y "EL REINADO DE ALFONSO XIII"

Madrid.—El conde de Romanones ha entregado a la imprenta todas las cuartillas del libro titulado "Salamanca", y sigue trabajando en el que se titulará "El reinado de Alfonso XIII".
LERRoux, A GINEBRA
Madrid.—El ministro de Estado, señor Lerroux, que marchará a Ginebra, probablemente mañana, permanecerá diez días, asistiendo a las reuniones que celebre la Sociedad de las Naciones.
EL DECRETO SOBRE LA GENERALIDAD. - LO QUE DICE EL SEÑOR HURTADO
Madrid.—Conocido el decreto de la Generalidad, un periodista habló con don Amadeo Hurtado, al que dijo que el acuerdo le satisfacía por completo, porque viene a evitar un nuevo periodo de excitación en Cataluña.
Le parece muy bien planteado.

LO QUE DICE EL ALCALDE

Madrid.—Por su parte, el alcalde de la Ciudad Condal cree que el acuerdo será definitivo, hasta que se dé una solución al pleito de Cataluña en sentido español y republicano.
La votación—terminó diciendo el alcalde—será, seguramente, un éxito.

MARCHA DEL GENERAL LOPEZ OCHOA. - INTERESANTES DECLARACIONES

Madrid.—Esta noche, en el rápido, ha marchado a Barcelona el capitán general de aquella región, señor López Ochoa.
Ha dicho a un periodista que los Somatenes de Barcelona serán desarmados y disueltos, quedando sólo los Somatenes rurales.
El periodista le dijo que un periódico de Madrid había publicado, en reproducción fotográfica, el documento atribuido a la Guardia civil.
—Yo nunca negué su existencia. Lo que he dicho es que no se elevó el documento al presidente de la Generalidad, ni se autorizó la publicación del escrito, que yo autorizé solo para que lo leyeran y me lo entregaran. La publicación ha sido una maniobra ligereza, que se castigará en seguida como falta grave.
Hablando sobre el decreto de retiro de los militares, dice el general López Ochoa, que en Barcelona se acogió con notoria desconfianza, pero que después, con las garantías dadas por el ministro de la Guerra, señor Azaña, inspira ya mayor seguridad y hay muchas peticiones de retiro.
Desmintió categóricamente que vaya a ser destinado a otro puesto.

LA CONSTITUCION DE LAS MESAS ELECTORALES. EL NUEVO PARTIDO "ACCION NACIONAL"

Madrid.—Sin registrarse ningún incidente, se constituyeron a las ocho de la mañana, las mesas o Tribunales electorales, para verificar la rectificación del Censo.
Como los impresos facilitaban mucho las operaciones, éstas se hicieron sin ningún obstáculo.
Mañana continuará la operación de inclusiones en las listas.
La nueva agrupación política derechista, denominada "Acción Nacional", movilizó numerosos automóviles, ocupados por jóvenes propagandistas para asesorar a los adeptos.

ALCALA ZAMORA Y EL GENERAL SANJURJO?

Madrid.—"Heraldo de Madrid" publica la noticia de última hora, según la cual el general Sanjurjo había pedido el pase a la reserva.
Todavía esta noticia no ha sido confirmada.

LLEGA EL CARDENAL ILUNDAIN

Madrid.—En el expreso de Sevilla, ha llegado a Madrid el cardenal Ilundain.

UNA QUERRELLA DEL HERMANO DE GALAN

Madrid.—Esta mañana, don Francisco Galán, representado por el procurador don Juan García Coca, y el abogado, señor Pou Sabater, ha presentado una querrela ante el Tribunal Supremo, contra el Tribunal que actuó en el Consejo de Guerra de Jaca, por prevaricación.
El fiscal contestó a los representantes del querrelante que daría curso a la querrela, y que el lunes sería designado el magistrado del Supremo que había de estudiar el asunto.

RIVERA

Las constituyentes serán las únicas que podrán marcar los rumbos definitivos de la organización de España.
Se adoptarán precauciones que concluyan en las pequeñas tiranías que en el lenguaje español se llama "caciquismo".
Explica el señor Alcalá Zamora cómo se harán las elecciones.
A la reunión de la Asamblea constituyente precederá la consulta a personas autorizadas por sus conocimientos en Derecho Político, para poseer el asesoramiento técnico necesario sobre las características más convenientes para su constitución.
Procuraremos conocer la opinión de las colonias españolas de América, para que puedan lograr un parentesco constructivo, que habremos de tener en cuenta.
También dijo que la tendencia de los republicanos españoles es la federal, pero que hay una tendencia que, en vista de la cual, se concede la Federación a aquellas regiones que lo solicitan, quedando las restantes en el núcleo central.
Acerca del problema catalán, dice el jefe del Gobierno español que las relaciones con Cataluña son cordiales y perfectas.
Hablando sobre su visita a Barcelona, ha dicho que el día más feliz de su vida fué cuando llegó a Barcelona, el 26 de Abril.
En cuanto a política exterior, expuso el señor Alcalá Zamora el propósito del Gobierno de intensificar las relaciones con América; como lo prueba el hecho de haber elevado a Embajada la Legación de Méjico, y lo mismo se hará con otras Legaciones americanas.
Hizo protestas de gran cordialidad con el Brasil.
El ministro del Trabajo agradeció al señor Alcalá Zamora las palabras de afecto que había proferido al Brasil y le preguntó después sobre la posición de los partidos que integran el Gobierno, contestando el señor Alcalá Zamora que todos han procedido legalmente en sus transacciones para resolver los problemas del Estado.

TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL SUPREMO Y DE ALGUNOS MAGISTRADOS

Madrid.—En el salón de plenos del Palacio de Justicia, solemnemente, han tomado posesión de sus cargos algunos de los magistrados recientemente designados.
Después, y presidiendo el ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, se posesionó el presidente del alto tribunal, don Diego Medina.
El acto fué solemnisimo, tomando el ministro la promesa con la fórmula ya conocida.
El ministro impuso al presidente del Tribunal Supremo el collar de la Justicia.
Asistieron a este acto todos los magistrados del Supremo y de la Audiencia y numerosos abogados.

REORGANIZACION DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y DE VIGILANCIA

Madrid.—El Director general de Seguridad, don Carlos Blanco, se propone desmilitarizar el Cuerpo de Seguridad, convirtiéndolo en Cuerpo civil, porque de esta clase son sus funciones.
Serán apartados, transitoriamente, del Cuerpo de vigilancia, los funcionarios que no ejercieron su cometido con discreción y delicadeza, y quedarán disfrutando la mitad del sueldo.
Se hará una convocatoria de 300 plazas para el Cuerpo de vigilancia.
Los ejercicios comenzarán el próximo mes de Septiembre.
Se constituirán fuerzas de Seguridad de Caballería, en las principales capitales, para evitar que actúen otras fuerzas en los pequeños conflictos.
Se crearán brigadas de barrios.

LOS GENERALES DON DAMASO BERENGUER Y FERNANDEZ HEREDIA, EN LIBERTAD

Madrid.—Desde hace unos días, se encontraba enfermo de nuevo el teniente general don Dámaso Berenguer, por habersele reproducido la lesión del pie. Diariamente le visitaba un médico.
Esta tarde se le comunicó haber sido revocado el auto de procesamiento y prisión, por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.
La notificación se la hizo el juzgado militar, que se personó en Prisiones militares, comunicándole la decisión.
A las siete menos cuarto, el Gobernador le comunicó el auto de libertad, y poco antes de las siete, el general D. Dámaso Berenguer, acompañado de algunos familiares, abandonó la prisión y se trasladó a su domicilio.
La revocación del auto, afecta también al general Fernández de Heredia.
Contra esta decisión del Supremo de Guerra y Marina, votaron el presidente, general Bargañe; el consejero, general Cerranz, y el juez instructor, general Manso.

LA RESERVA DEL GENERAL SANJURJO?

Madrid.—"Heraldo de Madrid" publica la noticia de última hora, según la cual el general Sanjurjo había pedido el pase a la reserva.
Todavía esta noticia no ha sido confirmada.

LLEGA EL CARDENAL ILUNDAIN

Madrid.—En el expreso de Sevilla, ha llegado a Madrid el cardenal Ilundain.

UNA QUERRELLA DEL HERMANO DE GALAN

Madrid.—Esta mañana, don Francisco Galán, representado por el procurador don Juan García Coca, y el abogado, señor Pou Sabater, ha presentado una querrela ante el Tribunal Supremo, contra el Tribunal que actuó en el Consejo de Guerra de Jaca, por prevaricación.
El fiscal contestó a los representantes del querrelante que daría curso a la querrela, y que el lunes sería designado el magistrado del Supremo que había de estudiar el asunto.

RIVERA



TEXTO INTEGRO DEL DECRETO MODIFICANDO LA LEY ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

DECRETO. — Rota la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de Septiembre de 1923 y proclamada la República española en fecha reciente, una de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional es la de acudir a la soberanía popular para que esta se dé a sí misma su Ley fundamental.

A tal objeto, ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente.

Más para llegar a ese fin, el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente Ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales, deja abierto ancho cauce a la coacción caucal, a la compra de votos y a todas las corruptelas harto conocidas.

Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesante hacer resaltar que este sistema coloca en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien les favorecería, por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos, hoy se hayan puesto al lado del Gobierno.

Por otra parte, el aludido procedimiento de circunscripciones ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada cincuenta mil habitantes.

Es modificación también apreciable y que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y justicia, la concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al Clero, excluidos de tal derecho en la Ley Electoral.

Si a estas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la Ley Procesal para los delitos flagrantes y la ampliación, ya corriente, de la función notarial a diversos elementos, se advertirá cómo el Gobierno ha adoptado cuantas garantías estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Finalmente, se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas protestadas, y ello no sólo porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez en la normal actuación de la Asamblea Constituyente.

Ha sido propósito del Gobierno introducir en la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva.

Los cambios que por medio de este decreto se establecen, son los estrictamente indispensables, y aun el principal de ellos—cambio de distritos por circunscripciones—ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que elegían más de un representante.

Por todas estas razones, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se modifica la ley Electoral vigente al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la

forma que determinan los siguientes artículos:

Art. 2.º La edad de veinticinco años, señalada en el artículo primero de la expresada ley, queda reducida a la de veintitrés años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles, quedando subsistentes las demás limitaciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo cuarto de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos. La Asamblea constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene, suspende o modifica la ley de Incompatibilidades.

Art. 5.º De las incapacidades señaladas en el artículo séptimo, se exceptúan, además de los ministros de la República y los funcionarios de la Administración Central, quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado en lo que afecta a la elección para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que se elija un diputado por cada 50.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes, dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona, constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán, a su vez, circunscripciones independientes de la capital. También constituirán circunscripciones propias juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de 100.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes de la misma manera que en Madrid y Barcelona. Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 21 en el sentido de que, en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual, donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar 16; donde 19, 15; donde 18, 14; donde 17, 13; donde 16, 12; donde 15, 12; donde 14, 11; donde 13, 10; donde 12, 9; donde 11, 8; donde 10, 8; donde 9, 7; donde 8, 6; donde 7, 5; donde 6, 4; donde 5, 4; donde 4, 3; donde 3, 2; y donde 2, 1.

Art. 8.º La división de secciones determinada por el artículo 23, será de aplicación a las circunscripciones.

LOS NUEVOS CARGOS DE LA REPUBLICA



Arriba, a la izquierda: Don Juan José Rocha, embajador en Portugal; en el centro: escritor don Gabriel Alomar, nombrado embajador en la Argentina, y don Salvador Albert, literato catalán, nombrado embajador en Bélgica. Abajo: Don Alfonso Danvila, historiador, novelista y diplomático, nombrado embajador en París; don Rafael Salazar Alonso, ilustre abogado y periodista, presidente de la Diputación de Madrid, y don Salvador Madariaga, ilustre literato, nombrado por el Gobierno provisional embajador de los Estados Unidos en Norteamérica.

Art. 9.º Serán proclamados por las Juntas provinciales del Censo candidatos a diputados para las Cortes Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes:

1.º Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales.

2.º Ser propuesto por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Art. 10. El artículo 29 de la ley Electoral queda suspendido íntegramente en lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Art. 11. Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Electoral, haber obtenido cuando menos el 20 por 100 de los votos emitidos. Cuando un candidato a pesar de haber logrado la mayoría relativa, no alcance el tanto por ciento aludido, se declarará en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido, según la escala aplicable, al número de vacantes que resultaren de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos.

Art. 12. Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados en los términos que consigna el artículo 53 de la Ley Electoral. Cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a las Constituyentes existan protestas y reclamaciones, de cualquier índole que sean, o cuando en un expediente electoral se hayan dado los casos y hechos que se consignan en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del Censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, los remitirá antes de veinticuatro horas a la Asamblea constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones:

Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado.

Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción.

Tercera. Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección y, por tanto, proclamación del candidato o candidatos que aparezcan como derrotados.

Cuarta. Nulidad de la elección e incapacidad del candidato para acudir a la segunda convocatoria, cuando del expediente o informaciones se desprendan hechos que revelen la compra de votos par aquél o aquellos.

Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado tiene derecho de dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 13. El Ministerio de fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en todos aquellos casos en que soborno que llegasen a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo e incoen, el procedimiento que para los casos de flagrante delito señala el título III del Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las funciones del Ministerio

público podrán promover la acción de los Tribunales de Justicia, a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional, sin limitarse, al término de su jurisdicción.

Art. 14. Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios activos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes, que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15. Quedan subsistentes todos los preceptos de la Ley Electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 16. Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación, se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

TRASPASO BAR, por ausentarse su dueño, en lo más céntrico de la capital, con buena clientela. Para informar, calle Doctor Riesco, número 15 (marolinista). 4-4

CASA.—Se vende la del número 7, calle del Banzo; consta de planta baja, principal, cuartos y jardín, dando facilidades de pago. Informarán, Rosa, 5, principal. 3-3

PASTOS.—Se arriendan, en la dehesa de Majuelos, para 50 vacas, desde esta fecha hasta San Miguel, y para 500 ovejas, hasta San Pedro. (Ciudad Rodrigo). 10-6

PASTOS, se arriendan desde hoy hasta San Miguel, para 70 u 80 vacas, en el coto "Sierra de Tonda", con abundantes aguas. Para tratar, con Manuel Nieto, en Guijuelo. 6-a-4

CHISMOGRAFIA TAURINA

Hoy, en Madrid.

Hoy, en la plaza de toros de la capital de España, actuará por segunda vez, como matador de toros, Pepe Amorós.

Según el cartel del aforo, acompañarán al salmantino, Chicuelo y Mariano Rodríguez. No sabemos si Chicuelo seguirá en su propósito de no torear en esta temporada, o si, por el contrario, se decide a vestir por primera vez el traje de luces en el actual "curso". La primera corrida, y en Madrid! Que los dioses le asistan.

El ganado a lidiarse es de la vacada de don Antonio Cobaleda, que, como se sabe, adquirió las reses de don Paco Villar. Serán bravos.

Desearnos a Pepe la confirmación del triunfo del día de su alternativa.

El día 17, en Salamanca.

Ayer fueron repartidos profusamente los programas anunciadores de la novillada que tendrá lugar en nuestra plaza el próximo domingo, día 17, y que la empresa dedica a las "chicas de la aguja". ¿Saben ustedes que nos ha salido buena la idea?

Por falta de espacio, no publicamos el programa íntegro; pero el cartel, según anticipamos días pasados, lo componen Prudencio García Encinas, Fernando Domínguez y Victoriano de la Serna, que matarán reses de don Nemesio Villarreal.

Hay multitud de regalos, entre ellos un mantón de Manila, pendientes de aljófar, corte de vestido y décimos de Lotería.

Esperemos al domingo, a ver qué pasa.

Desde La Redonda

Con más esplendor que en años anteriores, se ha celebrado en este pueblo la festividad de la Santa Cruz, notándose desde las primeras horas de la mañana, una gran animación por la afluencia de forasteros de los pueblos limítrofes, que venían a festejar tan señalado día con sus deudos y amigos.

Celebró la misa solemne, el venerable párroco de esta villa, don Marcelino Herrero, cantada con gran estilo por el sacristán Melitón Miguel y varios individuos de la localidad. A continuación de la misa fué sacada en procesión la Santa Cruz por las principales calles del pueblo.

Terminados los actos religiosos, el mayordomo don Ladislao García Romo, obsequió en su casa a los invitados, con dulces, licores y habanos, haciendo los honores de la casa su esposa doña Socorro Romo Rengel y servida la mesa por sus simpáticas sobrinas Laura y Gregoria, no faltando el menor detalle, por lo que bien merecen la más efusiva felicitación.

Por la tarde se organizó un animadísimo baile público, al que concurrieron alegres y simpáticas jovencitas.

Para dar mayor realce a la fiesta, así como también para obsequiar mejor a los forasteros, proporcionándoles un rato de distracción, lo mismo que a los del pueblo, los jóvenes de ambos sexos de esta localidad, señoritas Teresa Manzano, Francisca Nicolás, Gregoria Romo, Angela Arroyo, la niña Angelita Nicolás, en unión de los jóvenes Antonio Manzano, Angel Nicolás, Angel Romo, Arturo Bartol y Pablo Medina, pusieron en escena el melodrama titulado "El soldado de San Marcial".

Al finalizar, para despedida, se organizó un animado baile, que duró hasta las primeras horas de la mañana, concurriendo una colección de bellas muchachas, entre las que se encontraban Piedad Arroyo y Francisca Marcos, de Sobradillo; Teresa Manzano, Francisca y Teresa Nicolás; Angeles Miguel, Teresa y Angela Herrero, Laura y Gregoria Romo, Victoria Medina, Angela Arroyo, Angela Villoria, Agustina Miguel, Agustina Arroyo, Isabel Sánchez y Pura Villoria, todas de esta localidad, dando por terminada la fiesta, de la cual no dudo que todos guardarán gratos recuerdos.

—El día 10 de los corrientes será leída en esta iglesia parroquial, la primera amonestación de la señorita Rosa Corral Moreda, hija de nuestros buenos amigos don Francisco Corral, secretario de este Ayuntamiento y de doña Josefina Moreda, con el joven don Francisco Lorenzo.

A todos nuestra más cordial enhorabuena.

E. C.

BATALLON DE MONTANA ANTEQUERA, NUM. 12

Acordado por este Cuerpo, la adquisición de las prendas de vestuario que a continuación se detallan, se hace saber por el presente, para que los constructores que lo deseen remitan modelos y proposiciones, hasta las once horas del día 16 de Junio próximo, en el cual, día y hora, se reunirá la Junta Económica para proceder a la adjudicación provisional, debiendo hacerse la entrega de la totalidad de las prendas, a los sesenta días siguientes al en que se comunique a los interesados la adjudicación definitiva.

Los concursantes tendrán presente, en todas sus partes, las instrucciones que fija la orden circular de 27 de Marzo último (D. O. núm. 73), las cuales se cumplirán exactamente en este concurso.

Prendas que se citan

Boinas, 500; guerreras de kaki algodón, 450; pantalones algodón kaki, 600; borceguies, 300 pares; alpargatas, 700 pares; camisas, 500; calzoncillos, 600; cuellos, 1.000; pañuelos, 1.000; toallas, 1.000; tenedores, 200; cucharas, 150; escarapelas (tricolor), 850.

Ciudad Rodrigo, 6 Mayo 1931.—Larrodubuno.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

PUBLICITAS



TODA MUJER

ADMIRABLE Y ADMIRADA TIENE EN LA SERIE

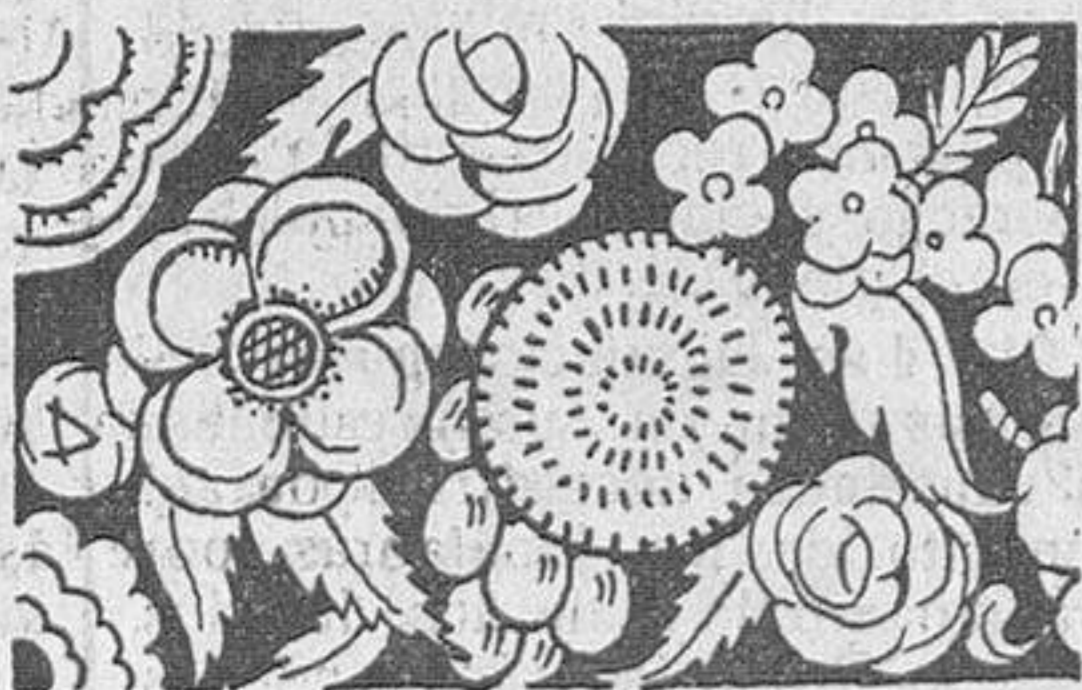
Mariola

DE FRAGANCIAS EXQUISITAS, LOS MAS LEALES COLABORADORES DE SU TRIUNFO

COLONIA, EXTRACTO, POLVOS, DENTRIFICO, LOCION, BRILLANTINA, JABON, CREMA FIJADOR PARA EL PELO, JABON PARA LA BARBA, TALCO ROSA

COLONIA DESDE 2'50 FRASCO

J. ROBILLARD Y C.ª VALENCIA



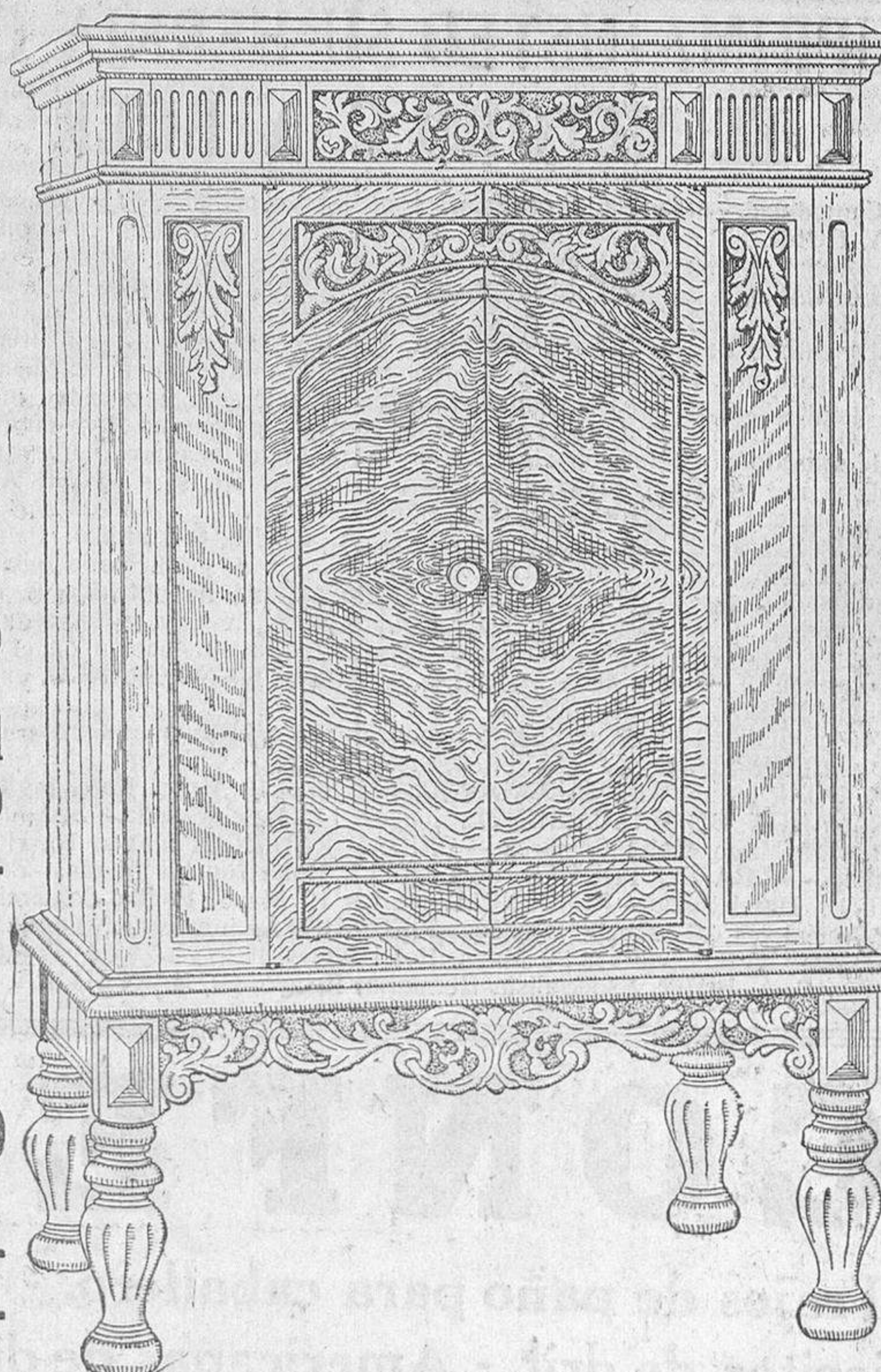
FADA Radio THE CHOICE OF THE EXPERTS

LA BELLEZA DEL MUEBLE se halla en armonía con su brillante sonido.

EN GRAMOFONO funciona por electricidad tocando y cambiando 10 discos el sólo, sin la atención de nadie.

EN RADIO emplea un filtro de atmosféricos y sintoniza las estaciones eléctricamente.

AGENTE EXCLUSIVO GARCIA BARRADO, 39-Tel. 1960



Casa GORVI



DECRETOS DEL GOBIERNO

# LA ORGANIZACION DE LOS JURADOS MIXTOS AGRARIOS

Los Jurados serán del trabajo rural, de la propiedad rústica y de la producción e industrias agrícolas

Se han hecho público un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. Con la finalidad de determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros del campo, entre propietarios y colonos y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas, se organizan las siguientes instituciones:

- a) Jurados mixtos del Trabajo rural.
- b) Jurados mixtos de la Propiedad rústica.
- c) Jurados mixtos de la Producción y las industrias agrícolas.

Art. 2.º Para los efectos de este decreto se considerarán:

A) Como asociaciones de patronos, las integradas por personas dedicadas por su cuenta a las explotaciones agrícolas y que se propongan, ya como objeto principal, ya como uno de entre tantos, la defensa de sus intereses en tal sentido, y las Sociedades civiles o mercantiles que ocupen ordinariamente más de 50 obreros en sus explotaciones agrícolas.

B) Como Asociaciones obreras, las constituidas por trabajadores del campo que perciben como retribución asalariada de su mano de obra cien jornales al año, por lo menos, aun cuando sean a la vez pequeños propietarios o arrendatarios.

C) Como Asociaciones de propietarios, las constituidas exclusivamente por dueños de tierras o de ganados.

D) Como Asociaciones de colonos, las compuestas por cuantos de una manera exclusiva o principal cultiven tierras ajenas por cualquier título jurídico.

E) Como Asociaciones de industriales agrícolas, las que se refieran exclusivamente a los intereses de cada una de las industrias que han de ser representadas en los Jurados mixtos de Cultivadores industriales que se establecen; y

F) Como Asociaciones de cultivadores, las formadas por los que cultivan las primeras materias agrícolas que han de ser transformadas en las industrias aludidas.

## De los Jurados mixtos del Trabajo rural

Art. 3.º Serán atribuciones de los Jurados mixtos del Trabajo rural:

a) Determinar las condiciones de reglamentación del trabajo, fijando la retribución, los horarios y el descanso, las condiciones de la alimentación y el alojamiento de los obreros que no estén a jornal seco, las horas extraordinarias, la jornada, los despidos, la colocación de los obreros parados de cada localidad, las formas de contratación y todas cuantas materias u objetos de contrato puedan regular las relaciones entre los patronos y los obreros agrarios.

b) Prevenir los conflictos entre el capital y el trabajo y procurar la avenencia en el caso de que aquellos vayan a producirse.

c) Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan los intereses expresa o tácitamente.

d) Inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales relativas al trabajo rural, y especialmente el de los acuerdos adoptados por ellos.

e) Organizar Bolsas de Trabajo para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros parados; y con ese objeto llevarán obligatoriamente un censo de los patronos y los obreros agrarios de su jurisdicción.

f) Proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que consideren necesarias para la vida y

el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

g) Redactar sus reglamentos, cuya aprobación será sometida al ministro de Trabajo.

h) Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de los trabajadores del campo.

Art. 4.º Se organizarán en las comarcas o provincias que el Ministerio de Trabajo y Previsión designe, por iniciativa propia o a instancia de parte, los referidos Jurados mixtos del Trabajo rural, y tendrán por residencia las poblaciones que se señalen también por el ministerio, en atención a su importancia agrícola; extendiéndose a la jurisdicción de dichos organismos a toda la comarca o provincia que se designe en el decreto de su constitución.

Cuando las circunstancias lo requieran, estos Jurados podrán dividirse en diversas secciones recogiendo las varias modalidades que ofrecen los trabajos agrícolas, los trabajos de ganadería y los trabajos forestales.

Art. 5.º Los Jurados mixtos del Trabajo rural se compondrán de un presidente, un vicepresidente y un secretario, seis vocales numerarios y otros tantos suplentes que representen a los obreros, e igual número de vocales patronos.

Los presidentes y vicepresidentes serán nombrados por los Jurados mixtos, y en caso de que no se pongan de acuerdo para su nombramiento, los vocales patronos y obreros serán designados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión.

Los secretarios serán designados por el ministro de Trabajo y Previsión, previo concurso en que se exijan conocimientos de la vida agraria y la legislación social.

Los Jurados mixtos podrán nombrar también, con carácter circunstancial, los vocales asesores que estimen pertinentes, quienes tendrán voz, pero no voto.

Art. 6.º Los vocales patronos y obreros serán elegidos por las Asociaciones patronales y obreras que se hallen legalmente constituidas y estén incluidas en el censo electoral social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 7.º Cuando el Ministerio de Trabajo y Previsión ordene la constitución de un Jurado mixto del Trabajo rural, las representaciones patronales y obreras serán elegidas por las Asociaciones respectivas constituidas en la provincia o comarca de que se trate.

La elección se someterá a las reglas siguientes:

a) Tendrán derecho electoral para designar vocales obreros los miembros de las Asociaciones de esta clase antes definidas, sirviendo de censo el registro de socios de las mismas.

b) La votación se verificará en el seno de cada Asociación obrera, con arreglo a sus estatutos o reglamentos, y en presencia de un representante de la autoridad.

c) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

d) Las referidas Asociaciones darán cuenta del resultado de la votación al delegado regional.

e) Las votaciones para la representación patronal se celebrarán igualmente en el seno de cada Asociación, concediéndose a cada una de ellas un voto cuando sus asociados ocupen hasta cien obreros, y un voto más por cada fracción de cien. Las Sociedades civiles y mercantiles tendrán un voto por cada cincuenta obreros que ocupen con carácter permanente, y un voto más por cada fracción de cincuenta.

f) Servirá de censo en las Asociaciones patronales el registro de socios

de las mismas, y las votaciones se verificarán con arreglo a sus estatutos o reglamentos, en presencia de un representante de la autoridad.

g) Cada elector podrá votar a un número de candidatos igual al de los vocales de su clase que hayan de ser elegidos.

h) Las Asociaciones en cuestión remitirán el resultado de la votación al delegado regional.

i) Las Sociedades mercantiles y civiles agrícolas elevarán asimismo al referido funcionario la candidatura a que ofrecen sus votos.

j) El día señalado en el decreto de convocatoria de las elecciones se verificará el escrutinio en los locales del Ayuntamiento de la población donde deba residir el Jurado de que se trata, y el delegado regional proclamará vocales obreros y patronos a quienes hayan obtenido mayor número de votos para dichos cargos.

k) Contra la legitimidad o exactitud de las actas o contra los vicios de nulidad de las votaciones y los escrutinios se podrá entablar recurso en el término de diez días, ante el ministro de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación del recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trate.

## De las Comisiones mixtas menores

Art. 8.º Cuando en la jurisdicción de un Jurado mixto del Trabajo rural existan pueblos que tengan más de 500 obreros agrícolas podrá el Ministerio de Trabajo establecer Comisiones mixtas menores en la forma y con las atribuciones que a continuación se expresan.

Estas Comisiones se elegirán por las Asociaciones patronales y obreras de la localidad, en la forma preceptuada para los Jurados mixtos, y se compondrán de dos o tres vocales patronos e igual número de obreros, que designarán, de común acuerdo, el presidente, el vicepresidente y el secretario.

En el caso de que no se pongan de acuerdo ambas representaciones para la designación del presidente, vicepresidente y secretario, los nombrará el ministro de Trabajo y Previsión.

Serán atribuciones de estas Comisiones mixtas menores:

a) Informar al Jurado mixto de su región sobre las condiciones de la reglamentación del trabajo, proponiendo las normas que estime más adecuadas.

b) Aplicar, bajo la inspección del Jurado mixto, las bases de trabajo aprobadas por éste e inspeccionar el cumplimiento de las leyes sociales referentes al trabajo rural, y especialmente el de los acuerdos adoptados por el Jurado mixto.

c) Prevenir y resolver los conflictos entre patronos y obreros que se produzcan en la localidad, poniendo inmediatamente en conocimiento del Jurado mixto los acuerdos para solucionarlos.

d) Procurar la colocación de los obreros parados de la localidad.

e) Ejercer, por delegación del Jurado mixto, aquellas funciones que tiendan al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores y a las buenas relaciones entre patronos y obreros.

f) Regular el precio del arrendamiento de las fincas rústicas a instancia de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusiva, y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

g) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan contener los contratos de arrendamiento.

h) Intervenir en las diferencias que surjan entre propietarios y colonos sobre la iniciativa, determinación y el abono en su caso de las mejoras necesarias y útiles que los colonos se propongan realizar o hayan realizado.

i) Anular, a instancia de parte interesada, los subarrendos de fincas rústicas.

j) Procurar que ningún contrato vaya contra ley ni impida la explotación racional del precio.

k) Intervenir en todos los conflictos que surjan entre los propietarios y arrendatarios, estudiando e interpretando los contratos dentro de las leyes vigentes.

l) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en faltas de pago continuarán tratándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada, y redactar sus reglamentos, y la aprobación será sometida al Ministerio de Trabajo y Previsión.

m) Se organizarán en las comarcas o cabezas de partido que el Ministerio de Trabajo y Previsión designe, por iniciativa propia o a petición de parte, los referidos Jurados mixtos de la propiedad rústica, y tendrán por residencia las poblaciones señaladas por el Ministerio de Trabajo y Previsión en atención a su importancia agrícola.

n) Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se compondrán de cinco vocales numerarios y cinco suplentes que representen a propietarios, y de otro número igual de vocales que representen a los colonos.

o) Serán presidentes de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica los jueces de instrucción de cabeza de partido donde hayan de residir dichos Jurados. Los vicepresidentes serán designados por los Jurados mixtos, y en el caso de que no se pongan de acuerdo para los nombramientos los vocales patronos y obreros, serán designados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión, previo concurso, en que será tenido en cuenta el título de abogado y conocimientos especiales de la vida y la legislación agraria. Estos Jurados mixtos podrán nombrar también, con carácter circunstancial, los vocales asesores que estimen pertinentes, las cuales actuarán con voz, pero sin voto.

p) Los vocales propietarios y los vocales colonos serán designados por las Asociaciones de propietarios y colonos que se hallen legalmente constituidas y están incluidas en el censo electoral del Ministerio de Trabajo y Previsión.

q) Cuando el ministro de Trabajo y Previsión estime oportuno la constitución de un Jurado mixto de la Propiedad rústica, la representación de los patronos y los colonos será elegida por las Asociaciones respectivas, constituidas en la provincia o comarca de que se trate, sometiéndose la elección a las reglas señaladas en el artículo séptimo de este decreto.

r) Contra la legalidad o exactitud de las actas o contra los vicios de nulidad de las votaciones y los escrutinios, se podrá entablar recurso en el término de diez días, ante el ministro de Trabajo y Previsión, que resolverá en definitiva, sin que la tramitación de recurso paralice el funcionamiento del Jurado mixto de que se trata.

s) Será aplicable al funcionamiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica lo dispuesto en el artículo noveno de este decreto en relación con los Jurados mixtos del Trabajo rural.

t) Contra los acuerdos adoptados por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica se podrán establecer los oportunos recursos ante la Sala de Derecho social del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días.

u) Las Diputaciones provinciales consignarán en sus presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de los Jurados mixtos del Trabajo rural y de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica. Y los Ayuntamientos respectivos se encargarán del pago de las atenciones de las Comisiones mixtas locales del Trabajo rural.

v) Los Jurados mixtos del Trabajo rural y los de la propiedad rústica elevarán sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el que, una vez aprobados, dará cuenta de ellos a las Diputaciones respectivas para los efectos señalados en el párrafo anterior. También las Comisiones mixtas locales remitirán sus presupuestos a la aprobación del Ministerio de Trabajo, y este departamento notificará su resolución a los Ayuntamientos a quienes corresponda, para que destinen las cantidades ordenadas al funcionamiento de dichos organismos.

# A todos los herniados



EL EMINENTE ORTOPEDICO SEÑOR TORRENT, DE BARCELONA, LE RECIBIRA A USTED GRATIS EN SALAMANCA, SOLO POR SEIS HORAS, EL MIERCOLES, DIA 13 DE MAYO, EN EL HOTEL COMERCIO

Todas las visitas son gratuitas y a nadie obligamos a ningún gasto.

Queremos únicamente aconsejarle con toda lealtad y hacerle una demostración palpable de lo que usted necesita. No deje perder esta ocasión que nada le cuesta y que le servirá de mucho.—Le conviene y le es muy necesario a usted saber muchas importantes cosas que ahora ignora referente a su hernia y medios exactos que no fallan nunca para reducir en absoluto y definitivamente curarla. Los procedimientos científicos y modernos de este reputado ortopédico le convencerán en el acto de que son los únicos, que sin la más pequeña molestia le transformarán a usted con pasmosa rapidez en el más perfecto estado de salud, como antes de estar quebrado. No dude ni pierda el tiempo; hoy, su hernia puede ser poca cosa; mañana, puede ser gravísima; y si quiere verse libre para siempre de su dolencia, acuda con la mayor confianza a esta visita, que a nada le obliga ni nada le cuesta, pudiendo, en cambio, ganar mucho. Garantizamos a usted que no se arrepentirá jamás de haberse visitado; muy al contrario, quedará contento y agradecido por el mucho bien que para su tranquilidad y buena salud le habremos hecho. El especialista SR. TORRENT tendrá sumo gusto en recibirle en SALAMANCA, el miércoles, día 13 de Mayo en el Hotel Comercio, de 9 a 3 solamente.—NOTA: en Valladolid,

ESPECIALIDADES PARA SENORAS: Fajas medicas y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir vientos voluminosos, evitar y curar hernias umbilicales, relajaciones, abortos, descensos abdominales, estómago caído, riñón flotante, etc., etc., conservando siempre la perfecta línea de la juventud.

DESPACHO Y GABINETE EN BARCELONA: 13, CALLE DE LA UNION, 13, "CASA TORRENT,"

oyendo a la Comisión interina de Corporaciones.

## Sanciones

Art. 11 El Jurado mixto rural que conoza de la infracción de alguno de sus acuerdos otra de palabra o por escrito al infractor, en el término del tercer día, ampliable por otros tres más si reside fuera de la localidad, y resolverá sobre el caso, pudiendo aplicar, si lo estima procedente, un apercibimiento o una multa de 25 a 250 pesetas, agravado en caso de reincidencia, pero sin que pueda exceder de 1.000 pesetas.

Las multas inferiores a 100 pesetas serán firmes una vez impuestas, y no cabrá contra ellas recurso alguno. Pero contra las multas iguales o superiores a dicha cantidad se podrá recurrir en el término señalado de diez días ante el ministro de Trabajo y Previsión, quien resolverá oyendo a la Comisión mixta de Corporaciones.

De los acuerdos mixtos de la Propiedad rústica

Art. 12. Serán atribuciones de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica:

a) Determinar las bases de los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas en sus diversas modalidades.

b) Regular el precio del arrendamiento de las fincas rústicas a instancia de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusiva, y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

c) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan contener los contratos de arrendamiento.

d) Intervenir en las diferencias que surjan entre propietarios y colonos sobre la iniciativa, determinación y el abono en su caso de las mejoras necesarias y útiles que los colonos se propongan realizar o hayan realizado.

e) Anular, a instancia de parte interesada, los subarrendos de fincas rústicas.

f) Procurar que ningún contrato vaya contra ley ni impida la explotación racional del precio.

g) Intervenir en todos los conflictos que surjan entre los propietarios y arrendatarios, estudiando e interpretando los contratos dentro de las leyes vigentes.

De los Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrarias

Art. 22. Los Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrarias tienen por objeto coordinar los intereses de la producción agraria y los de fabricación con ella relacionada, cuando por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la acción coactiva de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción quede en situación de manifiesta inferioridad, viéndose obligado a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia en las que la libertad de contratación sólo pueda tener las apariencias de tal libertad.

Art. 23. Serán atribuciones de estos Jurados mixtos:

a) Prevenir y dirimir las diferencias que surjan entre las partes o con ocasión de contratación del suministro de primeras materias para las fábricas.

b) Interpretar las cláusulas dudosas de los contratos celebrados entre los productores de las primeras materias agrícolas y los propietarios de los establecimientos industriales que transformen directamente dichos productos.

c) Regular armónicamente las condiciones relativas a su cumplimiento.

d) Inspeccionar directamente o por delegación las operaciones inherentes al cumplimiento de los contratos o de los que de ellos se deriven.

e) Denunciar las cláusulas abusivas que puedan contener los contratos, incluso las referentes al precio de las primeras materias cuando revistan el indicado carácter.

f) Ejecutar sus acuerdos, adoptando para ello las medidas precisas.

g) Confeccionar los presupuestos necesarios para su existencia.

h) Nombrar el personal auxiliar adecuado para el cumplimiento de sus fines, señalándole las retribuciones correspondientes y separarle en su caso.

i) Imponer las sanciones reglamentarias.

j) Conocer todos los demás asuntos que directa o indirectamente se relacionan con los anteriores apartados.

k) Recaudar por el sistema que cada Jurado juzgue preferible las cotizaciones necesarias para su sostenimiento previa aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Artículo 24. El Ministerio de Trabajo y Previsión creará, a petición de parte, los Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrarias que estime precisos, los que podrán ser de tantas clases cuantas sean las variedades de la producción agraria y las de la fabricación con ellas relacionada. Podrá así establecerse Jurados mixtos de remolacheros y azucareros, de trigo y harineros, de ganaderos y fabricantes de los productos derivados de la leche; de viticultores y alcoholeros; de oliveros y aceituneros; y en suma, de las diversas clases de la producción agraria y de la fabricación con ellas relacionadas siempre que se den las condiciones determinadas en el artículo segundo de este decreto.

Artículo 25. Los Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrarias ejercerán su jurisdicción sobre la comarca que en el decreto de su constitución se determine, y se compondrán, según la importancia que han de regular, de tres o cinco vocales, representantes de los productores agrícolas, con sus correspondientes suplentes, y de igual número de vocales representantes de los industriales transformadores. Ambas clases de vocales serán elegidos, respectivamente, por las Asociaciones de cultivadores y por las de los industriales de cuyos intereses se trate, por el procedimiento señalado en el artículo séptimo del presente decreto.

Artículo 26. Los Jurados mixtos de la Producción y las Industrias agrarias tendrán un presidente, un vicepresidente y un secretario, que serán designados por los vocales que los integren y en el caso de que éstos no se pongan de acuerdo para la designación de los mencionados cargos, serán nombrados libremente por el ministro de Trabajo y Previsión.

Artículo 27. Cada una de las mencionadas instituciones, una vez constituida, redactará su reglamento y lo remitirá a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión. También será necesaria la aprobación de este Ministerio para que entren en vigor los presupuestos de estos Jurados mixtos y los medios que hayan acordado para

## SUPRIMA USTED SU HERNIA CON EL METODO C. A. BOER

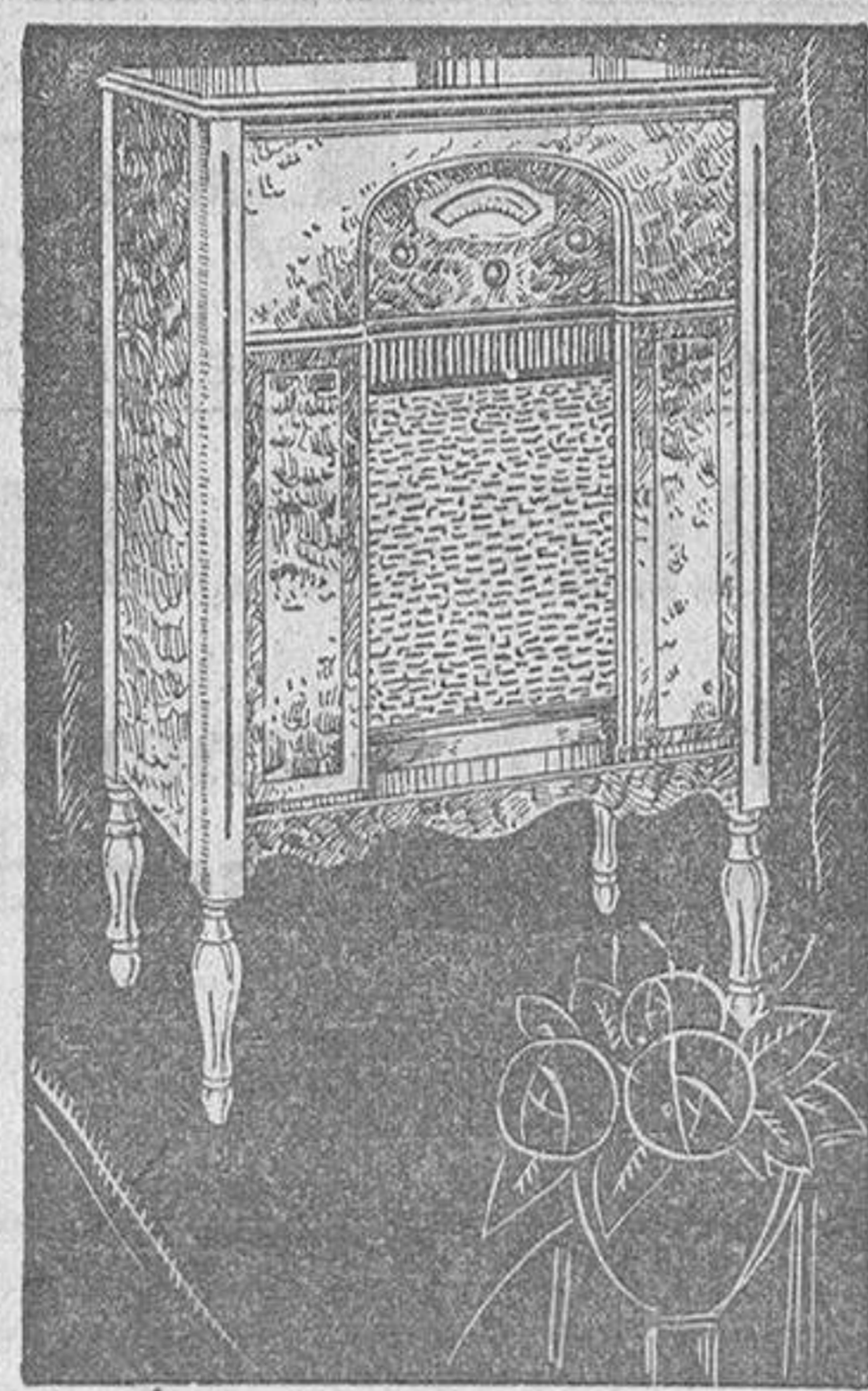
Comodidad, seguridad, eficacia, son las cualidades de los aparatos C. A. BOER. Usándolos, el herniado apesadumbrado, no tarda en transformarse en hombre feliz y agradecido.

TARRASA, 4 de Marzo 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico. Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Hace ya varios años le autorice a publicar que estaba curado de dos hernias que tenía. Habiendo necesitado una intervención médica para una enfermedad de la próstata, me confirmaron mi excelente estado, lo que, muy gustoso le comunico, sabiendo que será para usted una satisfacción. Debo añadir que hace ya más de cuatro años que no llevo ninguna clase de aparato ni protección alguna. Muy agradecido le autorizo nuevamente a publicar mi curación, quedando siempre de usted att. s. s., JOSE ASTALS, c. Arquimedes, 179, TARRASA (Barcelona).

NEDA, a 23 Febrero 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico. Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de participarle que con los aparatos de usted, y siguiendo su excelente Método he obtenido la curación de la hernia, de la cual sufría hacia algunos años. Le doy las más expresivas gracias y para bien de los herniados, le autorizo la publicación de esta carta. Muy agradecido, queda de usted att. s. s., ROBUSTIANO FRANCO, en NEDA, partido FERROL (LA CORUÑA).

No pierda usted más el tiempo exponiéndose a los siempre graves peligros de la HERNIA. Cuidese con inteligencia y sanará. El reputado ortopédico C. A. BOER, recibe en: VALLADOLID, miércoles 13 Mayo, Hotel Inglaterra.—PENARANDA DE BRACAMONTE, jueves 14, Hotel Sevilla.—SALAMANCA, viernes 15 Mayo, Hotel Comercio.—CIUDAD RODRIGO, sábado 16, Hotel Salmantino.—ALBA DE TORMES, domingo 17, Hotel Nicolás Merás.—ZAMORA, lunes 18, Hotel Suizo.—PLASENCIA, martes 19 Mayo, Fonda Comercio.—BEJAR, miércoles 20, Fonda España.—PIEDRAHITA, jueves 21, Fonda Ubaldo González.—AVILA, viernes 22 Mayo, Hotel Inglés.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA



La primera marca mundial Desde que se construyeron los primeros aparatos de radio hace nueve años ATWATER KENT se ha mantenido a la cabeza de la industria Esta es la mejor prueba de su alta calidad

ATWATER KENT RADIO La Voz de Oro AUTO ELECTRICIDAD, Diputación, 234 - BARCELONA Madrid - Valencia - La Coruña - Bilbao - Sevilla - Alicante AUTO ELECTRICIDAD S. A. San Agustín, 3.—MADRID

# CONFECIONES

Trajes de paño para caballero. - Trajes de paño para niños - Pololos y trajecitos de dril. - Americanas de dril y prendas azules para mecánicos. - Surtido inmenso. - Corte elegante y exclusivo para

# ALMACENES PARADINAS



arbitrar los recursos que necesiten para su desenvolvimiento.  
**De la comisión mixta arbitral agrícola**  
 Artículo 28. Actuará como organismo consultivo del ministro de Trabajo y Previsión, en los recursos y en general en todos los asuntos relativos a los jurados mixtos de la Producción y las Industrias Agrarias, la Comisión y la Comisión Arbitral Agrícola, que será organizada, dándose en ella representación proporcional a los diversos elementos que han de integrar las secciones como clases de Jurados mixtos se establezcan.

**Disposiciones referentes a todos los Jurados mixtos**

Artículo 29. El ministro de Trabajo y Previsión podrá establecer cuando la urgencia del caso lo requiera, Jurados mixtos de carácter circunstancial, de cualquiera de las tres clases de Jurados mixtos que se instituyen, otorgándoles las atribuciones que estime oportunas, dentro de las señaladas en este decreto.

Artículo 30. Los cargos de vocales de los Jurados mixtos durarán tres años y al final de este plazo deberán ser renovados en nuevas elecciones.

Artículo 31. Los vocales obreros de los Jurados mixtos tendrán derecho a que se les abone las indemnizaciones pertinentes por los jornales que pierdan a causa de la asistencia a los mencionados organismos.

Artículo 32. Los vocales de las mencionadas entidades, una vez nombrados, no podrán renunciar ni cesar sino por las causas siguientes:

- a) Renuncia justificada a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión.
- b) Traslado definitivo de residencia a población distinta de aquella en que reside el Jurado mixto.
- c) Pérdida de la condición que le fué elegido.
- d) Dejar de pertenecer a la Sociedad el elegido.

Para que la baja acordada por alguna Asociación, patronal u obrera, propietaria o de colonos, de producción o industriales, de un asociado que ejerza cargo de vocal de un Jurado mixto pueda surtir efecto en relación con el mismo será condición indispensable que la baja sea acordada en junta general, previa audiencia del interesado y por el voto de la mayoría absoluta de los individuos que constituyan la Asociación. En caso de que el aludido vocal, previamente citado, no compareciera a la junta, se le tendrá como oído.

La Asociación de que se trate pondrá el hecho en conocimiento del presidente del Jurado mixto, acompañando copia certificada del acta de la junta general en que dicha exclusión se haya acordado.

Si se trata de un vocal propietario, le sustituirá en todas sus obligaciones el vocal suplente respectivo.

Artículo 33. Los Jurados mixtos podrán ser objeto de sanciones administrativas:

- a) Cuando realicen actos que afecten desfavorablemente a su decoro y prestigio, por casos notorios de inmoralidad en el ejercicio de sus funciones.
- b) Cuando por su mal funcionamiento o negligencia desatendan de modo constante su misión, perjudicando gravemente los intereses confiados a su defensa y custodia.
- c) Cuando adopten acuerdos que no sean de su competencia.

En todos estos casos el Ministerio de Trabajo y Previsión, después de las indagaciones que estime precisas, oyendo a la Comisión mixta arbitral agrícola, si se trata de Jurados mixtos de la propiedad rústica o Jurados mix-

tos de la producción y las industrias oyendo a la Comisión Interina de Corporaciones si se trata de Jurados mixtos del Trabajo rural, adoptará el fallo definitivo procedente, llegando, si se considera preciso, a pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

El Ministerio de Trabajo y Previsión tendrá también facultades inspectoras en todos los organismos corporativos.

Artículo 34. Si alguna de las clases sociales que deben estar representadas en cualquiera de los organismos a que se refiere este decreto se llegará a elegir su representante, con el fin de impedir la constitución del organismo paritario de que se trate, el Ministerio de Trabajo y Previsión podrá designar libremente a los vocales de la referida representación.

Artículo 45. Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a lo determinado en el presente decreto, quedando asimismo facultado el ministro de Trabajo y Previsión para dictar las disposiciones complementarias para ejecución del mismo.

**Disposiciones adicionales**

Primera. Quedan confirmadas en su existencia legal las Comisiones arbitrales de remolacheros y azucareros que actualmente funcionan que cambiarán su nombre por el de Jurados mixtos de remolacheros y azucareros.

Segunda. Se considera como provincia, para la inteligencia de este decreto, la demarcación administrativa correspondiente a este nombre; y por comarca, la unidad geográfica de una determinada producción agrícola y aprovechamiento y circunscrita con límites naturales económicos que se determinarán en cada caso. Dado en Madrid, a 7 de Mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora. El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

**La Marsellesa y el Himno de Riego, cantados por Marcos Redondo. Pelé Melé, La Niña de la Mancha. Nuevos discos Odeón. Audición y venta, PAULINO, Plaza Mayor, 19 Relojería, Óptica**

**AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

**Aviso a los contribuyentes morosos**

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se pone en conocimiento de los contribuyentes morosos que se hallen en descubierto en el pago de arbitrios municipales, que queda abierta una amnistía para que todos aquellos puedan satisfacer sus recibos SIN RECARGO alguno durante un mes a partir de esta fecha, advirtiéndole que transcurrida que sea de ésta, se comenzará a practicar diligencias de embargo y depósito contra los bienes de aquellos que no hicieron efectivos sus descubiertos dentro de tal plazo, dando lugar con su morosidad a que se continúe el procedimiento de apremio con arreglo al vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que por medio del presente se hace público e invita a los morosos para que inmediatamente satisfagan sus débitos en evitación de las consecuencias a que hubiere lugar; advirtiéndole que la Oficina recaudadora Agencia ejecutiva, está instalada en la antigua Casa de Correos, planta baja, todos los días laborables de nueve y media a una y media y de cuatro a seis.

Salamanca, 9 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Primitivo Santa Cecilia.



**NO FATIGUE USTED SUS OJOS CON LENTES COMPRADOS A VENDEDORES, PUES TARDE O TEMPRANO PERJUDICARAN SU ORGANISMO VISUAL**

VISITE USTED LA CASA  
**HIJO DE ESPERANZA GONZALEZ**  
 DOCTOR RIESCO, 28  
**OPTICA DE PRECISION - JOYERIA Y PLATERIA**



**UNA DECLARACION DE "ACCION CASTELLANA"**

La prensa ha hecho público, bajo el título que encabeza estas líneas, un extenso documento.

Empieza éste exponiendo la justificación de la nueva actuación que va a realizar "Acción Castellana", después del paréntesis que se impuso con ocasión de las elecciones municipales últimas.

Como el documento es muy extenso, hacemos un extracto del mismo.

Afirma su decidido propósito de ocupar el puesto que le corresponda en la próxima lucha electoral, la más grave y trascendental para el porvenir nacional.

La monarquía ha sido derrocada y se ha establecido la República en España. Es hora de sinceridades, y nosotros, que siempre hemos hablado con toda claridad, no hemos de escamotear ahora al conocimiento público ni nuestras convicciones ni nuestros propósitos, lo que constituiría una cobardía y una deserción.

**La caída de la monarquía**

La República la han traído, principalmente, los monárquicos, los que al frente de los Gobiernos, con una política suicida, consintieron toda clase de propagandas y ataques contra las instituciones fundamentales; los que con sus palabras en tertulias y mentideros se encargaban de desacreditar la institución que defendían; y tantos otros que, por tibiezas y por cobardías, se abstuvieron de votar en el día decisivo, o transfugas indignos, se pasaron a las filas contrarias.

**Lo que importa defender ahora**

La ruina de la monarquía se ha consumado, y es opinión general que su restauración, en las próximas Cortes Constituyentes, es tarea imposible de realizar. La posición se ha perdido; lamentémoslo cuantos creemos que a su amparo hubiéramos podido dar mejor la batalla a los enemigos del orden social. No se trata de hacer profesión de fe republicana, ni de renunciar a nuestros sentimientos monárquicos; se trata, sencillamente, de dejar esta cuestión para ocasión oportuna, y pelear ahora, por encima de todo eso, en defensa de los que estimamos principios básicos de toda sociedad.

**Falta de confianza en el Gobierno**

Esa defensa es urgente, por lo mismo que el ataque se ha iniciado ya. La presencia en el Gobierno de personas procedentes de la monarquía, que alardean continuamente de sus ideas de orden y de su fe católica, no nos puede ofrecer garantía adecuada. Quienes en un Gobierno provisional no consiguen, si es lo que intentan, evitar que se legisle por órdenes ministeriales o decretos que ellos mismos refrendan sobre materias que debieran reservarse a las futuras Cortes; quienes consienten el anuncio de penencias, como la separación de la Iglesia y del Estado, ¿qué confianza nos pueden ofrecer, cuando se tratan en las Cortes la cuestión religiosa, de la enseñanza, de la propiedad y la de trabajo?

**Reafirmación de programa**

De ahí que debemos reafirmar en estos momentos nuestro programa de Religión, orden, familia, propiedad, trabajo y unidad nacional, que es la antítesis del programa socialista.

Por eso hemos de defender, ante todo, nuestra Religión frente al ateísmo disfrazado de laicismo, del Esta-

do; el orden, fundado en el derecho y justicia inmutables, huyendo si de las injusticias que el caciquismo y la arbitrariedad engendran; la familia, con sus virtudes y con sus naturales prerrogativas; la propiedad, como derecho fundamental de la convivencia, con las limitaciones que imponen los deberes de justicia y las exigencias del bien común.

El trabajo, con la dignificación y mejoramiento del obrero, reconociéndole las prerrogativas inherentes a la personalidad y dignidad humanas, tutelándolo frente a las rapacidades e injusticias de los que le consideran como una máquina o como una mercancía, fomentando la libertad de asociarse profesionalmente, procurando convertirle en pequeño propietario y dueño de un patrimonio familiar inembargable, y buscando la armonía entre el patrono y el obrero, entre el capital y el trabajo, en beneficio de la producción, que es decir del bienestar del trabajador, del patrono y de la sociedad entera. Unidad nacional, frente a separatismos y desintegraciones que, sobre dañar la economía de las regiones que se separen, dañarían a la vez a la economía del resto de España, y muy particularmente a la producción agrícola, deshaciendo la labor realizada durante siglos después de titánicos esfuerzos.

**El problema agrario**

Y si Acción Castellana ha nacido y se ha constituido como organización que arrancase de la Agricultura, tomando por base y núcleo a los agricultores así como a cuantos estimasen que no puede haber Industria ni Comercio florecientes, ni una economía nacional sólida sin Agricultura próspera, para lograr, al mismo tiempo que constituir el más firme sostén del orden y de la paz, la satisfacción completa de las reivindicaciones agrarias,

justo será reafirmar nuestro "programa agrario" y repetir una vez más que el problema ni es solamente técnico ni económico, ni solamente social, sino ambas cosas a la vez, y recordar que reducimos aquél a cuatro grandes grupos.

Primer grupo: Creación y fomento de riqueza, entre los que incluimos la organización eficaz de los servicios técnicos y de la enseñanza agropecuaria, y el impulso de la magna obra de las Confederaciones Hidrográficas, llamadas a resolver en breve plazo el problema económico y aun el social agrícola.

Segundo grupo: Crédito, Asociación e Impuestos.—Intensificación y reorganización del Crédito Agrícola, remoción de trabas y restablecimiento de exenciones para la Sindicación agraria, y desgravación de impuestos y pequeñas gabelas que pesan sobre el agricultor.

Tercer grupo: Política comercial agrícola, que comprende la organización de nuestra exportación, la cuestión arancelaria y de tarifas, Ley de Cooperativas para favorecer las de producción y venta, y modificación de la política de abastos en forma que no haga ilusoria la remuneración del trabajo y esfuerzos económicos del agricultor.

Cuarto grupo: Reformas sociales.—No soslaya ni ha soslayado Acción Castellana, ni el problema de la tierra ni el de la colonia, ni el obrero, todos ellos íntimamente enlazados, y como ya lo expusimos en nuestros mítines de Junio pasado.

Todo esto, y más, que ha expuesto "Acción Castellana", pretende ésta en su programa y actuación. Abomina del reparto de tierras en plan comunista, que, sobre ser un despojo, constituye un engaño, pues el amo de la tierra sería el Estado, y los cultivadores no ya unos colonos, sino unos esclavos; y del reparto de tierras por una Ley desde las alturas del poder, se aparta también, sobre todo en el plan de generalidad y acción directa en que se propone. La transformación, no de la propiedad, sino de la actual distribución de la misma, con tal de que se ajuste a la doctrina católica en cuanto a los medios de llevarla a cabo, no sólo no

la repugna el orden y moralidad que defendemos, sino que tratamos de fomentarla.

En cuanto al problema del obrero del campo, hemos dicho lo bastante al ocuparnos de la cuestión obrera en la parte general, y con ciertas modificaciones que impone el trabajo de la tierra.

Al terminar la enunciaci6n de los cuatro grupos de reivindicaciones agrarias, hemos de insistir en el enlace y coordinaci6n de unos y otros. Es inútil pensar en mejorar la condici6n de los obreros del campo, sin mejorar, a la vez, las condiciones de la producci6n, que sólo con una política comercial adecuada y una organizaci6n técnica y de enseñaanza conveniente puede lograrse; como es imposible llegar a una parcelaci6n y colonizaci6n intensas sin crédito y asociaci6n desarrolladas. Todo ello puede y debe acometerse a la vez y rápidamente en beneficio de la Agricultura y Ganadería, que es decir en provecho de la economía y progreso social de España.

**Dispuestos a una coalici6n**

El comité de "Acci6n Castellana" ha juzgado de absoluta necesidad la precedente declaraci6n que imponían tanto las circunstancias presentes como las peticiones de nuestros afiliados. Pero quiere también hacer la manifestaci6n explícita de que está dispuesto a formar coalici6n con otros elementos u organizaciones que, coincidiendo en lo fundamental, se hallen decididos a dar la batalla a los elementos revolucionarios, bien con el programa mínimo que preconiza Acci6n Nacional, bien con otro análogo que pueda concretarse.—El Comité provincial de "Acci6n Castellana".

**MERCADOS SALMANTINOS**

La situaci6n del mercado cerealista salmantino, puede decirse que cada día es peor, especialmente en lo que se refiere al trigo, que no encuentra aceptaci6n.

Desde hace próximamente dos meses, después de unas semanas en que los granos lograron adquirir precios ventajosos, sobrevino la paralizaci6n rápidamente, aumentando ésta de manera considerable y alarmante.

La semana anterior, por no conocerse operaciones, no publicamos nuestra acostumbrada cr6nica de mercados, ya que no señalaba ninguna novedad, continuando de esta forma durante los días de la semana que ha finalizado.

Las dificultades con que tropieza la oferta, retraen a los vendedores ante la negativa de la demanda a pagar los precios remuneradores que han venido rigiendo.

Pero no sólo la situaci6n que reseñamos es en el mercado salmantino, sino que en todos impera una gran flojedad, y con tendencia a la baja, por el gran retraimiento de toda la fabricaci6n.

Con enormes dificultades se logra la colocaci6n de pequeñas partidas, reinando la mayor desorientaci6n, a pesar de que los precios del trigo se han reducido bastante, sin que aun así sean aceptados.

El centeno también continúa flojo, pero como las existencias no son de gran consideraci6n, se mantienen los precios entre 32 y 33 pesetas los cien kilos.

La cotizaci6n de la cebada sigue el mismo camino, sosteniéndose entre 30 y 31 pesetas.

En algarrobas se opera con más frecuencia, habiendo experimentado la cotizaci6n alguna pequeña baja. Las pocas ventas hechas, lo han sido a 35 y 36 pesetas.

**ANTONIO ESCALANTE**

Agente Comercial  
 se complace en ofrecer a sus clientes y amigos su nuevo domicilio, en la Avenida de Mirat, 11, 2.º

**SE VENDE** un magnífico automóvil, marca "Peugeot", de 15 HP., 6-7 plazas, en excelente uso, a toda prueba y precio económico. Razón, Azafrañal, 5.

**TRASPASO.**—Se hace de la carnicería de la Cuesta de Sancti-Spiritus, número 4. Para tratar, con su dueño, en la misma casa.

**AGRICULTORES**

Los afamados COHETES GRANIFUGOS son una seguridad para las COSECHAS contra las Tormentas y el Pedrisco. Son los que dan mejores resultados.

Gran surtido en COHETES y FUEGOS ARTIFICIALES para fiestas. Lo mejor que se fabrica.

**Casa CARDENAS SAN PABLO 13 y 15 SALAMANCA**

Armería, Guarnicionería, Artículos de viaje, caza, sport y campo.

**¡¡DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO!!**

**TIERRA ROMANA PARA LIMPIEZA DE COCINA**

Empléase con excelentes resultados, y sin arañar ni desbastar los objetos, en la limpieza de toda clase de metales, aluminio, cucharas de metal, plata y alpaca, y, en general, todos los utensilios de cocina y similares: pisos de madera, escaleras, bancos, herrajes, baños de cinc y chapa, tinajas y baldosas de barro, instrumentos de música de aire y toda clase de chapas de hierro.

**PRECIO DE VENTA**  
 Al por menor, un kilo, pesetas 0,15.  
 Al por mayor, de 50 kilos en adelante, a pesetas 0,10 el kilo, sin envase.

A partir de la fecha de este anuncio, puede adquirirse en las cacherías, tiendas de ultramarinos y droguerías.

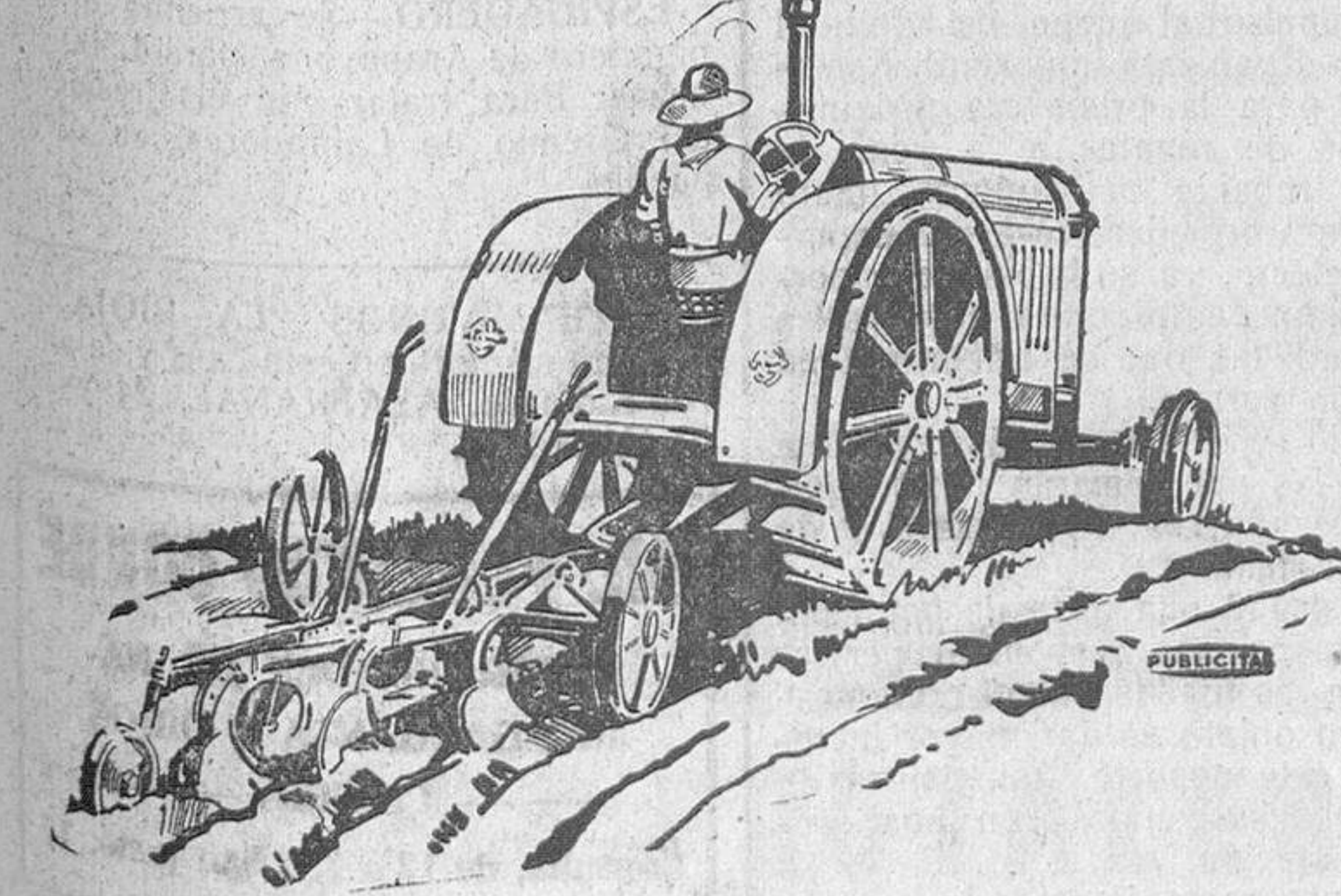
Por medio del presente anuncio se hace saber a todos los comerciantes de los ramos indicados que se concede depósito al que lo solicite, tanto en Salamanca como en cualquier pueblo de la provincia.

Depositario exclusivo para toda la región de Castilla de este maravilloso producto:

**HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE**  
 FABRICA DE MOSAICOS Y ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. — AFUERAS DE SANCHEZ RUANO, LETRAS J. P., SALAMANCA. — TELEFONO, 1759

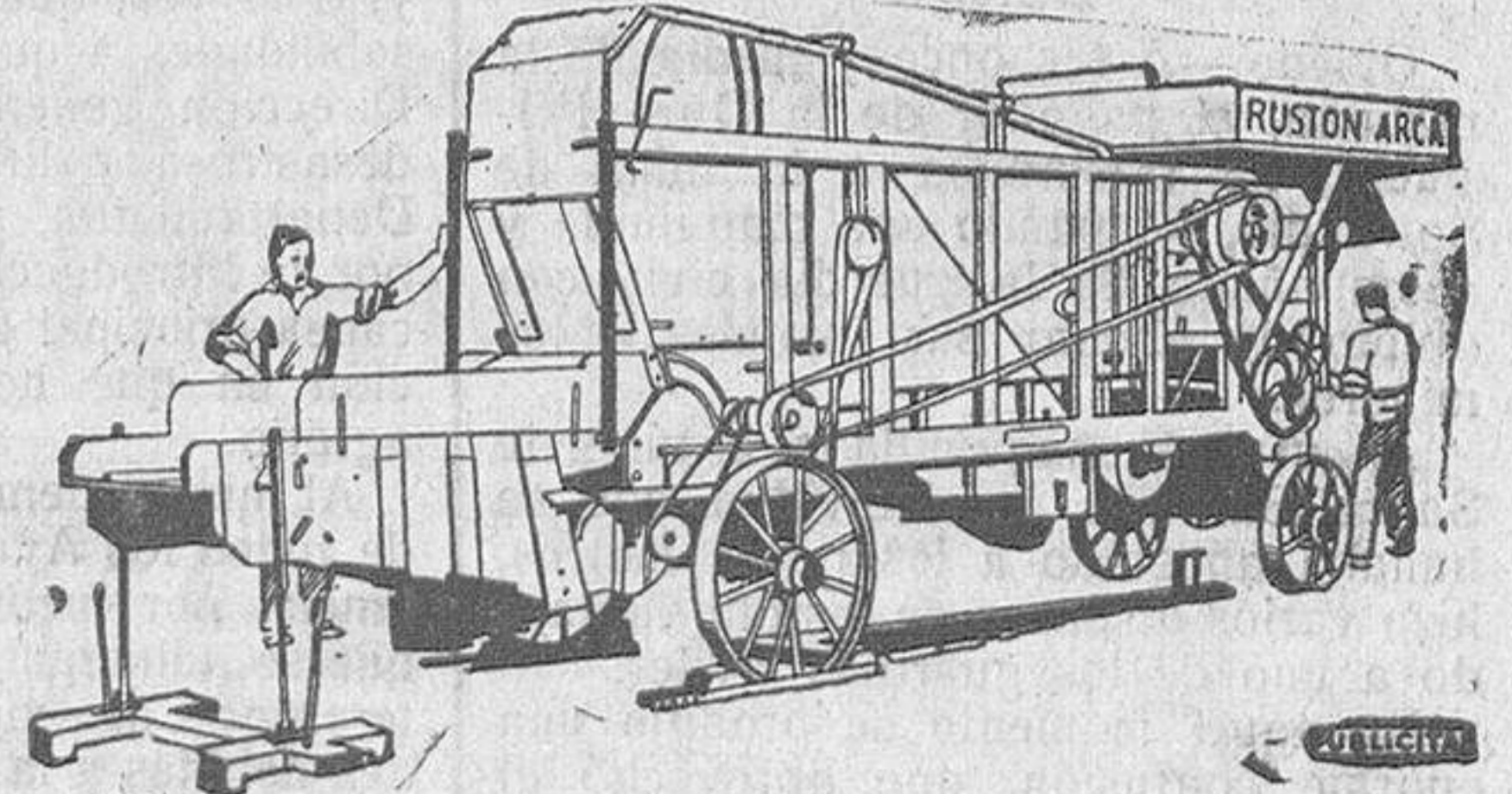
**MUGICA ARELLANO Y COMPAÑIA**

**TRACTORES DEERING DOS TAMAÑOS: 10 20 Y 22 36 CV. DE POTENCIA EFECTIVA**



**SEGUROS EFICIENTES DE MANEJO FACIL Y DE REDUCIDO CONSUMO**

SE SUMINISTRAN COMPLETOS, CON MAGNETO, REGULADOR, POLEA, GUARDABARRIOS, ETC. MUCHOS CIENTOS DE AGRICULTORES ESPAÑOLAS POSEEN TRACTORES DEERING. INFORMESE POR ELLOS MISMOS



**TRILLADORAS RUSTON DE CONSTRUCCION NACIONAL BAJO LOS PLANOS Y CON LA GARANTIA Y DIRECCION TECNICA DE LA CASA RUSTON ETC. HORNSBY. LTD-LINCOLN (INGLATERRA)**

¡LA MEJOR TRILLADORA INGLESA AL VENTAJOSO PRECIO DE LA CONSTRUCCION NACIONAL!

**MAQUINARIA AGRICOLA DE TODAS CLASES Y DE MARCAS DE REPUTACION MUNDIAL**

**Casa central: PAMPLONA**

- SUCURSALES:**
- |              |                |            |                   |
|--------------|----------------|------------|-------------------|
| Almazán.     | Córdoba.       | Lérida.    | Talavera de la R. |
| Antequera.   | Ejea de los C. | Lugo.      | Tudela de Ebro.   |
| Badajoz.     | Estella.       | Madrid.    | Valencia.         |
| Barcelona.   | Huesca.        | Rioseco.   | Valladolid.       |
| Burgos.      | Jaeñ.          | Salamanca. | Vitoria.          |
| Cáceres.     | Jeréz de la F. | Sevilla.   | Zamora.           |
| Ciudad Real. | León.          | Tafalla.   | Zaragoza.         |



# ULTIMA HORA

## UN ATRACO EN MADRID VARIAS QUERELLAS QUE SE PIDEN DEL PROCURADOR DE LA REPUBLICA

### MADRID

**EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL**  
Madrid.—El Instituto Geográfico y Catastral, ha facilitado un estado numérico de los habitantes de cada provincia y de los diputados que a cada una corresponden.

La provincia de Salamanca, tiene, según el último censo, 353.501 habitantes, correspondiéndole, por lo tanto, siete diputados, cinco por las mayorías y dos para las minorías.

En el régimen antiguo, eran 408 los diputados y correspondían 31 puestos a las minorías, o sea poco más del 7 por 100.

Por el actual procedimiento serán 467 los diputados y la minoría se compondrá de 118, o sea, que constará de 87 diputados más que en el anterior.

**QUERRELLA CONTRA UN ARISTOCRATA**  
Madrid.—El procurador, don Ignacio Carujo, en representación de don José García Bravo, ha presentado una querrela por estafa de 50.000 francos, contra un aristócrata madrileño, que posee el título de marqués, y que gozó de gran influencia durante la dictadura.

Se funda la querrela en que aceptó una letra que no pudo pagar por carecer de efectivo.

Contra este aristócrata, hay pendientes en el Juzgado de Madrid varias reclamaciones por valor de tres millones de pesetas. Durante la dictadura, hizo una vida fastuosa en España y en el extranjero.

**PETICION DE UNA QUERRELLA**  
Madrid.—En la Sala de togas del Colegio de Abogados se reunieron los abogados que actuaron ante el Supremo de Guerra y Marina, defendiendo a los procesados por el atentado de Garraf, entre los que figuraba Ventura Gasol, secretario de Maciá.

Acordaron visitar, el lunes, a Galarza, y pedirle que formule una querrela contra la Policía que coaccionó a los detenidos por la Jefatura de Barcelona y a las autoridades civiles y militares que infringieron las leyes procesales.

**DOS ATRACOS**  
Madrid.—En el Paseo de Yererías, ocho individuos acometieron al guarda de los Viveros municipales Emilio Arias, quitándole nueve pesetas que llevaba, y los zapatos.

Este mismo grupo atraco después a José Sánchez López, jornalero, de veintidós años, a quien le quitaron 70 pesetas, golpeándole y produciéndole algunas heridas.

**PROVINCIAS**  
**LLEGA DON JUAN MARCH**  
Barcelona.—Ha llegado el capitalista don Juan March y Ordinas.

**LA CONSTITUCION DE LAS MESAS DE ACCION CIUDADANA**  
Valencia.—Esta mañana, a la hora designada, se constituyeron las mesas de "Acción Ciudadana".

Como algunos propietarios se negaban a autorizar que en sus propiedades se constituyeran dichas mesas, el gobernador envió fuerzas de la Guardia civil para que practicase la detención de aquellas que pusieran inconvenientes.

**DETENCION DE UN SUBDITO ITALIANO**  
Valencia.—La policía ha practicado la detención de un subdito italiano, que acudia con frecuencia a la casa número 11 de la calle Fortuna.

Practicado un registro en el local, se hallaron útiles de falsificación de moneda.

**UN INCENDIO**  
Granada.—En un establecimiento de la calle de Zacatril, se produjo un incendio, que destruyó el local.

Los bomberos, José López y José Sánchez Alvarez, resultaron heridos en los trabajos de extinción del fuego.

**SANGRIENTO SUCESO. UN ATRACO. GUARDIA CIVIL MUERTO. EL ATRACADOR, DETENIDO Y MORIBUNDO**  
Oviedo.—A las once y media de la mañana, el pagador de la Duro Feltguera, se trasladaba a la mina de Sotofrío, ocupando una maquinilla y acompañado de la guardia civil, con objeto de abonar sus jornales a los mineros.

Al entrar la maquinilla en el túnel de Santa Bárbara, un individuo que se hallaba apostado a los pocos metros, hizo varios disparos de pistola, matando a uno de los guardias civiles.

En aquel momento se produjo una enorme confusión, que aprovechó el atracador para recoger un maletín que

contenia 55.000 pesetas, destinadas al pago de jornales.

Salió rápidamente del túnel, y tomando una bicicleta, desapareció.

El pagador y los ocupantes de la maquinilla, al enterarse de la muerte del guardia civil, dieron marcha atrás para salir en persecución del atracador. Telefonaron a los cuartelillos de la Guardia civil, refiriéndoles el hecho y pidiendo que se movilizaran para capturarlo.

Se pudo averiguar que el atracador se llama Emilio Díaz González, residente en el pueblo de Bribea.

La Guardia civil salió en persecución, y rodeó el monte donde se había guarecido, y al enfrentarse el atracador con la Guardia civil, hizo también varios disparos, a los que contestó la benemerita, hiriéndole gravemente en el cuello y en el vientre.

Fuó recogido y hospitalizado, aponderándose del maletín que había robado.

El guardia civil muerto se apellida Robles y deja mujer y seis hijos.

El atracador tiene veintisiete años y es viudo.

**EXTRANJERO**  
**EL PLACET, PARA NUESTRO EMBAJADOR**  
París.—El encargado de Negocios de la embajada de España, presentó al Gobierno francés la petición del placet para el nombramiento de embajador en París a favor de don Alfonso Danvila.

El gobierno francés ha concedido el placet.

**DESCUBRIMIENTO DE ARMAS**  
Lisboa.—En Acaboca, la policía ha descubierto gran cantidad de fusiles y material de guerra, destinado a los enemigos del Gobierno, practicando, con este motivo, once detenciones.

**MADARIAGA, GRATO AL GOBIERNO**  
Washington.—El ministro de Estado del Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado que don Salvador Madariaga, nombrado embajador de España, es persona grata al Gobierno.

**BRIAND, CANDIDATO**  
París.—El grupo parlamentario de la izquierda social y el radical de la Cámara, han acordado, por once votos contra tres y una abstención, nombrar un delegado, que se unirá a los representantes de los otros grupos, para solicitar de Briand que presente su candidatura para la Presidencia de la República.

**LOS SUCESOS DE BUENOS AIRES**  
Buenos Aires.—Las noticias de los sangrientos sucesos desarrollados en esta población, son exageradas.

Algunos elementos del antiguo régimen, y los estudiantes, mantienen una actitud levantista contra el general Uriburu.

El Gobierno declara que la tranquilidad es absoluta en todo el país.

**DAÑOS OCASIONADOS POR LA LLUVIA**  
Berlín.—El persistente temporal de lluvias, ha ocasionado daños de importancia al Sur del país. Cerca de Stuttgart, han quedado destruidas algunas casas, ahogándose dos personas.

El agua se llevó un puente, pereciendo tres niños.

**RIVERA**  
**FUNERARIA LA DOLOROSA**  
La que más económico hace toda clase de entierros. - Visitenla en casos de defunción. - Plaza del Mercado, 58

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Responsabilidades**  
En la sesión celebrada por la Comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial, se acordó prestar su adhesión a la instancia formulada por la alcaldía de Palencia al excelentísimo señor presidente del Gobierno de la República, relacionada con la creación del Ministerio de Agricultura, por estimar que tal decisión redundaría en beneficio de los intereses de esta región, y, a la vez, que se exijan las responsabilidades a que se hizo acreedora la Dirección general de Abastos por la desastrosa política seguida en aquel Departamento, y muy especialmente por la introducción de trigos exóticos, causa principal de la angustiosa situación en que hoy se halla el pueblo agrario.

Al mismo tiempo se acordó interesar de todos los Ayuntamientos de la provincia, por medio de la Prensa, para que se adhieran a referida petición, interesando se exijan las responsabilidades debidas a la mencionada Dirección general de Abastos.

**DE TOROS**  
**La próxima feria de Plasencia**  
Siempre ha deseado la ciudad del Jerte que la feria de Junio no pierda su renombre tradicional, y que la importancia comercial y ganadera, que justamente goza, se complete con la brillantez de la fiesta de toros.

Para este año confeccionó un cartel que, ciertamente, podía objetarse de monumental; pero la retirada de Márquez, puso en grave aprieto a la Empresa, ya que la busca de quien sustituyera dignamente a tan gran estocador no era problema fácil de resolver.

Ayer, al fin, pudo hacerse público el definitivo cartel de la corrida que ha de celebrarse (si el tiempo no se opone) el martes, 9 de Junio, del corriente año de gracia. Ahí va:

Seis escogidos toros de la ganadería de don Gabriel González, de Cabezeuela de Salvatierra (Salamanca), que serán picados, banderilleados y muertos a estoque por las cuadrillas de Marcial Lalanda, Enrique Torres y Domingo Ortega (de Borox).

La afición placentina está muy animada y cree que este año verá cosa seria en calidad.

Para el día 10 del mismo mes, está contratada la inimitable Banda Cómicotaurina "El Empastre", prometiendo tal espectáculo una gran animación en este circo taurino.

Esperamos que la afición salmantina envíe a Plasencia tan inteligente y nutrida representación como otros años.

**EL CORRESPONSAL**

# NUEVO CAFE-CERVECERIA-BAR

Salamanca cuenta desde hace ocho días con un nuevo y admirable establecimiento público, instalado en la Plaza del Mercado, en el mismo local en que estuvo el Banco Hispano Americano, a dos pasos de la Plaza Mayor.

Su dueño don Miguel Rufino Alonso, antiguo y estimado camarero de importantes y favorecidos cafés y casinos, hombre activo, trabajador y gran conocedor de este negocio ha logrado dotar a Salamanca de un magnífico Café-cervecería-bar, montado con todo lujo y esplendor.

El señor Rufino Alonso, que con tantos afectos cuenta en Salamanca y donde tantos años lleva en constante y agradable convivencia con todos, ha logrado, cosa sencilla, dada su simpatía personal, llevar a su nuevo establecimiento, numeroso y selecto público que ha de triplicarse al conocer la calidad y precios de los artículos que se expenden en el "14 de Abril".

He aquí el fruto de nuestra breve y amigable charla con don Miguel Rufino Alonso.

—¿...?

—Es mi deseo servir siempre, siempre, lo mejor de lo mejor en cafés y licores, y todo ello a base de precios económicos, así como helados mantecados, leche merengada y toda clase de refrescos.

—¿...?

—Vea usted los precios de ciertos artículos de mucho consumo y esto sin detallar los mariscos, cuyo surtido es inmenso y frescos todos.

- |  |      |
|--|------|
| Boquerones en vinagre                      | 0,50 |
| Mejillones                                 | 0,50 |
| Anchoas en filete y rollo                  | 0,50 |
| Aceitunas varias clases                    | 0,40 |
| Mariscos                                   | 1,00 |
| Gambas                                     | 1,00 |
| Percebes                                   | 1,00 |
| Almejas al natural                         | 1,00 |
| Quisquillas                                | 1,00 |
| Cigalas, según tamaño                      | 0,50 |
| Caracolílos al natural                     | 0,50 |
| Surtido de avellanas, piñones y saladillas | 0,50 |
| Chocolates                                 | 0,50 |

—¿...?

—El público cuenta en mi establecimiento con amplios y lujosos reservados para partidas amistosas de juegos permitidos, cabina con teléfono y suntuoso salón de té.

A grandes rasgos queda sencillamente detalladas las principales características de este nuevo y favorecido café.

Detenidamente visitamos las diversas dependencias del establecimiento, en cuyo montaje se ha tenido en cuenta el menor detalle.

Así hemos visto la hermosa y ventilada cocina con su multitud de aparatos mecánicos, el alma-



Don Miguel Rufino Alonso

cen, las soberbias bodegas, el ropero del personal, el local de tostadero de café, despacho, cuartos de aseo para señoras y caballeros,

con absoluta independencia, y el local destinado para la caldera de la calefacción, que será en su tiempo amplia y sumamente confortable.

El mostrador es lujosísimo, amplio de gran valor y con todas las comodidades de verdadero bar americano.

Sin género de duda, es el mejor y más amplio mostrador que hay en Salamanca. Todo mármol fino y bello conjunto el de este hermoso mostrador, que tan concurrido se ve a todas las horas por el público que desea verse servido en el acto, sin tomar asiento en los turnos.

Bien merecido tiene don Miguel Rufino Alonso, el éxito lisonjero de su nuevo negocio, pues quien como él aspira en plan de actividad y trabajo, a crearse la independencia industrial, logrará mantener "El 14 de Abril", a la altura que merece por su esfuerzo personal y que nosotros vivamente deseamos y confiamos en que así sea.

El público ha sabido responder. Enhorabuena.

**Lista de precios**

	Ptas.
Ensalad rusa, ración	1,50
Ensaladilla española	1,00
Callos a la madrileña	1,00
Almejas a la marinera	1,00
Empanadillas rusas	1,50
Emparedado de jamón frito, uno	0,50
Idem de jamón crudo	0,30
Idem de mortadela	0,30
Idem de foie gras	0,50
Idem de queso	0,30
Bocadillos de jamón crudo	0,40
Idem de jamón frito	0,60
Idem de lomo crudo	0,40
Idem de ternera	0,40
Idem de chorizo	0,40
Idem de anchoas	0,50
Patatas fritas, ración	0,30



Interior del "14 de Abril"

## INSTITUTO PROVINCIAL

**Concesión de matriculas gratuitas**  
Como habíamos anunciado ayer, al informar sobre la reunión del Claustro para la elección de autoridades académicas, a continuación publicamos los alumnos que fueron agraciados con la matrícula gratuita. Estos son:

Don Vicente García Blanco, don José María Alcalde Morales, don Demetrio González Rodilla, don Toribio Ramos Bellido, don Martín Mongiliet, don Concepción Bianch, don Angel Sánchez Altea, don Honorio Herrero González, don Manuel López Galván, don Saturnino Martín, don Cecilio López Vicén, doña Carmen Fernández, don Pablo Alcalde Morales, don Francisco Hernández Mangas, don José López Vicén, don José Pérez López, don Fernando Iglesias Ciprián, don Domingo Ledesma, don Manuel Moreno Alonso, don Germán Moreno Alonso, don Pedro Arroyo Martín, don Juan José Sánchez García, don Patricio de Castro Martín, don Jesús Hernández García, don Ramón Domínguez Luis, doña María Pérez Sánchez, don Ricardo Borrego, don José Santa González, don Aniano Sánchez, don Miguel Segurado Domínguez y don Antonio Bellido Ramírez.

## CARTA DE ITALIA

**Italia, país de la verdadera tranquilidad**  
En un artículo titulado "¿Conocéis el país de la verdadera tranquilidad?", Gustavo Eberlein se ocupa en el "Lokal Anzeiger" del turismo en Italia, de la perfección de los servicios ferroviarios y de la cordialidad con que todo forastero es recibido en el país del sol. Según Eberlein, Mussolini mismo, con sus actos políticos de carácter nacional e internacional se ha hecho propagandista de la Italia nueva.

El escritor saluda con entusiasmo la creación del Comisariato para el Turismo, a la dependencia directa del jefe del Gobierno. El Fascismo—dice Eberlein—desea que Italia sea visitada por los extranjeros, aunque no sea más que para comprobar que la situación actual es diversa de la de otros tiempos. El Fascismo no tiene nada que ocultar; en realidad ha creado las condiciones necesarias para que el movimiento y la permanencia de forasteros se desenvuelvan normalmente.

El articulista declara, además, que no es una exageración el afirmar que Italia es hoy el país más tranquilo de la tierra. Nadie podrá negar que el pueblo italiano, en su totalidad, aparece contento, más contento que el pueblo alemán, y entre ese pueblo el extranjero se encuentra en la más completa intimidad, como nunca hasta ahora. Viajar hoy por Italia—termina diciendo el articulista del "Lokal Anzeiger"—es una cosa verdaderamente agradable.

**Para la "Primavera, Sarda"**  
Se ha constituido en Sassari un comité para organizar manifestaciones, exposiciones y festejos con motivo de la "Primavera Sarda". La manifestación más importante será la Exposición Regional de los Artesanos y de las Pequeñas Industrias, con la venta y difusión del trabajo del artesano.

Otra exposición importante será la erborista, en la que se exhibirán plantas que podrían ser cultivadas en Cerdeña con fines de explotación. Se celebrará también una exposición de trabajos escolásticos, con la cooperación de las escuelas de preparación al trabajo y profesionales. Con el comité organizador de los festejos colaborará el Comité Turístico. El "Dopolavoro Provincial" organizará, además, muchas excursiones interesantes a las localidades más sugestivas y características de la isla. Los días 17 y 20 de Mayo se celebrarán en Chilivani, y el 24 de Mayo en Portotorres, grandes concursos hípicas en los que se disputarán importantes premios.

N. TURATTI  
Roma, Mayo.

## DE TOROS

**La próxima feria de Plasencia**  
Siempre ha deseado la ciudad del Jerte que la feria de Junio no pierda su renombre tradicional, y que la importancia comercial y ganadera, que justamente goza, se complete con la brillantez de la fiesta de toros.

Para este año confeccionó un cartel que, ciertamente, podía objetarse de monumental; pero la retirada de Márquez, puso en grave aprieto a la Empresa, ya que la busca de quien sustituyera dignamente a tan gran estocador no era problema fácil de resolver.

Ayer, al fin, pudo hacerse público el definitivo cartel de la corrida que ha de celebrarse (si el tiempo no se opone) el martes, 9 de Junio, del corriente año de gracia. Ahí va:

Seis escogidos toros de la ganadería de don Gabriel González, de Cabezeuela de Salvatierra (Salamanca), que serán picados, banderilleados y muertos a estoque por las cuadrillas de Marcial Lalanda, Enrique Torres y Domingo Ortega (de Borox).

La afición placentina está muy animada y cree que este año verá cosa seria en calidad.

Para el día 10 del mismo mes, está contratada la inimitable Banda Cómicotaurina "El Empastre", prometiendo tal espectáculo una gran animación en este circo taurino.

Esperamos que la afición salmantina envíe a Plasencia tan inteligente y nutrida representación como otros años.

## Festejos y funciones religiosas en Asís

Damos a conocer el calendario de los festejos y funciones religiosas que se celebrarán este año en Asís.

Durante la Semana del "Corpus Domini", o sea del 4 al 11 de Junio, se celebrarán las solemnes procesiones de las principales basílicas y parroquias, entre ellas la procesión llamada de las "casullas bellas", por los magníficos paramentos sacerdotales que lleva el clero y que son los que se conservan en el Tesoro de San Francisco, de inestimable valor.

Los días 21 y 22 de Junio tendrá lugar la Fiesta del Voto, que viene celebrándose en Asís desde hace siete siglos y que tiene por objeto conmemorar la liberación de la esta ciudad de las hordas sarracenas, por obra de Santa Clara.

La víspera, por la noche, habrá una hermosa iluminación, y el día de la fiesta se repite el imponente cortejo, con asistencia de las autoridades y del pueblo, que bajan a San Damián para cumplir el Voto de gratitud a la Santa.

**Celebración del Perdón de Asís**  
Los días 30 y 31 de Julio y el 1.º y 2.º de Agosto, tendrá lugar la celebración del Perdón de Asís. Es una de las fiestas más solemnes de la cristiandad y se celebra con su antiguo esplendor. La inmensa muchedumbre de peregrinos, con sus característicos trajes re-

## TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

**ESPIGADERO.**—Se arrienda el espiigadero de Arabayona, para 1.500 cabezas. Para tratar con el Presidente del Gremio de Labradores, en dicho pueblo.

**ULTRAMARINOS "LA RIOJA".**—Compre siempre en esta casa y se ahorrará dinero. AZAFRANAL, 24 y 26. C. VALLEJO.

**DR. FLORINDO CONDE**  
ENFERMEADES DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS  
CIRUGIA  
Consulta, de 12 a 2. - San Justo, 17

**Julio Pérez Martín**  
Profesor A. de la Facultad de Medicina  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta de DOCE a DOS  
SAN JUSTO, 26

**REVOLUCION verdadera en precios durante el mes de Mayo en la**

**"SASTRERIA MODELO"**

de BERNARDINO SANCHEZ

Trajes, gran novedad, y clases inmejorables, desde 75 pesetas. ¡Incluido el paño y a medida! — Se responde del corte. — Admito géneros.

**DOCTOR RIESCO, 52 SALAMANCA**



LOS PRODUCTOS DEL CAMPO

Impresión semanal sobre sus mercados

Perspectivas generales.—Son pocas las noticias de nuestra región que hacen quince días...

Las lluvias tormentosas, caídas en volúmenes suficientes, han sido favorables en los sembrados...

Los mercados de trigo.—Los castellanos con una paralización que no se ha conocido nunca...

En la plaza cotiza la fanega a 75 reales (43,50 pesetas el quintal).

En la misma mayor calma los mercados aragoneses. Los informadores más optimistas dicen que la oferta y la demanda están igualmente contenidas...

Sostenido el mercado manchego y con pocas operaciones y desganado y con precios bajos el andaluz.

Harinas y salvados.—Los polvos son otro negocio desesperante. Se venden muy poco y con dificultad...

No anda mejor el asunto en Zaragoza, donde se han acentuado la paralización y la flojedad. Cotizan las eleetas de fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

En Cataluña sostenidos con dificultad los precios de 74 pesetas para las de fuerza; de 71 para las de media fuerza...

Superfosfato de Cal 18/20 por 100 ácido fosfórico soluble, 13,50.

Nitrato de Sosa 15/16 por 100 ázoe, 46,50.

Sulfato de Hierro en grano, 12,50.

Acéite de oliva Corriente bueno, tasado, a 195,65 pesetas los 100 kilos.

Acéite de orujo De color verde primera, de 113,10 a 117,40.

Acéite de coco Blanco (con envase), a 140.

Acéite de linaza Cruído (sin envase), a 165.

Trigos Candeal Castilla de 46 a 47,50 los 100 kilos.

Harina Entera media fuerza, de 71,50 a 72.

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

¿Pesimismo o biliosidad? Cuando todo fastidia y se está siempre nervioso y de mal humor...

Guayaquil Arriba, de 600 a 610. Idem Baïao, de 580 a 590.

Después de haber experimentado una bapa en los mercados de origen, han vuelto a reaccionar, lo cual, junto con los altos cambios de la moneda extranjera...

Badanas para marroquinería, de 1,70 a 2,25 pesetas el pie.

Metis negro, de 0,90 a 1,25 el pie.

Charoles ternera negro, de 2,50 a 3 pesetas el pie.

Charoles ternera color, de 2,75 a 3,25 pesetas el pie.

COMBUSTIBLES Carbones ingleses Inglaterra.—Los fletes han subido o a 9 d. por tonelada...

En plaza se detallan como sigue: Cardiff brasa, a 120.

Carbones asturianos Asturias.—Prosigue la longevidad de los turnos; los productores no tienen suficiente para cumplir los pedidos antiguos.

Se venden a los tipos siguientes: Cribado, a 82.

LANAS Cotizaciones medias aproximadas de las lanas españolas, lavadas a fondo.

Blancas, primera Merina superior (trashumante), a 9,50.

Blancas, segundas Merina superior (trashumante), a 6,75.

Blancas, garras Merina, a 5.

Pardas, primera Merina, a 6,50.

Pardas, segundas Merina, a 5.

Pardas, segundas Merina, a 5.

Pardas, segundas Merina, a 5.

LOS HOMBRES NUEVOS DE LA POLITICA

Cayo la monarquía. El peso inerte de su mole arrastró tras sí los viejos tinglados de la farsa política.

Sorprendió al mundo el denuedo con que la nueva generación se hizo en poder, sin arredrarse por las dificultades que a su paso surgían como consecuencia de la nueva situación...

Rechoncho, grueso, parecía encerrar en su voluminosa pero poco esbelta figura, un burgués. Parecía que Nervionópolis, su villa natal, enviaba a la República un pacífico rentista sacado del Consejo de uno de sus grandes Bancos.

En el aristocrático casino de Nervionópolis, era el ministro de Hacienda tema de todas las discusiones. Y en la discusión terciaba un banquero. Rubio, menudo, de ojos azules, mostraba siempre en su mirada un temor de gacela...

—Pero es posible—decía Guillermo—que Inda pueda ser ministro y pueda hacerlo bien? Si no tiene preparación, si es un hijo de la calle.

—Exacto; ¿pero es que tú la tienes acaso, y eres figura en la Banca Nacional, aunque sea decorativa?

—Lo sabemos. Mas, ¿la tienes tú acaso? ¿Es que ser perito mercantil y haber hecho más oposiciones propias de un vendedor de camarones, capacita para tan alto puesto como el que desempeñas?

—Insisto—repeta Guillermo—en que Inda ni es de familia de altura social, ni tiene una cultura apropiada a lo que exige el momento.

—Son cosas bien distintas. La primera es Nervionópolis, y no es óbice para ser una gran personalidad. El árbol genealógico de muchos convecinos o se inicia en algún velero con cargamento de "ébano" o en gran almacén de "bacalao" o en el tajo de una mina.

UNOS VIENEN Y OTROS VAN ¿Turbulencias políticas de este loco país que si tuviera juicio se pudiera llamar el país del ensueño, cuando se forjará tu esperado ideal?

¿Qué dirán en Europa de esta constante expatriación variada y periódica de tantos españoles? ¿Es que se entretienen en jugar al escondite y unas veces les toca esconderse a unos y otras veces a otros?

Forjemos ya en el yunque y de una vez lo que esta patria nuestra tenga que soportar; demos forma pero estable y duradera a esta varia política española; hagamos una vez algo, que aunque no sea perfecto, que por lo menos sea estable y eficaz; que a los ojos del mundo España sea un país tranquilo, productor, lleno de incomparables enseñanzas, saturado en su ser, del efluvio ideal que despiden los pais en que sus hijos dedican el esfuerzo al trabajo moral, físico e intelectual que le va engrandeciendo.

Y así vosotros, emigrados que partistes un día desventurado lejos de la patria, escuchad los plácemes sinceros, las dulces alabanzas, los elogios divinos en el primer resurgir de la nueva España. Habrá alguno que quisiera poner trabas al desenvolvimiento de vuestro pueblo, pero la voluntad constante y férrea con que comprendisteis los trabajos de su estructuración, les haría deponer su dudosa actitud y se convencerían paulatinamente de que la voluntad de un pueblo consigue cuanto se propone.

Entonces todos estarían donde estuviesen como en los hilos que en silencio, cruzan por el telar en que se trama la bella maravilla y el ensueño de la felicidad. Entonces no tendría motivos de existencia el constante vaivén de unos y otros, como si todos no cupieran en este hermoso suelo donde todos los colores juntos pueden formar la maravilla de la raza hispana.

CONRADO

PARAGUAS Reparaciones al momento y a la perfección

DOÑA SABINA MUÑOZ, profesora en partos, hospedaje higiénico, para embarazadas. Precios convencionales, con absoluta reserva. Rúa, 33, tercero.

SILUETAS

de procedimientos que no todos los banqueros actuales pudieran hacer buena.

Cuanto a la cultura, quisiera, Guillermo, que me dijeras si entre vosotros, los de la grey banqueril, en esa "media casta" de subdirectores y directores, existen muchos hombres cultos.

Es natural, en un pueblo—y Nervionópolis a este efecto lo es—no todos podían ver con alegría como un hijo del pueblo se elevaba a tan alto cargo. Hubieran querido mejor un banquero. Por eso en tertulias y casinos, el eterno envidioso, el de inteligencia estéril, envidiaba al elegido y mordía vaciando el veneno en su impotencia, en la reputación y los méritos del hombre autodidacto.

Político, hizo de su nombre un caudillaje de temperamento inquieto y batallador, capeó los tiempos políticos de antes de la guerra para ser un caudillo en los movimientos producidos durante ella al frente de la masa socialista de Nervionópolis, que parecía dominar en inteligencia política a la de Madrid.

La etapa parlamentaria anterior a la Dictadura presenta ya al ministro de Hacienda como una gran figura. Orador fácil, sin figuras literarias, pero de un sentido hondamente humano, sabe unir a su fina percepción, a su rápido poder asimilativo, un dominio de la sátira y de la ironía que es privativo de muy pocos políticos y que para él constituye su arma favorita y la mejor prueba de la selección de su inteligencia.

Más que orador, sin embargo, es hombre de acción y de sano criterio. Y al frente de la Comisión de Presupuestos en la última etapa constitucional, lo probó bien cumplidamente. Como lo ha probado en Nervionópolis a lo largo de cuantos cargos públicos desempeñó en su ya larga vida política.

No debemos jamás creer a sus convecinos, a esos convecinos que le restan méritos.

El actual ministro de Hacienda, que llega al puesto en momentos de una gravedad y dificultad insospechados, está tan capacitado para el cargo como cualquier otro. Como formado por la lucha por la vida, en un ambiente donde el espíritu de la finanza se respira con el aire, trae un sentido muy depurado en estas materias. El ensayo de este "sef made man" nos ofrecerá la medida del fruto que puede obtenerse de este manotazo que de un solo golpe apartó del camino de la Nación dos rémoras que parecían eternas e inmovibles: la monarquía y los viejos políticos.

A. I. ARCO

Sociedad Española de Electricidad BROWN-BOVERI Cajas de maniobra con relés térmicos ¡La mejor protección para motores eléctricos VALENTIN SOLORZANO Doctor Riesco, 58, Salamanca.

LUBRIFICANTES ECLAIR INSUPERABLES SALAMANCA DEMETRIO GOMEZ DE LA ROSA DOCTOR RIESCO, 47

ORTOPEDICO EN PRIM, SALAMANCA El reputado Ortopédico de Madrid (Preciados 33), recibirá en SALAMANCA el día 12 de Mayo, en el Hotel Pasaaje, a cuantos necesiten

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES Últimos modelos perfectos de movimientos naturales por tendones compensadores. CORSES ORTOPEDICOS para el mal de Pott, desviaciones de columna vertebral. Aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL, de inmovilización en los TUMORES BLANCOS y para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS. FAJAS ABDOMINALES para vientres voluminosos y estómagos caídos.

HERNIADO COJIN HERNIARIO PRIM le protegerá su vida de los inminentes peligros a que puede exponerle una HERNIA descuidada o mal contenida. VISITENOS en Avila, el 11 de Mayo, Hotel Inglés. SALAMANCA, el 12 Hotel Pasaaje. Zamora, el 13, H. Suizo. Benavente, el 14, Hotel Mercantil. FAJA DE CABALLERO

LAS ORUGAS DE LOS FRUTALES SE COMBATEN CON ARSENIATO DE PLOMO "PENTA," EFICAZ ECONOMICO CONSULTAS GRATIS PENTA, S. A. - REYES, 13 - MADRID

PILDORAS DE Brandreth Agentes en España: URIACH y C., S. A. - Bruch, 48; Barcelona



# Cinematográficas

## Biografías de celebridades

Las siguientes biografías, son de personajes históricos del siglo XVIII, época en que se desarrolló la acción de "La dulce Kitty", interpretada por Claudia Dell y Ernest Torrence.

### Peg Woffington

Los que frecuentaban el lujoso café "Peg Woffington", comprendían que la actriz de la cual tomaba este nombre, era de las que el mundo no olvida. Peg Woffington, es de las que puede decirse que porque ha amado mucho será perdonada.

Nació en Dublín, y sólo se sabe de sus padres, que eran muy pobres. A los diez años, Peg interpretaba el "rol" de "Polly Peachman", en una presentación liliptense de la Opera "Peggar". Más tarde, mailó e interpretó otros papeles en varios teatros de Dublín, hasta los veintiseis años, en que su interpretación del papel de Sir Harr y Wildair en "The Constant Couple", le valió un contrato en Londres. Después, su popularidad fué creciendo hasta ser el idolo del público.

Sus diversos y célebres asuntos de amor, eran tan conocidos como su generosidad y buen corazón.

### Condesa du Barry

Madame Du Barry, de centelleante ingenio, de francas y graciosas maneras, y seductora belleza, Du Barry a cuya voluntad se plegaba Luis XV, y con él toda Francia, y a quien visitaba Benjamin Franklin y otros hombres célebres de su tiempo, es una de las mujeres que nunca serán olvidadas.

Nació en Vaucouleurs, hija de padres muy pobres, habiéndose enseñado a coser y el catecismo en un convento.

A los diez y seis años, era una modistilla parisiense. Entonces, la cortesana Mlle. Lange, la llevó a su casa para hacerla más atractiva a los bobos, cuyo dinero ganaba en la casa de juego que tenía en su morada.

Por mediación del conde Du Barry, y con ayuda de Lebel, ayuda de cámara de Luis XV y Duque de Richelieu, es presentada en la Corte, como la Condesa Du Barry, siendo la amante oficial del rey. Su influencia sobre Luis XV es absoluta hasta su muerte, y los cortesanos y ministros están en favor o desgracia de acuerdos con los deseos de la Du Barry.

El sucesor de Luis XV, la desterró; pero por la intercesión de la reina, se le permitió que viviese en la magnífica residencia que Luis XV había construido para ella. En 1792, marchó a Inglaterra para tomar dinero sobre sus alhajas, y al volver a Francia, fué detenida y acusada ante el Tribunal Revolucionario, siendo guillotinado el 7 de Diciembre de 1793.

### Ninon de L'Enclos

Ninon de L'Enclos, hija de un caba-

llero de buena posición en Touraine, nació en París en 1615. Su larga y extraordinaria vida se divide en dos períodos. Durante el primero de ellos, es la típica y alegre mujer francesa de la licenciosa sociedad del siglo XVIII, y durante el segundo, se la reconoce oficialmente como reina de la moda de París, y es amiga de los más célebres ingenios y poetas de su tiempo.

Todo lo que puede decirse en defensa de su primera época de vida, es que fué educada por su padre, de acuerdo con las costumbres de su tiempo, y que su franqueza y desinterés, conocidos de todos, hicieron que Saint Evremont dijera de ella que es: "Un honnete homme".

Tenía una serie de distinguidos admiradores, entre los cuales figuraron Gaspard de Coligny, el marqués d'Estrees, La Rochefoucauld, y Saint Evremont.

La Reina Cristina de Suecia la visitó, y Ana de Austria no podía nada contra ella. Siguió este método de vida durante largo tiempo, y llegó a ser árbitro de la vida de Sociedad de París. Entre sus amigos contaba a madame de La Fayette y madame de Maintenon, y cuando un joven quería brillar en sociedad la mejor de las recomendaciones era ser presentado a Mlle. L'Enclos.

Sus principales características no eran ni la belleza ni el talento, sino un agudo ingenio y carácter siempre igual.

### Jorge Sand

Jorge Sand, cuyo verdadero nombre fué Madame Amandine, Lucile Aurore Dudevant, es una de las mujeres más desconcertantes de la historia.

No sólo por haber sido una de las autoras que más escribió en su tiempo, sino porque fué la primer mujer que se paseaba por los boulevares vestida de hombre y fumando cigarros de marinero. Después vino su divorcio de un marido burgués y sus posteriores asuntos de amor, que causaron un verdadero escándalo en París.

Jorge Sand nació en una habitación junto a la sala donde su padre, que era soldado, tocaba el violín para un baile que se celebraba en aquel pueblo: "Será afortunada —dijo una tia—, pues ha nacido entre rosas y bajo la armonía de la música". Por sus venas corría sangre de los reyes de Francia, mezclada con la de un hijo del pueblo, y su vasta comprensión de la vida la adquirió en el campamento, en el convento, en el pueblo y en la ciudad. Después de su divorcio, mantenía a su hija pintando y bordando. La literatura, que la inmortalizó, no le dió nunca para comer.

Fuó la inspiración y el desespero de muchos de los más grandes hombres de su tiempo, entre ellos Chopin, Dumas, De Musset y Balzac. En sus últimos años, Liszt escribió, refiriéndose a ella:

"Caza a su mariposa y la pone en su jaula, alimentándola con flores y néctar. Este es el período de amor. Después la atraviesa con el alfiler. Esta es la despedida, de la que siempre tiene la culpa "él". Más tarde, la analiza, la diseña y la añade a la colección de héroes para sus novelas."

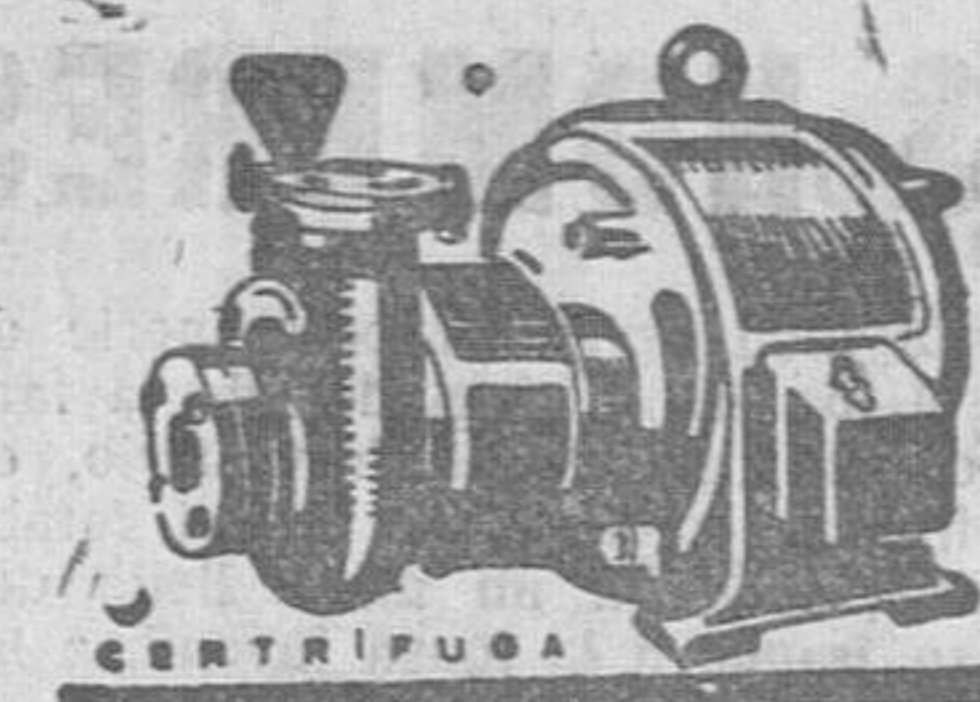
### Alice White

Alice White, ingresó en los estudios como mecanógrafa, pero era imposible que una muchacha tan viva, tan llena de alegría, permaneciese fuera de la cámara. El jefe de Contratación de la Firts National, la llamó un día para que tomase al dictado un trabajo y terminado éste, la convenció para que se dejase tomar una prueba en la pantalla, la que le originó un contrato.

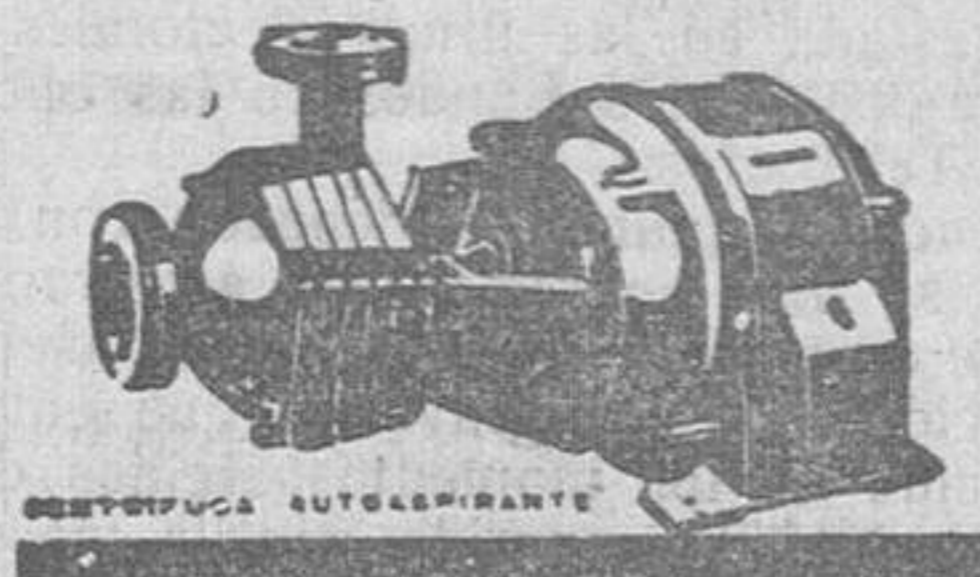
Miss White, es natural de Paterson (Nueva Jersey), habiéndose educado en el Roanoke College, en Virginia.

Al trasladarse a California, hizo un curso de dactilografía en la Escuela Superior de Hollywood. De secretaria de un comerciante de la localidad, ingresó como taquígrafa en el Estudio de la Firts National. Alice le gusta ahorrarse para cuando se retire de la pantalla. Siempre viva, llena de vitalidad y entusiasmo, posee todas las cualidades de una estrella. Dentro de su linda cabecita, hay un cerebro que reflexiona con la madurez e inteligencia de los más sesudos varones. Tiene un cabello rubio rojizo. Su encantadora sonrisa le conquista inmediatamente amigos.

# BOMBAS SIEMENS



PARA RIEGOS  
caudales hasta  
100.000 litros  
por hora.



PARA CASAS  
PARTICULARES  
tipo autoaspirante  
hasta 4.800 litros  
por hora y 65 metros  
de altura manométrica

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S.A.

OFICINA TECNICA DE VALLADOLID:  
SANTIAGO, 29 Y 31

## Gran Hotel-Restaurant CAFE Y CASINO DEL PASAJE

GRANDES CONCIERTOS POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Se sirven bodas y banquetes a precios reducidos.  
Café de las mejores marcas exprés y corrientes.

Propietario: GREGORIO BARRAGAN

Plaza Mayor, 39, Pasaje

EN PEÑARANDA: HOTEL Y CAFE UNIVERSAL

SI QUIERE USTED BEBER LA MEJOR CERVEZA QUE SE FABRICA  
EN ESPAÑA, PIDA SIEMPRE LA MARCA

## "EL AGUILA", DE MADRID

UNICA FABRICA MODELO EN ESPAÑA Y LA PREMIADA CON MEDALLAS DE ORO Y DE HONOR EN EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

UNICO DEPOSITARIO MIGUEL HORTAL  
CALLE DE ZAMORA, 21.—SALAMANCA

## CAJA DE AHORROS

Y

## MONTE DE PIEDAD

ZAMORA, 27, E ISABELES, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD  
SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881.—SUCURSALES:  
PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos  
y días festivos, de diez a doce

OPERACIONES QUE REALIZA:  
CAJA DE AHORROS: Abonando interés de cuatro por ciento.  
PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre ropas y alhajas.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio.  
SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRA  
RA EL DIA DE MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Artega, don Filiberto Villalobos González, don Vicente García Martín, don Mariano Rodríguez y Rodríguez, don Manuel Ambrosio Bellido, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Emilio Román Retuerto, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borreguero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García

# RADIOFONICAS

Las grandes longitudes de ondas no resultan económicas

Antiguamente, el servicio telegráfico empleaba para grandes distancias longitudes de onda comprendidas entre 10.000 y 20.000 metros. Después fueron sustituidas por la onda corta, porque esta resulta más ventajosa para las comunicaciones a grandes distancias, puesto que las emisoras de esta clase consumen mucho menos energía. Así, poco a poco, las estaciones de onda larga fueron sustituidas por otras de onda corta.

La estación de onda larga de Eilvese, cerrada desde hace tiempo y que antes colaboraba con Nauen en onda comprendida entre 10.000 y 20.000 metros para las comunicaciones ultramarinas, será derribada por orden de la Dirección de Comunicaciones de Alemania.

### La radio en el Tibet

El explorador norteamericano Albert N. Adder, organiza una expedición al Tibet para comprobar su creencia de que los antiguos habitantes del Tibet fueron los antecesores de las pieles rojas americanas. Le acompañará, como técnico de radio, un célebre aficionado a las emisiones radiofónicas de Brooklyn, que llevará una estación emisora-receptora, con la cual dará a conocer la radio a los habitantes del Himalaya.

### Una instalación radiofónica impresionante

El hotel Waldorf-Astoria, de Nueva York, puede alabarse de poseer una de las más grandes instalaciones receptoras del mundo.

En cada una de sus dos mil habitaciones hay instalados aparatos para conmutar con seis programas diferentes y además poder oír la música del baile y del tel del hotel y la parte sonora de la película que se proyecta en el cine-teatro del hotel. Hay 150 habitaciones que tienen un aparato receptor unido a una antena común tendida entre las dos torres del hotel y situada a 180 metros de altura del suelo. Potentes altavoces dejan oír en diversas salas la música o la palabra que se escucha en otras.

### Aparatos electro-domésticos antiperturbadores

Cada día son más numerosos los fabricantes de aparatos electro-domésticos que se preocupan de las perturbaciones en los aparatos de radio. Esto trae como consecuencia la gran satisfacción de los radio aficionados y de los compradores de los aparatos electro-domésticos, los cuales se ven cada más amenazados de comparecer ante el juez si sus aparatos molestan en las audiciones radiofónicas.

En la feria de Leipzig se veían muchos aparatos domésticos que además de ser baratos y cumplir su cometido a la perfección, tenían la preciosa cualidad de no producir perturbaciones radiofónicas.

Ciertamente hay que felicitarse de que los fabricantes de aparatos domésticos pongan como una de las primeras cualidades de sus productos la del silencio radiofónico.

### Perturbaciones extrañas

Hace poco tiempo se produjo en una fábrica alemana un particularísimo caso de perturbaciones: se comprobó que las perturbaciones radiofónicas que indudablemente provenían de la fábrica, estaban localizadas en un motor eléctrico.

Por más exámenes que se hicieron del motor se llegó a la conclusión de que era antiperturbador; a fuerza de investigaciones se descubrió que las perturbaciones eléctricas se producían en la correa de transmisión.

Ultimamente se viene empleando mucho las correas de caucho elástico; el frotamiento del caucho con la rueda motriz, produce cargas eléctricas que desaparecen en forma de chispas perturbadoras; para suprimirlas hay que poner en tensor la correa que tome convenientemente tierra.

Otro caso de perturbaciones más extraño aun se produjo en una casa de campo.

Por más que se buscaba no se llegaba a descubrir por los alrededores el más pequeño origen perturbador. Hartos ya dejaron de buscar, cuando

un día de tormenta el canalón de la casa de campo fué derribado en parte por una chispa eléctrica y con gran asombro de todos desaparecieron las perturbaciones radiofónicas. Se arregló el canalón y reaparecieron los parásitos.

Por fin se averiguó que el tejado hecho de placas de cobre y el canalón formaban un mal contacto. Las cargas estáticas que se acumulaban constantemente en el tejado por las influencias atmosféricas salían en forma de chispas producidas entre el cobre y el canalón. Se resolvió la cuestión soldando el cobre al canalón y dándole a éste un contacto con tierra.

### Nueva emisora de Wilna

Próximamente, la nueva emisora de Wilna, empezará sus emisiones de prueba con una longitud de onda de trescientos doce metros y una energía de veinte kilovatios.

### Las nuevas antenas de P. C. J.

Ya hace algún tiempo que P. C. J. comenzó sus experiencias con antena dirigida; los resultados obtenidos fueron tan lisonjeros, que se acordó construir una segunda antena de la misma clase. Sin embargo, para ciertas emisiones se utiliza todavía la "antena A", que no produce ningún efecto de dirección determinada.

Cada una de las dos antenas dirigidas se componen de tres antenas excitadas en fase y montadas a una distancia determinada que hace que el efecto útil sea lo mayor posible.

Una de las antenas se orienta hacia las Indias Holandesas; los países de la Europa Central, la India Inglesa, Siam, China, Japón, etc., aprovechan de las emisiones de esta antena que no tiene reflector y que por consecuencia radia también en la dirección opuesta, lo que ha hecho que mejore la recepción en muchos países.

La segunda antena apunta hacia América del Sur, y ésta sí está provista de reflector, lo que redobla la energía.

En algunas emisiones esta antena se emplea sin reflector.

Hace ya algunas semanas que las nuevas antenas funcionan; a la dirección de la emisora llegan numerosísimas cartas que hablan de la excelencia de la recepción. Sería conveniente que todos los aficionados de onda corta de nuestro país sintonizasen su aparato con P. C. J. (la longitud de onda continúa siendo 31,28 metros) para comprobar si esta importante mejora da resultados en su uregión.

Los directores de P. C. J. conceden gran importancia a todos los informes que reciben sobre las emisiones.

En todas las sesiones se indica por el micrófono la antena que se está utilizando.

La correspondencia se deb dirigir a: Philips Experimental Short-Wave-Station P. C. J., Eindhoven, Holland.

Todos los oyentes que envíen un informe recibirán una tarjeta QSL de la estación.

En la actualidad las horas de emisión de P. C. J., son:

Miércoles, de 17 a 20.  
Jueves, de 14 a 18.  
Idem, de 22 a 2.  
Viernes, de 18 a 20.  
Noche del viernes al sábado, de 2 a 7.

Las horas están indicadas con arreglo al meridiano de Greenwich.

N. B.—A petición enviaremos con sumo gusto una fotografía del nuevo sistema de antena.

## SE VENDE

una yugada de tierra de cabida de 45 hectáreas, aproximadamente, que radican en La Lurda, municipio de Garcihernández. Informará, don José Sa-yago Guerrero, en Fuente del Maestro (Badajoz).

HIPOTECAS, primeras y segundas, sobre fincas rústicas, provincias Salamanca, Cáceres, Zamora y Avila. Gestión rápida. Dirigirse a J. M. Brito. Alcalá, 94, Madrid.

DESTINOS CIVILES.—Guardia civil. En el concurso de este mes importantes destinos. Informes, Agencia ATLAS. Accidentalmente en Pérez Pujol, 4 y 6, 3.º Salamanca.

# ¡ ATENCION !

A vestir casi de balde, ahora o nunca podrán aprovecharse del gran derroche de paños, que por dejar el negocio hace la

# GRAN PAÑERIA INGLESA

Los precios que regirán desde hoy hasta su terminación, serán desde 18 pesetas el corte de traje puro estambre, y así sucesivamente; desde luego todos ellos menos de la mitad de su valor en fábrica.

FIJENSE EN LAS CLASES Y PRECIOS QUE TENGO EXPUESTOS EN LOS ESCAPARATES

# GRAN PAÑERIA INGLESA

RUA, NUMERO 1



# Débiles tomad el acreditado Elixir Gallol que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

## Desde Montejo de Salvatierra

### Propaganda política

El día 1.º de Mayo, con motivo de celebrarse la Fiesta del Trabajo, diferentes vecinos cambiaron impresiones sobre el entusiasmo que se observa en este pueblo con motivo del nuevo régimen implantado en España. De este cambio nació el acuerdo de que el domingo inmediato se dieran conferencias al público en general, para que arraigase en la intención y conciencia de todo el vecindario dichos ideales.

Llega el día 3, domingo, y a las cuatro de la tarde, la plaza se llena de público que, ante los rumores circulados y anunciados por la voz pública, acude a oír la palabra de los conferenciantes, que resultaron ser vecinos del pueblo.

El primero es el secretario del Ayuntamiento, quien empieza exhortando a la muchedumbre reunida.

Mis amables convecinos de todas las clases e ideales: He sido invitado en este momento para que os dirija la palabra con motivo de los acontecimientos ocurridos en España con el cambio de régimen establecido y he aceptado la invitación, no por ser capaz de llenar la satisfacción de los oyentes, pues ajeno en todo extremo a la magia de la oratoria y la carencia de circunstancias y cualidades que se necesitan para hablar ante un público, sería causa legal y suficiente para inhibirme; pero sin nada de eso solamente con mi buena intención de satisfacer a los organizadores, empiezo por rogarles a ustedes que me dispensen en todo aquello que me improvisa y pequeña conferencia no llene vuestros ideales.

Entre otras cosas, dice el conferenciante:

La experiencia aconseja y así lo prueba, que seguido a una dictadura le sucede la República, sino está implantada con anterioridad.

El día 12 de Abril último, fecha memorable para los españoles, se celebraron las elecciones municipales con carácter de generales y se convirtieron en constituyentes. La sinceridad de estas elecciones, jamás conocida, manifestó la voluntad de los electores, que es esencialmente republicano. No es que sea de ahora, del momento, este ideal; es, podemos decir, de tiempo pretérito, sin que se haya podido manifestar por la fuerza opresora que a todo trance quería mantener en el poder a la Monarquía y creció tanto el desprecio español durante las etapas dictatoriales en contra de la persona del ex rey, que nos abandonó ante el fracaso electoral que se le apercibía.

Claro está que los hechos acreditados al individuo; por eso ha venido el descontento de la nación contra el último ex rey don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena, por no cumplir con su único deber, cual es defender la Constitución, el contrato que para la defensa de los derechos le habían encomendado nuestros ascendientes.

No vayamos a creer que la República nos va a llenar las manos de dinero.

Lo que sí tendremos será orden, paz, trabajo y entre otras cosas, leyes sociales que amparen al trabajador en todas sus clases al obrero que se le remunere como es debido su trabajo y al colono-labrador que se le limiten esas rentas tan exorbitantes que pesan hoy sobre vosotros que caprichosamente os han ido gravando los dueños de las grandes propiedades al finalizar los contratos.

Este humilde servidor es un entusiasta de este régimen nuevo y bien nacido. Hay que confiar en la buena intención y rectitud de espíritu de los ministros que hoy rigen los destinos de la nación; han sacrificado todo su valer y han estado expuestos a perder incluso la vida por mantenerse en su ideal.

Nosotros, los de origen republicano, no deseamos la propiedad ajena; somos los desheredados de la fortuna; sin ansiarla aspiramos sólo y exclusivamente a que se nos amparen nuestros derechos, que haya trabajo seguro, que haya legislación social, como les iba indicando antes y que se cumpla, pues el pueblo tiene la fuerza y en él radica la soberanía nacional. Así es que confiamos en el nuevo régimen republicano, adhiriéndonos a su interés más que el del bien de España, y ahora os dirigirá la palabra mi buen amigo Eulogio Martín, opositor del Magisterio, quien de hecho es el conferenciante hijo del pueblo y encarnado de este régimen; pero antes os pido digáis en alta voz: ¡Viva la República española!, siendo contestadas por la concurrencia.

En el acto dirige la palabra el conferenciante anunciado, Eulogio Martín, quien también hace un cálido elogio del régimen ahora implantado, terminando así:

“La España floreciente y gloriosa de tiempos de los Reyes Católicos; la España excelsa y dominadora de Felipe II, es la España decaída y arruinada de Alfonso XIII.

Por eso este pueblo español, culto y educado, demostró en su día, ante las urnas, de una manera muda, que su espíritu era contrario a las ideas de los que nos gobernaban y triunfó su voz; la voz del pueblo pidiendo libertad.

Invito pues, a los asistentes y oyentes, que aporten su valer a la República, no la abandonen, puesto que ella sin nosotros nada sería, como nada sería el recién nacido sin el auxilio de la madre... Hay que defender esa bandera tricolor que sobre nuestras cabezas ondea, para que un día, refugiados sobre sus pliegues, la insignia gloria de nuestra República, como orgulloso estandarte por doquier, nos libre del contacto bajo y caquiquil de los mal llamados españoles que esgrimen sus armas contra el nuevo régimen”.

Este orador, al igual que el anterior, fué premiado con calurosos aplausos. Los organizadores de este acto obsequiaron al público, que lleno de entusiasmo acudió y se había congregado.

## SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONOMICOS

### AL PAIS

La Sociedad de Estudios Económicos de Madrid, considera un deber de ciudadanía exponer su criterio en estos momentos decisivos para la Historia de España, sobre todo por que a ello nos impulsan varios de nuestros socios que son catalanes, y cuyo amor a Cataluña no es obstáculo, sino aliciente, para su amor a España, la madre de todos.

El sentido nacional de la economía Para las actuales generaciones que han nacido y vivido dentro de una economía ya estructurada, es difícil hacerse cargo de los esfuerzos, luchas y sacrificios que durante un siglo ha habido que realizar para llegar a constituir una economía nacional.

Hace un siglo no existía industria ni comercio, y fueron los catalanes quienes crearon la industria textil, quienes introdujeron las primeras máquinas de vapor, quienes organizaron el comercio en las plazas más importantes de toda la Península, quienes aportaron sus capitales para la construcción de los primeros ferrocarriles, y quienes colaboraron en la creación de la industria siderúrgica en Vizcaya.

En Cataluña no existe solamente una poderosa industria textil. También florecen allí importantes y variadas industrias metalúrgicas, químicas, fabricación de vidrio, artes gráficas, e importantes empresas editoriales.

La orientación catalana en favor de la riqueza nacional no se ha limitado a la industria. Cataluña ha defendido igualmente la protección de la agricultura y de la ganadería, y en el terreno práctico ha representado un papel preponderante en la replantación del viñedo nacional, cuando fué destruido por la filoxera, y en la fabricación y propaganda, profundamente educativa, de los abonos químicos.

Si es cierto que Cataluña se ha enriquecido con esas actividades, también es cierto que ha ganado su prosperidad en buena lid, aportando a España, una iniciativa enérgica y un apoyo tenaz para la estructuración de su economía.

Porque además de esa labor práctica, fueron los catalanes quienes recogiendo el espíritu de las doctrinas económicas de List y de Carey, se esforzaron en infundir a nuestro pueblo el sentido nacional de la economía.

El fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, continuación no interrumpida de la Comisión de Fábricas cuyo origen se remonta a 1771, ha defendido la producción, la riqueza y el trabajo de España dentro de un amplio sentido económico nacional.

Cataluña ha realizado esta labor en medio de choques terribles y de esfuerzos realmente heroicos. Como un ejemplo, entre otros muchos, nos limitaremos a recordar que en 1854 el Capitán general de Barcelona, don Ramón de la Rocha, prohibió el empleo de las selfactinas, que entonces eran máquinas más perfectas de hilar, y al año siguiente moría asesinado por las turbas don José Sol y Padrís, Presidente del Instituto Industrial, antecesor del actual Fomento de Trabajo Nacional de Barcelona, por defender el progreso técnico y los grandes intereses de la industria nacional.

Esta orientación se mantiene viva y militante, para bien de la patria, en los momentos actuales. No hace muchos años que el Fomento del Trabajo Nacional se opuso con éxito al acuerdo descabellado de algún municipio lo levantino que trataba de imponer derechos al consumo de tejidos, y también ha impedido los propósitos de algunos Ayuntamientos de dificultar la libre actividad de los viajantes y la introducción de mercancías.

El mismo Fomento ha solicitado, hace poco, con aplauso de muchos de los fabricantes de las demás regiones españolas, que las Islas Canarias se incluyan en el régimen arancelario vigente para la Península e Islas Baleares, y se ha obtenido por lo menos que tanto en las Islas Canarias como en la zona española de Marruecos, rijan los preceptos de la Ley de Protección a la industria nacional, en lo que se refiere a los suministros para las obras públicas.

Bien reciente es la loable campaña que ha realizado la Sociedad de Estudios Económicos, de Barcelona, en favor del consumo de los productos nacionales de todas clases y de todas las provincias.

Estos hechos revelan que la aportación grande y gloriosa de Cataluña al desarrollo de España, consiste esencialmente en la estructuración de una economía nacional.

### Situación actual

Al proclamar la República se ha intentado instaurar en Barcelona la teoría de que Cataluña constituye una nación aparte del resto de España, la cual conviviría con el resto del pueblo español mediante un pacto federativo, discutido y firmado con plena independencia entre ambas partes.

Afortunadamente, hasta la fecha, nadie ha perdido la serenidad ante esos propósitos. Las estridencias, si las ha habido, se han embotado ante el optimismo del país y ante la confianza del pueblo en el porvenir. Los elementos sebradores de cizañas que tal vez esperaban poder aprovecharse de la ocasión, no han encontrado eco de ninguna clase. Pero no se puede ocultar que ante tales conatos se han conmovido hasta lo más hondo, con un estremecimiento de ansiedad y de inquietud, las fibras de todos los españoles, catalanes y no catalanes.

Con certero instinto se ha hecho

cargo el pueblo de que la ruptura de la unidad política implicaría, de una manera automática y fatal, la ruptura de la unidad económica.

La economía nacional está articulada y estructurada en España sobre la triple unidad de Patria, Nación y Estado. Deshacer la labor ingente de un siglo, iniciada y realizada precisamente por Cataluña, equivaldría a provocar una catástrofe.

Un régimen dual, como el que sueñan algunos ilusos, no puede subsistir. La Historia nos demuestra que esas constelaciones políticas viven a precario, y acaban porque el fuerte absorbe al débil, como ocurrió a fines del siglo pasado con Rusia y Finlandia, o surge la separación, como ocurrió con Suecia y Noruega.

España para cultivar y hacer prosperar su solar propio, recoger el fruto de sus ingentes sacrificios en Marruecos y desenvolver sus relaciones culturales y económicas con la América española, necesita la base firme de su propia unidad.

No importa que se establezca un amplio régimen federal, siempre y cuando sea bajo la soberanía exclusiva e indiscutible de todo el pueblo español.

La soberanía, por propia definición, no puede ser fraccionada, dosificada, ni regateada. Sólo una soberanía, la de España, es la que ha de decidir y resolver acerca de la estructura orgánica de la regiones españolas.

### El Estado futuro

No podemos concebir el absurdo de que en un momento de obcecación y de locura, Cataluña intente renegar de su admirable colaboración económica, y destrozar con sus propias manos la obra gloriosa y gigantesca que ha realizado al estructurar la vida económica nacional, creando una economía unitaria y común para todos los españoles.

Cataluña necesita de una manera indispensable el vehículo de la lengua castellana para poder desenvolver su economía, ya que su mercado es el español y sus esperanzas más positivas están orientadas hacia los mercados de la América española.

Cataluña, por otra parte, no puede prescindir del concurso de los demás españoles para resolver los gravísimos problemas que tiene planteados en el terreno económico, financiero y social.

Por todo ello, esta Sociedad de Estudios Económicos considera que pueden y deben respetarse todas las particularidades de tradición, de lengua, de intereses locales, no solo de Cataluña, sino de todas las demás regiones españolas, pero sin veleidades ni pretensiones de independencia ni de soberanía, que al debilitar la unidad de la Patria, pondrían en trance de ruina la economía nacional.

Madrid, 8 de Mayo de 1931.—El Presidente, A. Ras. El Secretario, Antonio Gómez Izquierdo.

## A LOS REPUBLICANOS FEDERALES

### Asamblea Nacional

En vista de las persistentes negativas del Consejo Nacional del Partido Republicano Federal, de convocar la Asamblea Nacional, para reorganizar debidamente el partido como consecuencia del gran desarrollo que en los últimos meses ha tomado, los Comités municipales y provinciales que suscriben, aceptando la iniciativa del Partido Federal de Madrid, convocan a todos los Comités municipales de España a una Asamblea Nacional, que se celebrará en Madrid, en el local del Círculo Federal, Echegaray, 20, el 24 del presente, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1. Revocación de poderes del actual Consejo Nacional y nombramiento de nuevo Consejo.
2. Actitud del partido ante los actuales acontecimientos políticos. Elecciones.

De acuerdo con el Reglamento del Partido, tendrán derecho a concurrir a la Asamblea los Comités municipales, provinciales y Consejo regional, pudiendo enviar el número de delegados que crean oportuno, pero en las votaciones, siguiendo la costumbre establecida, deberán ponerse de acuerdo los delegados de una misma provincia, sin que ello signifique la aceptación de esta división territorial en cuanto a la constitución del Estado Federal.

Los delegados que suscriben hacen constar que, fieles al dogma federal, la Asamblea deberá respetar, en toda su integridad, las autonomías municipales y regionales, designando un Consejo Nacional que mantenga estos principios y del que formarán parte por derecho propio, los representantes de los Consejos regionales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar y por exigirlo así la salud del Partido, esperamos que acudirán a la Asamblea el mayor número posible de delegaciones, enviando delegados personales, con preferencia a otras delegaciones.

Rogamos a los Comités envíen cuanto antes su adhesión a la secretaria del Partido Republicano Federal de Madrid, Echegaray, número 20, para organizar debidamente la Asamblea.

Salud y República Federal. Madrid, 7 de Mayo de 1931.

Por el Partido Republicano Federal de Madrid, Manuel Cáceres y Melchor Marial. Por el Partido Republicano Federal de Barcelona, Enrique B. de Quirós. Por el Partido Republicano Federal de la provincia de Baleares, Boix Alemany; Almería, Juan Company; Cáceres, Isaac Duñas; Córdoba, Manuel Hilario Ayuso; Málaga, José Somodevilla; Soria, Antonio Roy.

MEDIAS Y CALCETINES VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL EN EL TRUST DE LAS MEDIAS PLAZA MAYOR, 17 Y 18. — SALAMANCA EL MEJOR SURTIDO LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO Norias de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prenas de ALAEJOS Trilladoras de ALAEJOS Calzos Bujes de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS En la Fundación de ALAEJOS ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

## AHORA Y SIEMPRE... ULTRAMARINOS MORETON

dispone del más grande surtido en ESCABECHES ::: Veá precios:

	Ptas.
ATUN, lata de 400 gramos	1,20
BONITO, lata de 400 gramos	1,20
ATUN, lata de 200 gramos	0,65
THOM, lata de 200 gramos	0,65
BONITO, lata de 200 gramos	0,65
SARDINAS, lata de 5 kilos	5,00

GARBANZOS, kilo desde	0,95
JEREZ AGUSTIN BLAZQUEZ, botella	2,50
JAMON SERRANO, kilo	6,75

ZAMORA, NUM. 35 - TELEFONO, 1.932

PARA VESTIR CON ELEGANCIA Y ECONOMIA, NO HAY MAS QUE EL

## BAZAR COLON

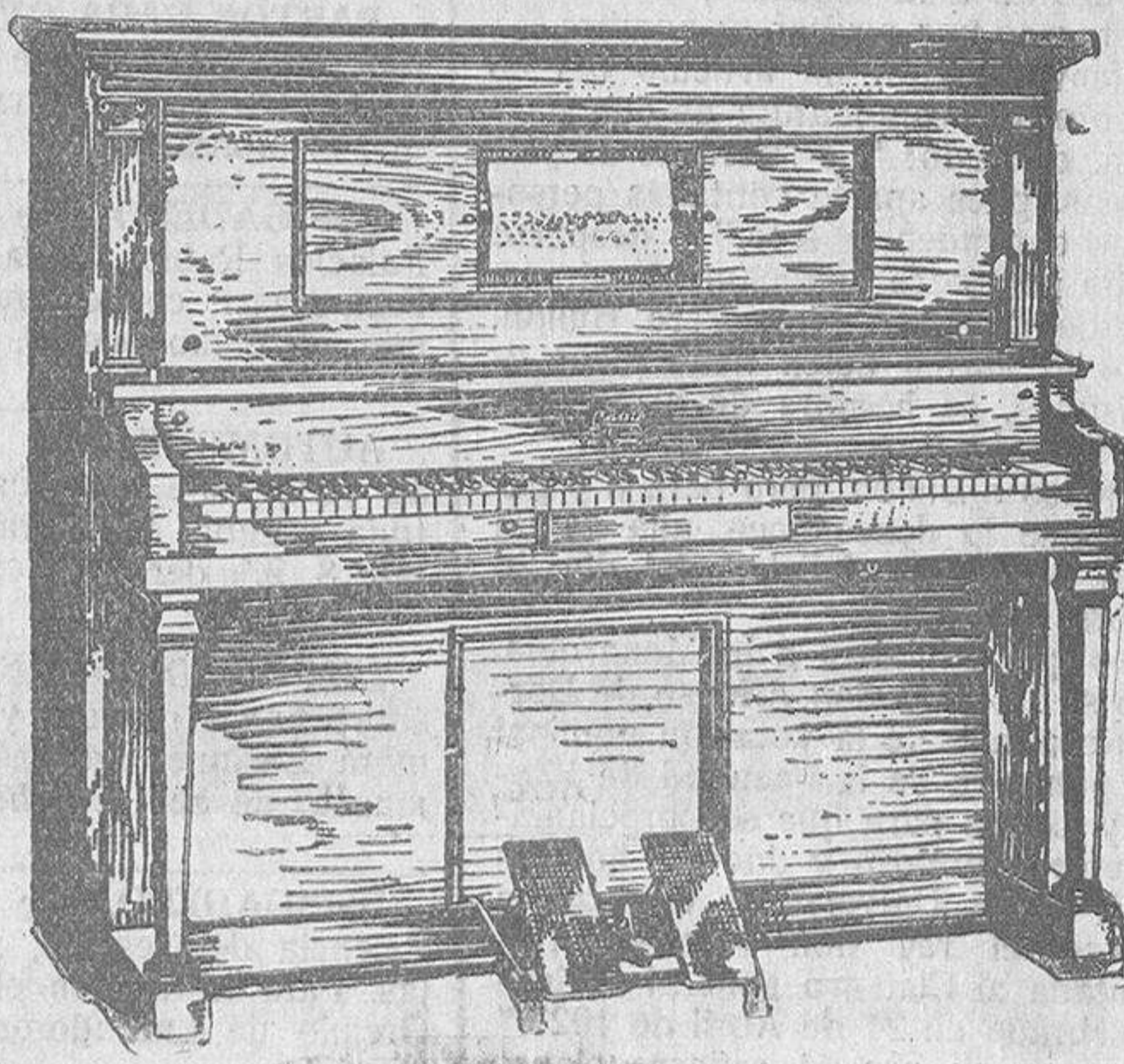
:: Confección esmerada para caballero y niño ::

TRAJES - GABANES - GABARDINAS - TRINCHERAS IMPERMEABLES - PELLIZAS - CALZADO DE CABALLERO - CAMISERIA - ROPA BLANCA - GENERO DE PUNTO - HULES, ETC., ETC.

Siempre BAZAR COLON PLAZA DE LA LIBERTAD, NUMERO 11, SALAMANCA

## Casa De-Bernardi

Gran surtido de pianos, autopianos, pianolas AEOLIAN pianos de manubrio y demás instrumentos musicales PRECIOS SIN COMPETENCIA Música impresa y rollos de pianolas. Gran surtido de gramófonos y discos. Reparaciones y afinaciones PEREZ PUJOL, 5 SALAMANCA



## BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL	15.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	8.400.000 —
RESERVAS	13.600.000 —
FONDO DE AMORTIZACION DE INMUEBLES.	100.000 —

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

## CAJA DE AHORROS

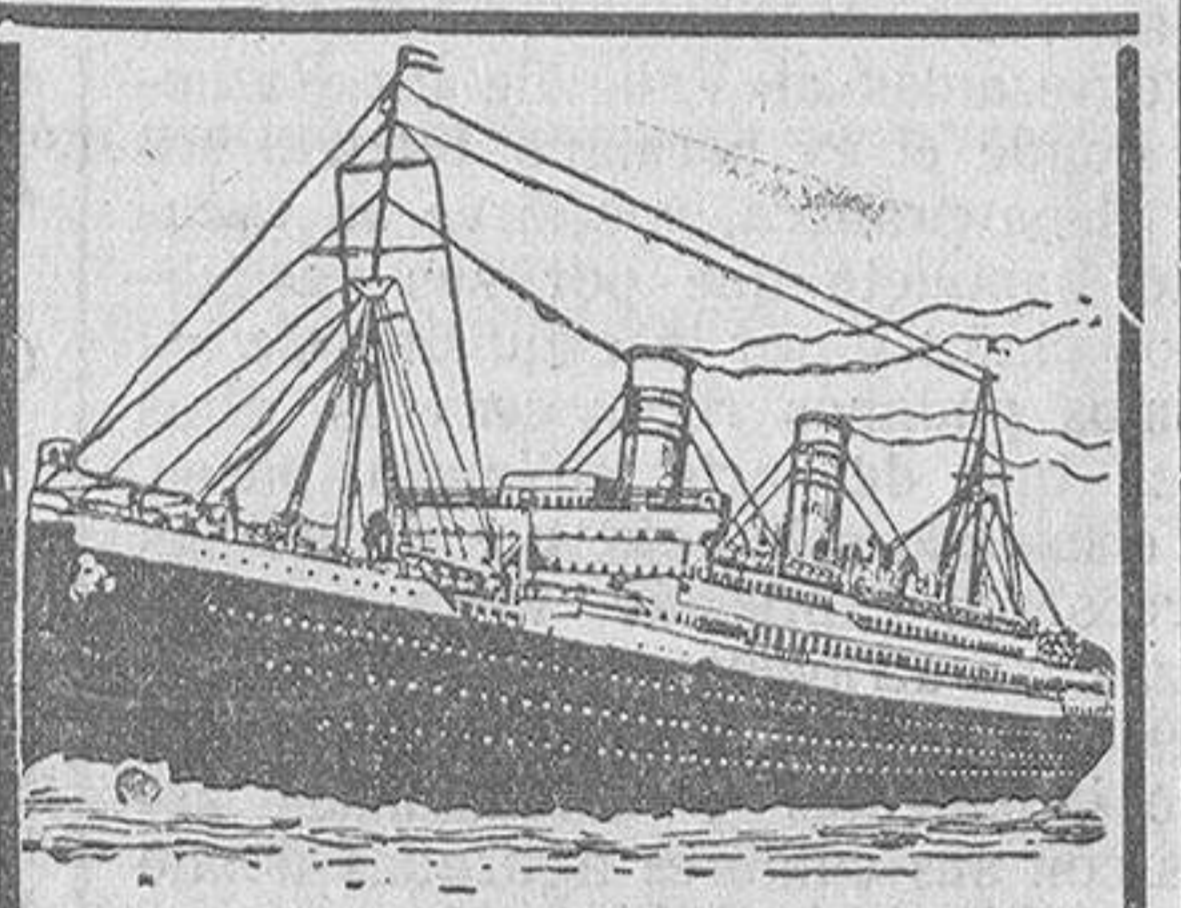
en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

SE ALQUILA el piso principal izquierda, de la calle Doctor Riesco, 96, con cuarto de baño y todas las comodidades. Informarán, Paseo de Canalajas, número 82; teléfono 1.262. 6-5

ARRIENDO DE PASTOS. — Se arrienda el espigadero y hojadero del término de Sanzolez (Zamora). La subasta tendrá lugar a las once horas, del día 10 del corriente mes de Mayo, en la Casa Consistorial. Pueden colocarse 1.000 cabezas en espigadero, y 2.000 a 2.500 en hojadero. 6-6

VENDO "Fiat" 509, a toda prueba. Informarán, taller de carrocería de Isidro García, Paseo de la Glorieta. 6-5

DEHESA EN VENTA de gran producción y recreo.—Admito proposiciones de precio, solamente hasta el día 15 de Mayo. Detalles, informes y condiciones, Federico Senén. Eras de la Glorieta, número 8. Salamanca. 5-3



LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

Servicio regular de vapores correo rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston

LINEA BRASIL-LA PLATA Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correo de gran porte:

23 Mayo	SIERRA MORENA	Pesetas 638,70
19 Junio	MADRID	Pesetas 593,70
5 Julio	SIERRA VENTANA	Pesetas 638,70
27 Julio	WESER	Pesetas 593,70
5 Septiembre	SIERRA VENTANA	Pesetas 638,70

Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Rio Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona.

El agente general de la compañía en España

LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLQUI, 2 Representante en Salamanca JOSE M.ª GARCIA SANCHEZ Plaza del Peso, 16 (Esquina San Justo)

**Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO**  
Le arreglará el intestino laxante prodigioso!



DESDE CORUÑA

MARCONISMO

DEL MOMENTO

REFERENCIAS

DESDE VITIGUDINO

## LA REPUBLICA Y LA SIERRA DE FRANCIA

Hoy recibo carta de mi tierra. El matasello es de la ambulancia de Salamanca a la Frontera portuguesa, para despistar, pero la esquelita salió del pueblo que tiene todo mi cariño, de donde tengo todos los recuerdos y emociones de mi vida; de mi pueblo. en fin, ¡de Seguros!

Copio un parrafito. "¿Qué tal te parece ahora tu articulo de EL ADELANTO del 26 de Febrero último? Supongo que hoy no escribirías lo que entonces, pues las cosas han variado."

Tienes razón. Las cosas han variado, pero no las personas. Si me conoces tanto como crees, debes saber que no soy de los que cambian de opinión. Sabes que si como funcionario no podía decir en mis artículos periodísticos mis ideas republicanas, días antes, en esa tierra brava y bella, os aseguré el cercano triunfo de la República, porque en España no quedaban ya monárquicos. Porque nadie que tuviera sentido común y cultura podía defender lo indefendible.

Infórmate de quienes pasaron conmigo la tarde del 12 de Febrero, en los que había quien opinaba, como yo, y quien todo lo contrario, creyendo de buena fe, porque así lo leían en "La Nación", que los republicanos eran una minoría insignificante que por tener poca vergüenza voceaban mucho y quien oyera el tumulto supondría que eran más.

Infórmate de quien izó en Coruña la primera bandera republicana al grito de "Viva la República española" y te dirán que tres telegrafistas, entre los que figuraba yo. Y esto ocurría a las dos y cuatro y cinco minutos de la tarde del 14 de Abril, y hasta las seis no salió el comité republicano a cantar. Se de Gobierno civil y Ayuntamiento. Que esas cuatro horas largas las pasamos dando vivas a la República para animar al pueblo, pues si no conseguimos nos secundaran no habíamos jugado la piel en la partida.

Telegrafos es republicano de abolengo. En Salamanca fueron también mis compañeros y queridos amigos los que proclamaron la República, y si te has molestado en leer la prensa, sabrás que en todas partes fué telegrafos quien lanzó la primera piedra, que es la más difícil de disparar.

Te puedo añadir, que aunque se nos amenazó con quitar a tiros nuestra bandera, que adquirimos por suscripción, no lo consiguieron, y ante el asombro y admiración de esta gran ciudad ondeó la primera en Galicia, y de las de España solamente Barcelona se anticipó. Que los que estábamos de servicio esa tarde memorable, fuimos objeto de aclamaciones estruendosas, y más tarde las manifestaciones paraban para que las bandas de música tocaran la "Marsellesa" en nuestro honor. Telegrafos, y lo sabían y saben los ilustres hombres que gobiernan, fué el arma más eficaz, el que en primer término contribuyó al proclamarse la República y darla como proclamada ya en toda España.

He sido un modesto funcionario, y no tengo aspiraciones a ser otra cosa. Salí un día a la escena de la política, cumplí un deber de conciencia y me retiré por el foro. Pero si he de contestar a tu esquelita, aunque no lo merezcas por ocultar tu nombre.

Defendía yo en mi artículo del 26 de Febrero la candidatura de don Eloy Bullón, diciendo: "La sierra no es país de ideas, pues aparte contadas personas, no entiendo de esto." Y después: "Bullón pertenece políticamente al partido liberal-conservador. Pero Bullón, y esto lo afirma quien tiene ideas liberales, es hombre de arraigadas ideas liberales."

Conozco a Bullón, pero para tí y para los que lo desconocen, allá va un trocito de "El Socialista" del día 26 de Abril último.

"Los que adulaban a la Monarquía. Como se Doctoró don Alfonso de Borbón. Resultado de la votación nominal de la ponencia de la Facultad de Filosofía y Letras para que sea proclamada rector honorario y doctor "honoris causa" de la Universidad Central su majestad el rey don Alfonso XIII, presentada al Claustro general ordinario celebrado en 21 de Abril de 1927."

"Votaron en pro 51 señores claudrales y en contra 14". Hago gracia de la lista de nombres, entre los que figuran a favor algunos que pertenecían a partidos liberales y que tal vez hoy pretendan se les catalogue como republicanos de antiguo, pero citaré algunos de los que votaron en contra: "Don Américo de Castro, don Felipe Sánchez Román, don Luis Jiménez Asúa, don Julián Besteiro, don Eloy Bullón, don Hipólito R. Pinilla y otros."

"Sigo copiando de "El Socialista". "Reproducimos el curiosísimo documento precedente, con las firmas que lo avaloran (se refiere a la reproducción del acta íntegra) como una página histórica que debe ser tenida en cuenta para apreciar el valor exacto de las convicciones de cada uno de



—Para agradar a nuestros clientes hemos instalado teléfono sin hilos, conciertos sin hilos, teléfono sin hilos...

—¡Caramba! ¿Y no podrían ustedes servir estas judías verdes sin hilos, también?

los que ante la demanda cortésana supieron definirse adulando a la monarquía o dando gallarda y digna prueba de su independencia profesional frente a quien no poseía mérito alguno para doctorarse, sino era en las artes del perjuicio y de la felonía."

Esto dice "El Socialista". El argumento es contundente. Sin conocer el pensamiento de Bullón, tengo seguridad que si colabora, y así lo espero y deseo, con la República, lo hará sin adulationes y tan honradamente como lo hizo con la monarquía.

Bullón es un defensor de la soberanía popular, encarnada en el parlamento, y por esto estuvo frente a la dictadura, y por esto no aceptó puesto alguno al formarse los gobiernos políticos de las últimas semi dictaduras. Es hombre de limpia historia política, que no hicieron doblegar las presiones más altas, como queda demostrado con ese acta que "El Socialista" califica de "histórica".

Seguramente Bullón presentará su candidatura por la circunscripción de Salamanca, y si él la incluye entre los republicanos, es porque defenderá honradamente a la república. Y si no llevara matiz político y Salamanca lo elige para llevar su voto en favor de la república, o renunciaria al acta, o llevaría el voto de sus electores.

Hombres como Bullón hacen falta en todas partes. Si están con la república son fuerte columna de sustentación. Si están contra la república, son enemigos leales y dignos de todo respeto, porque emplean armas legales para reñir y no el cuchillo disimulado en la manga para asesinar al descaudado.

Ya ves que lejos de rectificar, ratifico lo escrito el 26 de Febrero. Como en aquél, os digo. Bullón es el mejor representante para la sierra. El hará que vuestra voz llegue a los altos poderes de la República, para que la comarca alcance el esplendor a que tiene derecho. Hoy he de añadir que será uno de los mejores representantes que pueda elegir la provincia y que cuantos al votar lo hagan por la idea, pueden confiar en Bullón, que nunca traicionará el pacto que haga con el pueblo.

FRANCISCO VEGA

Coruña, Mayo 1931.

**PASTOS PARA OVEJAS** se arriendan, en la dehesa de Santo Domingo de los Dieces. Dará razón, en la misma, el montaraz.

**ESPIGADERO**.—Se arrienda el de Palacios Rubios, para 1.300 cabezas. Para tratar, con el presidente del gremio, en dicho pueblo. 8-6

**AUTOMOVIL**.—Se vende Berliet, 12 HP., siete asientos, seminuevo, a toda prueba. Para tratar, Gran Capitán, 8, 2.º, derecha. 8-4

**DISPONGO** capital para hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas. Informará Enrique Iglesias, Sol, 9, Salamanca, de seis a ocho. 10-4

**ESPIGADERO**.—Se arrienda el de Palencia de Negrilla, para 1.200 ovejas. Para tratar con el Presidente del Gremio de Labradores, en el mismo. 8-7

**SE VENDEN** maderas de chopo, vigas, machones y cuarterones, en abundancia. Informará su dueño, Francisco Ledesma García, en Topas. 8-6

**SE ARRIENDA** una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán, en la librería de Núñez, Rúa, 25.

**SE ARRIENDA**, por cinco años, a pasto, labor y montanera, empezando en Octubre próximo, la dehesa denominada "El Vaqueril", término municipal de Brozas (Cáceres). Para saber condiciones, dirigirse a Mateo Nevado, Guarda Mayor, de dicha finca.

## TODOS SOMOS A PEDIR

Los nuevos ministros, como sus predecesores en todos los Gobiernos, se encuentran acosados por amigos y advenedizos que, dispuestos a sacrificarse por la Patria, piden destinos, colocaciones, el enchufe, en fin, con el presupuesto, anhelo incurable de la mayoría de los españoles. Ya algunos ministros han declarado que se inspira este Gobierno en normas de justicia y que rehuirá todo favoritismo. De desear que los nuevos gobernantes consigan sus propósitos a ver si logran desvirtuar lo que dijo hace años un personaje político de que los españoles somos de una psicología especial, absurda, porque todos somos a pedir algo del presupuesto y todos protestamos cuando se trata de subirnos los impuestos.

El español, como si ello obedeciera a una ley biológica, desde su más tierna infancia, sueña con vivir a costa del presupuesto nacional, bien en forma de sueldo o bien en forma de subvención. Unos, porque son empleados y éste tiene que mantenerlos; otros, que son comerciantes o industriales, porque se creen con derecho a la protección oficial para desarrollar su negocio; a título de bienhechores del país; el caso es que todos pedimos y, lo peor es que cada día se pide más. Los empleados, los militares, los jueces, los cateóricos y los maestros, todos lo que de algún modo dependen del Estado no cesan de pedir aumentos en sus sueldos y consignaciones, y a ellos les hacen coro los que se creen con derecho a la protección oficial, que son el resto de los españoles. Así ha aumentado el presupuesto de los ministerios y de todas las dependencias oficiales de modo tan alarmante en estos últimos años, hasta constituir una carga insostenible.

¿Y de dónde han de salir esos aumentos y esas subvenciones, sino de las mismas costillas del contribuyente? ¿O es, acaso, que el Erario público es alguna entelequia, alguna cosa impalpable que, como dicen de los camaleones, se nutre del aire? Nada de eso. El Tesoro, el que paga, se nutre de lo que recauda entre los ciudadanos, y cuanto mayores sean las exigencias, mayores serán las cargas.

Pero esto no lo vemos o no lo queremos ver los españoles. Lo importante es chupar de la ubre del presupuesto, y que éste se nutra de donde quiera, con tal de que no sea de nuestro bolsillo. La paradoja no puede ser más absurda.

Pero aún hay más: varios señores cobran varios sueldos a la vez, poniéndose por montera las leyes que prohíben la duplicidad de sueldos cuanto más la multiplicidad. Antigüemente esos ciudadanos no eran tan descarados y, aunque disfrutaban de varios sueldos, era a título de subvenciones o de dietas; desde hace unos años no ha sido así, pues no les importaba firmar al mes nóminas y más nóminas, porque estaban seguros de que nadie se metería a cortar el abuso. De aquí el empeño que tenían muchos señores de que se crearan nuevos organismos oficiales y de que con cualquier pretexto se aumentasen los gastos, pues sabían que cuanto más dinero se recaudaba, más enchufes podrían ellos tener. ¿No habéis notado que los que más cobraban del Tesoro eran los más interesados en que se aumentasen los gastos? Pues ahí tenéis la explicación.

Y no es que dudemos que esos señores que cobran varios sueldos, como los que piden aumentos, no los merezcan; pero ¡caramba!, es que ya nos parece demasiado egoísmo pedir a todas horas y con cualquier motivo y quedarse luego de que se les suben los tributos. ¿O es que todas las cargas públicas van a recaer sobre los que no cobramos del Estado? ¿Es que, acaso, hay castas entre los españoles?

Pues que los nuevos ministros vienen inspirados en normas de justicia y de renovación, harían bien en ocuparse de este asunto, que no es de los que requieren ser aplazados hasta que se reúna el nuevo Parlamento.

ARIEL

**GRAND HOTEL DEL COMERCIO**  
EL MEJOR SITUADO  
**HERNANDEZ Y DIEGO**  
Se sirven bodas, banquetes y lunches :- Servicio de automóviles a todos los trenes :- Calefacción central a vapor :- Cuartos de baños  
**ON PARLE FRANCAIS**

Muchos modelos en zapatos para hombre, de color y negros, a 14 pesetas.

La supremacía de los calzados para señora tacón Luis XV, a 15 pesetas.

**MICÓ**  
CORRILLO, 11  
SALAMANCA



—Para trabajar en mi casa necesita usted tener conocimientos.  
—Y los tengo. Ya ve usted: soy el novio de la mecanógrafa...

## Desde Mogarraz

Excursión a las Batuecas

En estos días tibios de sol, convidan hacer excursiones a los que vivimos un día y otro día en el pueblo contemplando no más horizonte que el que ofrece la campiña del neto corazón serrano, donde la primavera se adueña en el hombre de un optimismo pronunciado y donde el sol, el aire, el agua y las flores se adentran en lo más profundo de nuestro sentimiento.

Así que significadas y respetables personas en el deseo de disfrutar un día de asueto que expansionara su espíritu y tonificasen su cuerpo proyectaron una excursión a las Batuecas a la que tuve a bien acompañarles el pasado miércoles.

Un magnífico automóvil de gran capacidad y confort se sirvió trasladar a expresado lugar a los siguientes señores: don Segismundo Sánchez (cura párroco); don Francisco de Pablos (veterinario); don Alfonso Rodríguez (médico); don Manuel Sánchez (maestro nacional); don Tomás Criado (secretario); don Maximiliano Cascón (industrial); don Jorge Sánchez, (médico de Cepeda) y su hermano Vicente.

Confieso ingenuamente que la mayor parte de los visitantes o excursionistas no conocían las Batuecas y si de referencia y comentarios que más de cuatro veces se suscitan.

Regresamos al Valle de las Batuecas donde el ex hermano Joaquín sobre plena pradera, nos sirvió un succulento banquete que por sus variados platos y por la exquisitez de los mismos pudimos reconocer los altos dotes que del arte culinario posee. Terminado este acto, nos dedicamos a recorrer expresado Valle y nada quizás tan atrayente como su aspecto; pues cerrándole, se elevan sobre el cielo imponentes y magestuosas sierras con sus cumbres aguzadas donde hay multitud de celdas que se confunden con el bosque como bandos de palomas achicadas, y mirando desde allá, abajo en lontananza el convento y la iglesia adjunto, donde aquellos verdaderos religiosos despreciando el ádular, se recluían en soledades pronunciadas, haciendo verdaderos votos de sus creencias.

Muchas fueron las impresiones que pudimos recoger de este tónico desierto, donde en no muy lejano día quizás volvamos por hacer las más estensibles bajo los estrados de la mesa de Francés, Mingorro, Mijal, Cuchiñeja, Migas, Malas, frontal y la Campana que con la Peña el Huevo, notable por su forma emistérica, son los picos aflantados que después que se abandona la meseta castellana nos ofrece este rincón de la Carpetona que hace la natural divisoria de la tierra de Pizarro.

HIPOLITO PUERTO  
Mogarraz, 4-5-931.

**SE ARRIENDAN**, en pública subasta, DOS MIL fanegas rastrojo y SEISCIENTAS barbecho de los terrenos Bardales de Tamames, coto redondo, abundantes aguas, el 10 de Mayo.

VERANEANTES. — En Becedas (Avila), se alquila un chalet, cómodo, higiénico, bien situado, durante los meses de verano. Dirigirse a Bonifacio Izquierdo, Becedas (Avila).

**SE ARRIENDAN**, por junto o separado, los pastos correspondientes a cuatro lotes independientes, y cercados de pared, pertenecientes a la dehesa de Calzadilla del Campo, capaces para mantener unas 400 vacas, desde el 15 de Abril al 15 de Octubre. Su dueño, don Andrés López Chaves, en Ledesma.

Una novillada

La nueva empresa de esta plaza tiene el propósito de organizar frecuentes espectáculos con el fin de proporcionar distracciones al público en general.

El martes, 26 de Mayo de 1931, con motivo de la renombraada feria de la Pascuilla, se celebrará (si el tiempo no lo impide) y con permiso de la autoridad competente, una extraordinaria novillada, de la ganadería de don José Carranza de villavieja.

Actuará el valiente novillero Isidoro Alvarez, con su correspondiente cuadrilla.

La novillada se compondrá de cuatro hermosos novillos erales de casta, de referida ganadería, dando muerte a dos de ellos, el valiente y simpático novillero Isidoro Alvarez ya conocido en esta plaza. La corrida dará principio a las cuatro y media.

Precios de las localidades.—Sombra: Palco sin entrada para diez personas, 15 pesetas; barreras, 3; tendidos, balconillos y graças sin distinción, 2,50; Sol: barreras, 1,50; tendidos y balconillos, 1,50; medias entradas para niños, sin distinción, 1.

Observaciones.—No se lidiarán más toros que los anunciados y si alguno se inutilizara después de enchiquerado o en la lidia no será sustituido.

Si por lluvia o cualquier otra causa, no imputable a la Empresa, no pudiera celebrarse la corrida en el día anunciado y conviniera hacerlo dentro de los ocho siguientes, el público no tendrá derecho a exigir la devolución del importe de la localidad hasta transcurrido dicho plazo. Si una vez comenzada la corrida se suspendiera por cualquier causa ajena a la voluntad de la Empresa el público no tendrá derecho a reclamación alguna. Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores. No podrán permanecer entre barreras mas que los empleados de plaza. Se observarán con todo rigor las disposiciones vigentes en esta clase de espectáculos. El despacho de localidades estará a cargo de don Andrés Alonso.

**Peticion de mano**  
Por doña Matilde Rodriguez, viuda de Estévez y por su hija señorita Sorcoro, con residencia en Ciudad Rodrigo, ha sido pedida, para su hijo don Bonifacio, Guardia civil en Salamanca, la mano de la señorita Insolina Moreno Blanco, hija del industrial, en esta villa, don Esteban y doña Florida. Entre los novios se han cruzado varios regalos.

La boda quedó concertada para muy en breve.

EL CORRESPONSAL

## Bibliografía

COOPER, "El pirata rojo". Bibliotecas Populares Cervantes. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. Madrid.

James Fenimore Cooper, es acaso el más popular de los novelistas norteamericanos. Cooper es, además, en la literatura de los Estados Unidos, lo que Walter Scott es en la inglesa. Ambos cultivan la novela histórica y tanto el uno como el otro dignifican la novela y elevan su nivel hasta hacer de ellas género literario más importante de su tiempo.

Cooper tenía una marcada tendencia a ver el lado bueno o agradable de las cosas, siempre sin faltar a la verdad histórica. Además descollaba como narrador. No era pulcro en su estilo. En algunas ocasiones tal vez llegue a la tuesquedad, pero sabía amontonar episodios sin que por ello se perdiera el interés, antes al contrario, interesándonos cada vez más en el relato que él sabía conducir de manera maestra. En las tendencias realistas y naturalistas que el siglo XVIII había hecho triunfar, van a la cabeza las novelas de aventuras de este apasionante narrador que a tantos chicos y grandes ha hecho soñar.

"El pirata rojo" es una obra clásica en la literatura marítima. Sus tempesades y naufragios, sus luchas y sus marchas a través del alta mar, son algo sencillamente maravilloso, que da la sensación de la realidad. No es exagerado decir que de sus páginas parecen desprenderse efluvios marinos.

## SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hermosados, Fortificados con las Pitules Orientales

El único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin perjudicar la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. RAYET, farmacéutico. 45, rue de l'Éclairer, PARIS

El frasco con folleto pta 9. — Depósito general para España: RAMON SALLA, c. París, 174, Barcelona. — Venta en Madrid: Gyroso, Arrenal 2. En Barcelona: Segala. — Y todas farmacias

## JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

## CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonandó Intereses a partir del primer día hábil de la Imposición

Sandalias, Zapatillas, Zapatos para comunión.

Busque lo que busque, lo encontrará a precios bajos.

PIDA OPORTO  
PIDA CORAC  
PIDA AMONTILLADO

## VALDESPINO

PAVIMENTOS ARTISTICOS CON

## OLAMBRILLA HIDRAULICA

## MOSAICOS-BAZAN-TELEFONO 1964

FABRICA: Av. de Rodriguez Sampedro. - SALAMANCA